

SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE
TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

Graduado/ Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba

Rama del Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura

Centro responsable:

ETSIAM

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD			
1 ^{er} Apellido:	Roldán		
2 ^o Apellido:	Nogueras		
Nombre:	José Manuel	NIF:	30046058-P
Cargo que ocupa	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
1 ^{er} Apellido:	García-Ferrer		
2 ^o Apellido:	Porras		
Nombre:	Alfonso	NIF:	30417127-H
Cargo que ocupa	Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM)		
UNIVERSIDAD SOLICITANTE			
Nombre:	Universidad de Córdoba		
CIF:	Q-1418001-B		
Centro responsable del título	ETSIAM		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Correo electrónico:	vice.eeesygrado@uco.es		
Dirección postal	Av. Medina Azahara nº 5		
Código postal	14071	Población	Córdoba
Provincia	Córdoba	CC.AA	Andalucía
FAX			
Teléfono	957 212565		
1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO			
Denominación del título:	Graduado/a en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba		
1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS			
Centro/s donde se impartirá el título:	ETSIAM		
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	Universidad de Córdoba		
1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA			
Tipo de enseñanza:	Enseñanzas universitarias oficiales de Grado		
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura		
1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1 ^{er} año de implantación:	50		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2 ^o año de implantación:	50		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3 ^{er} año de implantación:	50		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4 ^o año de implantación:	50		
1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN			
Número de créditos ECTS del título:	240		
Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo:	24		
Normas de permanencia:	Se adjunta como Anexo		
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET			
Naturaleza de la Institución que concede el título:	Pública		
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:	Propio de la Universidad		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:	Ingeniero Técnico Forestal		
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano Inglés		

Denominación del Título:*Graduado/ Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba***Rama de Conocimiento:***Ingeniería y Arquitectura***Centro responsable:***Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM)***2.- JUSTIFICACIÓN****2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL**

Este documento recoge la propuesta de **Grado en Ingeniería Forestal** por la Universidad de Córdoba. Este título habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola. Se trata de un Grado con un itinerario de especialización que permite adquirir las atribuciones profesionales *de Explotaciones forestales*.

El Título de Graduado en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba, sustituye parcialmente (junto con un Máster) al título de Ingeniero de Montes impartido actualmente en la Universidad de Córdoba.

En el contexto actual en el que se desarrollan los espacios forestales, caracterizados, en gran medida, por la degradación de suelos y de parajes naturales debido a una intensa y antigua explotación, a los incendios forestales y la contaminación ambiental, así como el surgimiento de nuevas actividades en torno al medio natural, como la actividad turística rural o el aprovechamiento de los bosques como fuente de energía limpia y renovable, le confiere un carácter estratégico a la optimización de los recursos naturales de los montes, donde juega un papel importante esta especialidad. La formación de profesionales en éste ámbito debe de evolucionar para adaptarse a las nuevas circunstancias con el objetivo de poder responder de forma eficaz a las nuevas funciones que la Sociedad del Siglo XXI demanda a los espacios forestales. Entre estas nuevas demandas sociales destacan la necesidad de compensar el cambio climático, defender el suelo, mantener y restaurar los balances hídricos, asegurar la continuidad de las especies de la flora y de la fauna silvestre, mejorar el Medio Ambiente y conseguir materias primas forestales, tanto para su transformación por la industria como para el disfrute directo. Todo ello justifica la relevancia territorial, ambiental, social y económica de los activos forestales.

Por otra parte, la base de la actuación forestal, ha de basarse en conseguir que la utilización racional de los recursos naturales permita su persistencia, manteniendo la capacidad de renovación de los mismos, aceptando, por tanto, que la conservación no implica la ausencia de actividades y que la producción no ha de representar el agotamiento de los recursos. En este sentido es trascendente contar con profesionales universitarios que formados en las ciencias forestales y conocedores de las herramientas de la ingeniería, proyecten sus actividades y conocimientos a la consecución de acciones que garanticen la protección y gestión sostenible de los recursos forestales. Pudiendo citarse entre las más importantes las siguientes:

- 1.- Protección de ecosistemas de singular valor natural y de especies en peligro de extinción, así como el mantenimiento de ecosistemas para garantizar la diversidad biológica.
- 2.- la lucha contra la desertificación y conservación de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal.
- 3.- La restauración de los ecosistemas forestales degradados.
- 4.- La prevención y lucha contra incendios, plagas y enfermedades forestales.
- 5.- La adecuada asignación de los usos para fines agrícolas o forestales, manteniendo su potencial biológico y la capacidad productiva del mismo.
- 6.- La utilización racional de los recursos naturales renovables e incremento de sus producciones
- 7.- la industrialización y comercialización de los productos forestales.
- 8.- La gestión compatible del monte en los aspectos de ocio y recreo en relación con su conservación.
- 9.- La diversificación del paisaje rural mediante la conservación y recuperación de enclaves forestales en zonas agrícolas

Los ingenieros de montes e ingenieros técnicos forestales son especialistas en el diseño y ejecución de formas de aprovechamiento de los recursos naturales compatibles con su persistencia a largo plazo, lo que les confiere un gran interés actual como garantes de la sostenibilidad de dichos recursos. La experiencia previa en el terreno de la sostenibilidad les coloca en un lugar preferente para abordar la ampliación de este concepto a otros recursos de creciente valor

sociológico actual como la biodiversidad, el ocio en ambiente rural o la regulación de los ciclos biogeoquímicos, incluyendo el importantísimo papel actual del carbono en su relación con el cambio climático.

Por tanto, el graduado en Ingeniería Forestal, es un profesional responsable de la preservación, restauración, gestión sostenible y planificación de los ecosistemas terrestres y acuáticos continentales caracterizados por bajos índices de artificialidad (sustantivamente, ecosistemas forestales), así como del aprovechamiento y transformación industrial de los recursos que estos ofrecen mediante técnicas que simulan o guían procesos naturales y de sus implicaciones socioeconómicas. Tal como define la Comisión Europea en sus políticas económicas, de investigación y de formación, es necesario formar profesionales para desarrollar la Bioeconomía basada en el Conocimiento (*KBBE – Knowledge-based Bioeconomy*), es decir en la transformación del conocimiento sobre los recursos naturales (forestales) en innovadores productos y servicios más competitivos, sostenibles y ecoeficientes.

Experiencia previa de la Universidad en la impartición de la titulación

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, creada por Decreto de 12 de diciembre de 1963, inició su actividad en octubre de 1968, impartiendo los estudios de Ingeniero Agrónomo en sus diferentes especialidades. Fue la tercera en impartir estas enseñanzas, después de las Universidades Politécnicas de Madrid y de Valencia. Estas circunstancias son garantía para la formación de profesionales del sector agrario en sus distintas facetas.

Por Decreto de 22 de mayo de 1989 se autorizó la impartición de los estudios de Ingeniero de Montes, pasando a denominarse Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM). Es la única Escuela que imparte esta titulación en la Comunidad Autónoma Andaluza. El título de Ingeniero de Montes que actualmente se ofrece en la ETSIAM se estructura en 5 cursos, con 390 y habilita para la profesión de Ingeniero de Montes. Las enseñanzas se estructuran en dos ciclos:

- ◇ 1er ciclo (1er y 2º año)
- ◇ 2º ciclo (3er, 4º y 5º año).

En dicho título se distinguen en la actualidad tres orientaciones:

- ◇ Silvopascicultura y ordenación forestal,
- ◇ Biotecnología Agroforestal e
- ◇ Ingeniería Ambiental.

En el curso 1999-2000 comenzó a impartirse la Licenciatura de Enología, compartida con la Universidad de Cádiz.

Con el tiempo, y respondiendo a la evolución y mayor complejidad del sector, se han ido ampliando los estudios con titulaciones afines y se han ido incorporando los programas de postgrado: Máster Interuniversitario en Control de Procesos Industriales; Máster Universitario en Desarrollo Rural (Erasmus Mundus) y Máster Universitario en Desarrollo Rural Territorial; Máster Universitario en Hidráulica Ambiental; Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia; Máster Universitario en Producción, Protección y Mejora Vegetal; y Máster Universitario en Proyectos y Gestión de Plantas Agroindustriales.

Demanda laboral e interés para la sociedad

El Libro Blanco de los títulos de Grado en Ingenierías agrarias y forestales ha realizado un exhaustivo estudio de la demanda social y laboral de los citados títulos. Los alumnos matriculados en las titulaciones analizadas en dicho estudio se sitúan entre 30.000 y 40.000 a nivel nacional. El número de matriculados por titulación se recoge en la Tabla nº 1, en la que puede observarse que en las titulaciones que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal, tal y como ocurre con el Título de Grado que esta Memoria recoge, el número de alumnos matriculados se mantiene entre entre 4.500 y 5.000, excepto en el último curso analizado en el que se observa un considerable descenso..

Tabla nº 1: Alumnos matriculados por titulaciones

TITULACIÓN	CURSO ACADÉMICO				
	1999–2000	2000–2001	2001–2002	2002–2003	2003–2004
I. T. Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias	7.246	6.933	6.789	6.357	5.483
I. T. Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería	5.065	5.296	4.980	4.686	4.133
I. T. Agrícola, Esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias	5.698	6.042	5.612	5.342	4.569
I. T. Agrícola, Esp. en Mecanizac. y Construcciones Rurales	1.309	1.369	1.314	1.246	872
I. T. Forestal	1.046	1.001	1.016	1.026	988
I. T. Forestal, Esp. en Explotaciones Forestales	4.831	4.951	4.808	4.529	2.904
I. T. Forestal, Esp. en Industrias Forestales	708	714	628	562	490
Ingeniero Agrónomo	4.260	4.163	3.949	3.684	3.590
Ingeniero Agrónomo (2º ciclo)	3.353	3.523	3.607	3.625	3.075
Ingeniero de Montes	2.400	2.379	2.222	2.046	2.021
Ingeniero de Montes (2º ciclo)	1.482	1.490	1.459	1.363	1.305
Total general	37.398	37.861	36.384	34.466	29.430

En cuanto a los alumnos de nuevo ingreso, la siguiente Tabla ofrece esta información diferenciando Universidades. Así, los alumnos de nuevo ingreso en la ETSIAM de Córdoba oscilan entre 180 y 320.

Tabla nº 2: Alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas que ofrecen títulos de Ingeniería Agraria y Forestal

UNIVERSIDAD	CURSO ACADÉMICO				
	1999–2000	2000–2001	2001–2002	2002–2003	2003–2004
Almería	268	462	333	760	169
Burgos	73	72	65	67	47
Castilla-La Mancha	389	372	258	263	263
Córdoba	320	269	233	168	180
Extremadura	325	330	270	265	270
Girona	84	75	56	31	25
Huelva	280	153	106	45	44
Illes Balears				51	42
Jaume I de Castelló	85	90	59	79	58
La Laguna	162	157	170	178	123
La Rioja	121	101	92	59	62
León	335	252	207	180	169
Lleida	686	674	529	436	426
Miguel Hernández	516	318	245	168	172
Oviedo		58	62	73	79
Politécnica de Cartagena	125	89	65	63	45
Politécnica de Cataluña	214	226	225	200	216
Politécnica de Madrid	956	1007	934	808	604
Politécnica de Valencia	723	651	603	577	577
Pública de Navarra	309	243	167	168	159
Rovira i Virgili	47	42	42	37	41
Salamanca	189	178	146	117	117
Santiago de Compostela	664	470	545	294	201
Sevilla	389	303	279	232	210
Valladolid	575	470	400	344	371
Vic	20	26		6	
Vigo	99	110	77	54	61
Zaragoza	105	83	54	37	36
Total general	8059	7281	6222	5760	4767

Si nos referimos únicamente a la titulación de Ingeniero de Montes, ésta ha tenido una considerable aceptación social con una media de ingreso de 90 nuevos alumnos/as, desde 1992 hasta la actualidad. En los últimos años esta cifra no supera los 50 alumnos/as.

En lo que a egresados se refiere, las cifras correspondientes a la ETSIAM de Córdoba (Ingenieros agrónomos e Ingenieros de Montes conjuntamente) se sitúan por encima de 400 alumnos, excepto para el último año analizado en el que

se observa un descenso en esta cifra.

Tabla nº 3: Egresados de las titulaciones de Ingeniería Agraria y forestal por Universidades

UNIVERSIDAD	CURSO ACADÉMICO				
	1999–2000	2000–2001	2001–2002	2002–2003	2003–2004
Almería	151	110	125	150	208
Burgos		1	24	33	56
Castilla-La Mancha	274	240	240	239	152
Córdoba	418	478	452	440	286
Extremadura	121	148	136	199	79
Girona	90	67	74	67	53
Huelva	33	22	28	31	47
Illes Balears					
Jaume I de Castelló		4	17	40	40
La Laguna	54	72	81	72	76
La Rioja	62	74	82	81	70
León	79	120	142	178	208
Lleida	264	387	413	321	308
Miguel Hernández	284	324	275	284	382
Oviedo				3	12
Politécnica de Cartagena	58	68	88	85	74
Politécnica de Cataluña	144	175	175	152	146
Politécnica de Madrid	624	627	613	582	534
Politécnica de Valencia	449	570	543	550	482
Pública de Navarra	206	190	198	217	180
Rovira i Virgili	15	21	29	26	34
Salamanca	205	170	257	120	94
Santiago de Compostela	290	434	413	540	522
Sevilla	150	156	118	84	94
Valladolid	412	467	344	268	284
Vic	10	95		17	
Vigo	48	62	53	66	77
Zaragoza	103	107	69	62	57
Total general	4544	5189	4989	4907	4555

Con relación a la demanda laboral, el Informe sobre Mercado de Trabajo de 2009, realizado por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, indica que, sólo en el sector Agrícola y Pesquero, el número de afiliados a la Seguridad Social se ha mantenido en relación a los datos del año 2007. En concreto, en el subsector de Selvicultura y Explotaciones Forestales se ha producido un incremento del 8,99%, y en relación a la Industria del Papel el descenso de afiliados, 3,2%, es muy inferior a la media en el sector Industrial, 7%. Todos estos datos confirman la existencia de demanda de profesionales del sector forestal.

Por otra parte, en las últimas décadas, la conservación de la biodiversidad y la gestión forestal sostenible es uno de los retos que se ha impuesto a nivel mundial. En España hay casi 3,5 millones de hectáreas incluidas en espacios naturales protegidos mediante alguna de las figuras creadas por la Ley 4/89 o sus homólogas autonómicas. Por tanto, algo más del 7% del territorio nacional es territorio forestal protegido, valorándose el uso recreativo del paisaje en España en 646 millones de €/año (Panorama Laboral, 2005).

En lo que se refiere a la situación laboral de los egresados, según la información recogida por la ETSIAM de Córdoba, más del 95% de los egresados en el curso académico 2005/2006 encontraron su primer empleo antes de 6 meses tras finalizar los estudios. Este porcentaje se sitúa en el 85% en el curso académico 2004/2005 y en el 75% en el curso 2003/2004.

Se accede al empleo fundamentalmente por contactos personales o iniciativa propia (en más de un 50% de los casos) y por término medio, el egresado (de todas las titulaciones de Ingeniería Agraria o Forestal) tarda 5,2 meses en encontrar su primer empleo, situándose esta cifra en el caso de los titulados en I.T. Forestales en 7,1 meses.

Por otro lado, según los datos de las encuestas recogidos en el citado Libro Blanco de Ingenierías Agrícolas y Forestales, del total de titulaciones que forman profesionales en estos ámbitos, el 77,7% están empleados (autónomos, en

la administración, profesionales por cuenta ajena o son becarios), el 7,6% continúan sus estudios, y el resto (14,7%) están desempleados.

En relación a la adecuación de la titulación con el puesto profesional desempeñado el 53,7% de los encuestados trabajan en una actividad específica de su titulación. A un 36,1% la formación le sirvió para encontrar su trabajo actual, y sólo para un 10,2% no existe relación entre su trabajo y los estudios cursados.

La información que ofrece las encuestas realizadas por al ETSIAM de Córdoba a sus egresados indica que más del 65% trabajan en una actividad específica de su titulación (Curso 2005-2006). Este porcentaje se sitúa en el 70% para los egresados del cursos académico 2004-2005 y 2003-2004.

Al analizar los perfiles profesionales, sólo en las titulaciones de Ingeniero de Montes y las dos de I.T. Forestal, destacan:

1. Proyectos y consultorías: 18,3%
2. Selvicultura, ordenación de montes y piscicultura: 14,5%
3. Protección e incendios forestales: 11,5%

En el caso de los Ingenieros de Montes egresados de la Universidad de Córdoba, los perfiles profesionales más destacados son: Proyectos de ingeniería y tecnología del medio rural (17%), Gestión de recursos naturales (17%) y Desarrollo rural y ordenación del territorio (15%).

Los aspectos más importantes que consideran las empresas para contratar son: Formación universitaria general en su titulación con capacidad de adaptación a distintos puestos de su empresa y capacidad para la adquisición de habilidades prácticas demandadas en la propia empresa.

Relación con las características socioeconómicas de la zona de influencia de la Universidad

Andalucía es una comunidad autónoma caracterizada por una riqueza de paisajes forestales que se extienden en cuatro millones seiscientos cincuenta mil hectáreas. En dicho territorio se pueden encontrar una muy extensa gama de ecosistemas forestales, que con distintos grados de evolución, conforman extensas y biodiversas coberturas vegetales. Todos los montes incluidos en este territorio sustentan recursos naturales cuyo aprovechamiento ha permitido al hombre la obtención de madera, leñas, corcho, frutos, el mantenimiento del ganado doméstico, la práctica de la caza, etc. Junto a estos beneficios directos, existen otros que pueden considerarse como indirectos y que, muchas veces tienen un mayor interés para la sociedad como pueden ser: la protección y conservación del suelo, la regulación del régimen hídrico, el uso para el recreo y esparcimiento, la fijación de carbono, el paisaje, la conservación de ecosistemas y la protección de la fauna y de la flora.

La presión histórica del hombre sobre los bosques ha sido tradicionalmente fuertemente impactante, ejerciendo sobre ellos talas abusivas, pastoreo incontrolado, roturaciones para cultivos agrícolas e incendios entre otras. Ello ha venido a producir un deterioro en los espacios naturales, en los que la pérdida de cobertura arbórea, ha generado una transformación en algunos casos regresiva hacia áreas dominadas por matorrales o herbazales, sobre terrenos con frecuencia caracterizado por grandes pendientes, lo que genera importantes problemas de erosión con pérdidas de suelo, desbordamientos de ríos, etc., llegando a ocasionar importantes perjuicios. Además gran parte de estos terrenos se ubican generalmente en zonas de montaña o áreas deprimidas, en donde habitan comunidades rurales con economías de subsistencia que dependen en gran medida del aprovechamiento de los recursos forestales.

Por otra parte, los antecedentes de la gestión forestal realizada en Andalucía en los últimos sesenta años, la necesidad de la continuidad de estas labores y la dependencia que la sociedad actual tiene de los ecosistemas forestales, constituyen razones de peso que justifican la necesidad de disponer de formación superior en materia forestal, que permita la preparación de ingenieros forestales que garanticen la gestión sostenible del importante patrimonio forestal que encierra Andalucía.

Por su parte, la provincia de Córdoba, situada en el centro de gravedad del ámbito mediterráneo peninsular y con una relevante representación de diferentes sistemas forestales propios de este ámbito, desde los sistemas de marcado carácter silvopastoral de Sierra Morena, hasta las Sierras Subbéticas de transición hacia las altas y diversas cadenas montañosas del sur Peninsular, constituye un marco idóneo para desarrollar una especialización en gestión forestal mediterránea. Los cambios de uso que actualmente están sufriendo gran parte de estos terrenos, ligados a pérdida de valor o rentabilidad de algunos usos tradicionales, pueden constituir un excelente recurso experimental y, simultáneamente, un campo idóneo de

inserción de estos titulados, expertos en diseñar y ejecutar alternativas de aprovechamiento y gestión para estos sistemas.

Resultados de evaluaciones institucionales realizadas

Una de las fuentes documentales que se utiliza para valorar la titulación es el análisis de los resultados de la evaluación institucional. Mediante la evaluación de la Titulación se persigue la mejora de la enseñanza y de la gestión en los estudios. El proceso consta de las siguientes etapas: 1) El Comité Interno de Evaluación realiza la Autoevaluación (autoinforme) y emite un Informe; 2) el Grupo de Expertos Externos, por su parte, realiza su evaluación; 3) como conclusión del proceso de evaluación se elabora un Informe Final de la Titulación (realizado por el Comité Interno de Evaluación), el cual se basa en el análisis de los dos informes anteriores.

El capítulo más importante de este documento es la definición de los puntos fuertes, débiles y acciones de mejora de la titulación, en los cuales se ha de basar el Plan de Mejora. Dicho Plan incluye dos apartados referidos al desarrollo y resultados de la enseñanza, incluyendo las fortalezas y debilidades que se detecten en este ámbito, y estableciendo las acciones oportunas para su mejora. Existe un seguimiento periódico del nivel de ejecución de las acciones previstas en el Plan de Mejora.

La titulación de Ingeniero de Montes fue evaluada a través del "Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades" (Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas) en su 3ª convocatoria y cuyo informe final fue emitido en octubre de 2000.

En dicho informe, se valoran los siguientes **puntos fuertes de la enseñanza**:

1. Ubicación geográfica óptima para un liderazgo científico en el ámbito de la Selvicultura Mediterránea y para un liderazgo académico de los centros de formación forestal del sur de España.
2. Consolidación científica y académica de la escuela matriz de Ingenieros Agrónomos y respecto hacia la identidad forestal, personalizada en el reconocimiento de un nuevo departamento de Ingeniería Forestal.
3. Buena valoración de los estudiantes y de los graduados por la docencia recibida, especialmente en lo relativo a la formación teórica.
4. Alta motivación de los estudiantes por la organización de actividades formativas complementarias de las regladas.
5. Buena actividad de relaciones exteriores con instituciones y empresas y en programas de intercambio de estudiantes.
6. La ETSIAM es el único centro universitario de Andalucía que imparte la titulación de Ingeniero de Montes.
7. Importantes activos de medios humanos y materiales acumulados durante el periodo de existencia del Centro, sobre todo en materias no específicas forestales.
8. La justificación de la implantación de esta Titulación permanece actualmente vigente.
9. Gran flexibilidad del profesorado y alumnado para adaptarse a modificaciones de planes de estudios.
10. Existencia de un porcentaje de materias optativas en el programa de formación que permite la actualización permanente.
11. Buena valoración global del profesorado por los alumnos, destacando la asistencia a clase y el dominio de la materia.
12. Buena formación integral de los titulados y alta satisfacción de los titulados por la formación recibida.
13. Formación bien adaptada al mercado de trabajos.
14. Buen nivel de autoestima.
15. Alta tasa de empleo y rápida incorporación al mercado de trabajo.
16. Buen nivel de autoestima.
17. Importantes iniciativas de los alumnos a través de aulas, asociaciones de estudiantes, etc...
18. Elevado porcentaje de dedicación a tiempo completo del profesorado implicado en la docencia.
19. Elevado número de doctores.

Como es lógico, también fueron puestos de manifiesto algunos **puntos débiles**. Aquellos directamente relacionados con la Titulación se listan a continuación.

1. Reducido número de profesorado forestal y escaso compromiso por potenciar una identidad profesional diferenciada por una parte (pequeña pero significativa) del profesorado de Agrónomos que imparte docencia en Montes.
2. Falta de procedimientos de planificación estratégica en base a objetivos de coordinación, seguimiento y evaluación de la actividad docente.
3. Deficiencias en la formación práctica de los estudiantes. En este aspecto aún nos parece más notable que no exista un programa de estancias y trabajo en campo, algo que a nuestro juicio desvaloriza la experiencia profesional alcanzada por los egresados de montes.
4. Indicios de una concepción poco innovadora de la actividad docente en parte del profesorado.
5. Deficiencias en la organización docente: planificación de actividades anterior a la matrícula (horarios, calendarios de exámenes, coordinación de programas, planificación de viajes y actividades prácticas, etc...)
6. Bajo rendimiento académico e inadecuado dimensionamiento del plan de estudios.
7. Poca demanda de acceso a la titulación por una falta de conocimiento de la profesión y por una percepción de excesiva dureza.
8. Previsible dificultad de ampliar la plantilla de docentes de Montes como consecuencia de la elevada consolidación existente en el conjunto de la ETSIAM. Algo que, además alimenta la ficción de haber consolidado (también) una nueva titulación, tras un proceso concluido.
9. Descenso demográfico y creación de nuevas universidades y titulaciones que compiten por los mejores alumnos.
10. Riesgo de alcanzar la saturación del mercado de trabajo, si continúa la creación de nuevas Escuelas en el territorio nacional.
11. Elevada proporción de alumnos de nuevo ingreso con bajas calificaciones que se refleja más tarde en todo el proceso educativo.
12. Limitaciones en la formación práctica tanto en campo como en empresas.
13. Las directrices propias establecen una troncalidad con apreciables desequilibrios en cuanto a contenidos y créditos asignados a las diferentes materias.
14. Excesivo fraccionamiento de materias en asignaturas de corta duración en el plan de estudios.
15. Existencia de solape de materias en algunas asignaturas.
16. Pobre oferta de libre configuración al no tener reconocimiento de carga docente para el profesorado.
17. Alta tasa de abandono.
18. Falta de orientación en la formación práctica, según la opinión de los titulados de últimas promociones.
19. Limitaciones en la formación práctica, según la opinión de los titulados de últimas promociones.
20. Falta de estructuración de la representación estudiantil a nivel de curso.
21. Escasa participación del alumnado en los Consejos de Departamento.
22. Escasez de medios en la atención de la orientación hacia el mercado de trabajo.

Es de señalar, no obstante, que de la aplicación del Plan de Mejora diseñado como consecuencia de este proceso, la totalidad de estos problemas han sido solventados.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

La profesión de Ingeniero Técnico Forestal se encuentra regulada por la siguiente normativa:

- Ley 12/1986, de Atribuciones de la Arquitectura e Ingeniería Técnica.
- Ley 33/1992 que modifica la Ley 12/1986, estableciendo PLENAS ATRIBUCIONES de los Ingenieros Técnicos Forestales (entre otros) en el ámbito de sus respectivas especialidades para la Redacción de Proyectos, Estudios, Informes y otros trabajos análogos, así como la Dirección de Obras y toda clase de Industrias, Explotaciones y Actividades propias de su especialidad.
- Decreto 2095/1971, de 13 de agosto, por el que se regulan las facultades y competencias profesionales de los Ingenieros técnicos de especialidades forestales.
- REAL DECRETO 2220/1992 de 9 de julio por el que se modifica el Decreto 2095/1971 por el que se regulan las facultades y competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos de Especialidades Forestales.

- Ley de Montes 43/2003, de 21 de noviembre.
- Reglamento de Montes (Decreto 485/1962 de 22 de febrero).
- Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre.
- Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 38/1999, de 5 de noviembre).
- Real Decreto 1609/1978, de 12 de mayo que determina que el Ingeniero Técnico Forestal en el ámbito de la Hacienda Pública está capacitado para la Inspección, Comprobación, Investigación, Valoración, Tasación Pericial, Peritación, Asesoramiento, Gestión, Evaluación e Informe sobre los Impuestos y bienes de naturaleza inmueble).
- Orden Ministerial CIN/324/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal, publicada en el B.O.E. nº 43 de 19 de febrero de 2009.

La profesión para la que capacita este título de grado es la de Ingeniero Técnico Agrícola en su especialidad de Explotaciones forestales. Sus atribuciones profesionales están reguladas por ley, y el ejercicio libre de la profesión está supervisado por los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Forestales.

La propuesta de Título de Grado en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba se adecua a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título. Además, se han tomado como referencia las propuestas resultantes de la Conferencia de Directores de las Escuelas de Ingeniería Agrícola y Forestal, las propuestas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, de la Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura del Consejo Andaluz de Universidades y de la correspondiente Comisión de Título y la Orden Ministerial CIN/324/2009 de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

De los diversos referentes externos que avalan la adecuación de esta propuesta, de Título Oficial de Grado en Ingeniería Forestal en el Sistema Universitario Andaluz, a criterios nacionales e internacionales, destacamos los siguientes:

- Las directrices marcadas en el Libro Blanco del Título de Grado en Ingenierías agrarias e Ingenierías forestales, elaborado por la Conferencia de Decanos y Directores De las Escuelas Técnicas de Ingenieros Agrónomos y de Montes y presidida por la ETSIAM de Córdoba dentro del Programa de Convergencia Europea ANECA.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Decreto 280/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Córdoba, modificado por el Decreto 94/2005, de 29 de marzo.
- Orientaciones prácticas para el establecimiento de un sistema de garantía de calidad de títulos universitarios oficiales de grado (R.D. 1393/2007). Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Acuerdo de la Comisión Académica del CAU de 22 de enero de 2008, para la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales.
- Acuerdo de la Comisión Académica del CAU de 28 de marzo de 2008, por el que se aprueban las Líneas generales, protocolos y metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de titulaciones oficiales en el sistema universitario andaluz.
- Acuerdos de la Comisión Académica del CAU en relación con los títulos de Grado de Ingeniería.
- Propuestas y orientaciones de la Conferencia de Directores de las Escuelas de Ingeniería Agrícola y Forestal
- Acuerdos de la Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura del Consejo Andaluz de Universidades
- Las directrices marcadas por el informe CIDUA (Comisión para la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas), y el Informe elaborado por la Red Andaluza de Ingenierías Agrarias y Forestal, en el que ha participado activamente la ETSIAM de Córdoba.
- Los Informes emitidos por la Comisión Asesora Externa de la ETSIAM para la elaboración de los nuevos títulos de grado adaptados a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior

Los aspectos más destacables de los Informes emitidos por la Comisión asesora externa en relación a la propuesta de Grado en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba son:

- La titulación se inserta dentro del desarrollo profesional relacionado directamente con la sostenibilidad del medio natural imprescindible para el bienestar humano de las generaciones presentes y futuras.
 - Debe potenciarse la complementariedad con la titulación de Ingeniería Agronómica y la experiencia acumulada como única titulación de grado superior en Montes (hasta el cambio a Bolonia) existente en Andalucía, que cuenta con un medio natural especialmente importante en el entorno europeo.
 - Quizás sería bueno cimentar en los primeros cursos los elementos que componen el paisaje de la titulación con alguna otra materia de síntesis: sería bueno dar mayor relevancia dentro de las bases para el análisis del medio natural y forestal al conocimiento de los sistemas forestales (naturales y artificiales) y sus relaciones evolutivas y dinámicas. Esto se supone que debería estar implícito en las materias de Botánica Forestal y Geobotánica y de Ecología y Fauna, pero tiene un gran riesgo: son asignaturas con mucha carga conceptual (la botánica, por ejemplo, o la ecología y fauna) y será difícil incluir satisfactoriamente todas las cuestiones fundamentales. El principal atributo de un ingeniero de montes, es que está capacitado para aplicar la técnica a la dinámica natural de los ecosistemas forestales para obtener réditos económicos, sociales o ecológicos
 - Otro aspecto que se presta a dotar de modernidad a la futura titulación es velar por que se incorporen los nuevos conceptos de disciplinas que ya han dejado de ser emergentes para asentarse como paradigmas en el ejercicio profesional. Se considera especialmente importante el paradigma de la restauración ecológica, que si bien tiene también sus puntos débiles, debería ser objeto de una atención particular, pues, en caso contrario, se puede ayudar a fomentar una confrontación carente de sentido con otras titulaciones.
 - Sería deseable incorporar más itinerarios a la oferta.
- Acuerdos de la Comisión de Título de Ingeniería Forestal de la Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura del Consejo Andaluz de Universidades.

El Acuerdo de esta Comisión de Título establece un 75% de créditos comunes a todos ellos, según indica el acuerdo del CAU de 26 de marzo de 2009.

El acuerdo de la Comisión de título se alcanza teniendo como referente la información recogida en los siguientes documentos:

- Acuerdos del CAU de 26 de marzo de 2009.
- Condiciones establecidas por la Comisión Académica del CAU en su reunión del 26 de marzo de 2009 en relación a la implantación de enseñanzas oficiales según el EEES.
- Acta de la Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura de 25 de Mayo de 2009.
- BOE de 19/02/09, referido a la orden CIN/324/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal.
- BOE de 19/02/09, referido a la orden CIN/326/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Montes.
- Actas de las reuniones previas de consenso celebradas en Sevilla y Córdoba, por parte de representantes de las Escuelas andaluzas que imparten títulos de Ingeniería Agraria y/o Forestal.

El acuerdo adoptado se recoge en las Tablas del Anexo 1 de esta Memoria.

Como puede observarse en dicho Anexo, se aprueba un módulo de formación básica de 60 ECTS que incluye las materias de formación básica de la Rama de Ingeniería y Arquitectura del Real Decreto 1393/2007, y que responde a las competencias mínimas que debe adquirir el alumno con este módulo establecidas en la orden CIN/323/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal. El módulo de formación común a la rama forestal se amplía a 72 ECTS para poder garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias descritas en la citada Orden. Finalmente se acuerdan las competencias y contenidos mínimos del módulo de formación específica en Explotaciones forestales. Se acuerdan igualmente las competencias y contenido mínimo del Trabajo Fin de Grado que el/la alumno/a debe realizar. Se decide que las prácticas de empresa se incorporarán con carácter optativo en cada una de las Universidades. Para la evaluación de cada uno de los módulos acordados se proponen pruebas de evaluación teórico-prácticas adaptadas a los contenidos y capacidades definidos.

Entre los Planes de estudio de otras universidades referentes de calidad o interés contrastado, destacan los siguiente a nivel europeo:

Technische Universitaet Dresden, www.tu-dresden.de/
Albert-Ludwigs Universität Freiburg, www.uni-freiburg.de/
University of Natural Resources and Applied Life Sciences Viena, www.boku.ac.at/
Katholieke Universiteit Leuven, www.kuleuven.be/
Université Henri Poincaré – Nancy, <http://www.uhp-nancy.fr>
Ecole du Genie Rural des Eaux et des Forets (ENGREF),
www.agroparistech.fr/-Ecole-interne-ENGREF
Wageningen University, www.wageningenuniversiteit.nl/
Swedish University of Agricultural Sciences , www.slu.se/

Referentes de EEUU:

University of California, Berkeley, <http://www.berkeley.edu/>
University of Columbia, <http://www.columbia.edu/>
Oregon State University www.osu.edu/
University of Maine, www.umaine.edu/
Purdue University, www.purdue.edu/

Referentes Iberoamericanos:

Universidad Federal del Paraná, Brasil, www.ufpr.br/
Universidad de Chile, www.uchile.cl/
Universidad Austral de Chile. www.uach.cl/

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Los instrumentos de consulta de carácter interno utilizados han sido fundamentalmente tres:

a) Encuestas de la Orden ECI/3008/2007

En los últimos meses del curso académico 2007/2008, dentro de la convocatoria de la Orden ECI/3008/2007, la ETSIAM realizó unas encuestas dirigidas a todos los estudiantes de las titulaciones que el Centro tutela. En estas encuestas se preguntaba a los estudiantes sobre cómo valoraban las distintas competencias básicas, las de la Universidad de Córdoba y las específicas del título y si consideraban que las estaban adquiriendo o las habían ya adquirido con sus estudios; igualmente, se les preguntaba sobre el interés o utilidad de las grandes áreas temáticas en las que podía dividirse el grado; y finalmente, que identificaran debilidades y fortalezas y posibles propuestas de mejora de los actuales planes de estudio. Los resultados más destacados de esas encuestas son los siguientes:

- Alrededor del 56 % considera que el número de asignaturas por año es adecuado o muy adecuado.
- Alrededor del 46 % considera que la secuencia de las asignaturas en el Plan es adecuada o muy adecuada.
- Casi un 74 % considera que el número de créditos asignados por asignatura no se corresponde con el volumen de trabajo.
- Un 60 % considera que las actividades prácticas son insuficientes, y las que se realizan se valoran muy favorablemente.
- Un 80 % considera que hay que incorporar innovaciones a la docencia, aunque alrededor del 70 % se encuentra globalmente satisfecho o muy satisfecho con la metodología.
- Más del 65 % valoran favorablemente o muy favorablemente las prácticas externas.
- El 62 % está globalmente satisfecho con el Plan de Estudios.

b) Comisión de Plan de Estudios del Centro

La Junta de Escuela de la ETSIAM en su sesión ordinaria de 25 de julio de 2008, en el punto 6º del orden del día, acordó aprobar la nueva Comisión de Planes de Estudios. Dicha Comisión está presidida por el Director de la Escuela o

persona en quien delegue. Forman parte de la misma una representación suficiente del Profesorado de la Escuela, un representante del alumnado, un representante del PAS y un representante de las tres Unidades de Garantía de Calidad (UGC de Agrícolas, UGC de Forestales y UGC de Enología). Al mismo tiempo, la Comisión de Planes de estudio del Centro está asesorada por una Comisión Asesora Externa, de la que forman parte expertos en el ejercicio de la profesión, empleadores y egresados.

Las funciones de la Comisión de Planes de Estudios de la ETSIAM son:

- Elaborar la propuesta de Memoria de la Titulación que corresponda, cumplimentando todos los apartados que la normativa establece como indispensables para cada título.
- Proponer los créditos de obligatoriedad, optatividad, prácticas externas y trabajo de fin de grado, en los términos que establece el R.D 1393/2007.
- Solicitar a los Departamentos propuestas de asignaturas/materias.
- Analizar las propuestas recibidas, para su incorporación a la Memoria, si procede.
- Analizar o establecer las posibles menciones o itinerarios que se puedan implantar.
- Configurar los cuadros de convalidaciones de las actuales titulaciones, así como los destinados al reconocimiento y transferencia de créditos que hagan efectiva la movilidad de los estudiantes.
- Cualquier otro aspecto que afecte a la elaboración de la Memoria de las Titulaciones.

La composición de la Comisión de Planes de Estudio de la ETSIAM es la siguiente:

Director de la ETSIAM

- D. Alfonso García-Ferrer Porras

Subdirectora de Espacio Europeo de Educación Superior y Calidad

- Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos

Representantes del Profesorado:

AGRONOMÍA

- Dña. Pilar Montesinos Barrios (Presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería Forestal)
- D. Esteban Alcántara Vara

INGENIERÍA RURAL

- D. Jesús Ayuso Muñoz (Miembro de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería Agraria)

CINECIAS Y RECURSOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

- D. Vidal Barrón López De Torre
- Dña. Margarita Clemente Muñoz

INGENIERÍA FORESTAL

- D. Simón Cuadros Tavira (Miembro de la Unidad de Garantía de Calidad en Ingeniería Forestal)

PRODUCCIÓN ANIMAL

- Dña. Ana Garrido Varo

ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS

- D. Tomás De Haro Giménez

FÍSICA APLICADA

- Dña. Ana Laguna Luna

GENÉTICA

- D. Luís Miguel Martín Martín

INGENIERÍA GRÁFICA Y GEOMÁTICA

- D. Francisco Montes Tubío

QUÍMICA AGRÍCOLA Y EDAFOLOGÍA

- D. Juan José Moreno Vígara (Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enología)

BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

- Dña. M^a Teresa Sánchez Pineda de las Infantas

Representantes del Alumnado

- D. Blas Calle Gámez
- Dña. Estefanía Rodríguez Arquero (Presidenta del Consejo de Estudiantes de la ETSIAM)

Representante del P.A.S.

- D. Salvador Gómez-Alfárez Moreno

Por tanto, para facilitar una mayor coordinación, se optó por una única Comisión de Planes de estudio que sería la encargada de elaborar las Memorias para la solicitud de verificación tanto del título de Grado en Ingeniería Agraria como del título de Grado en Ingeniería Forestal y del título de Grado en Enología.

En la sesión del 5 de diciembre de 2008, la Comisión de Planes de Estudio de la ETSIAM acordó la constitución de cuatro grupos de trabajo. Los cuatro grupos o subcomisiones son:

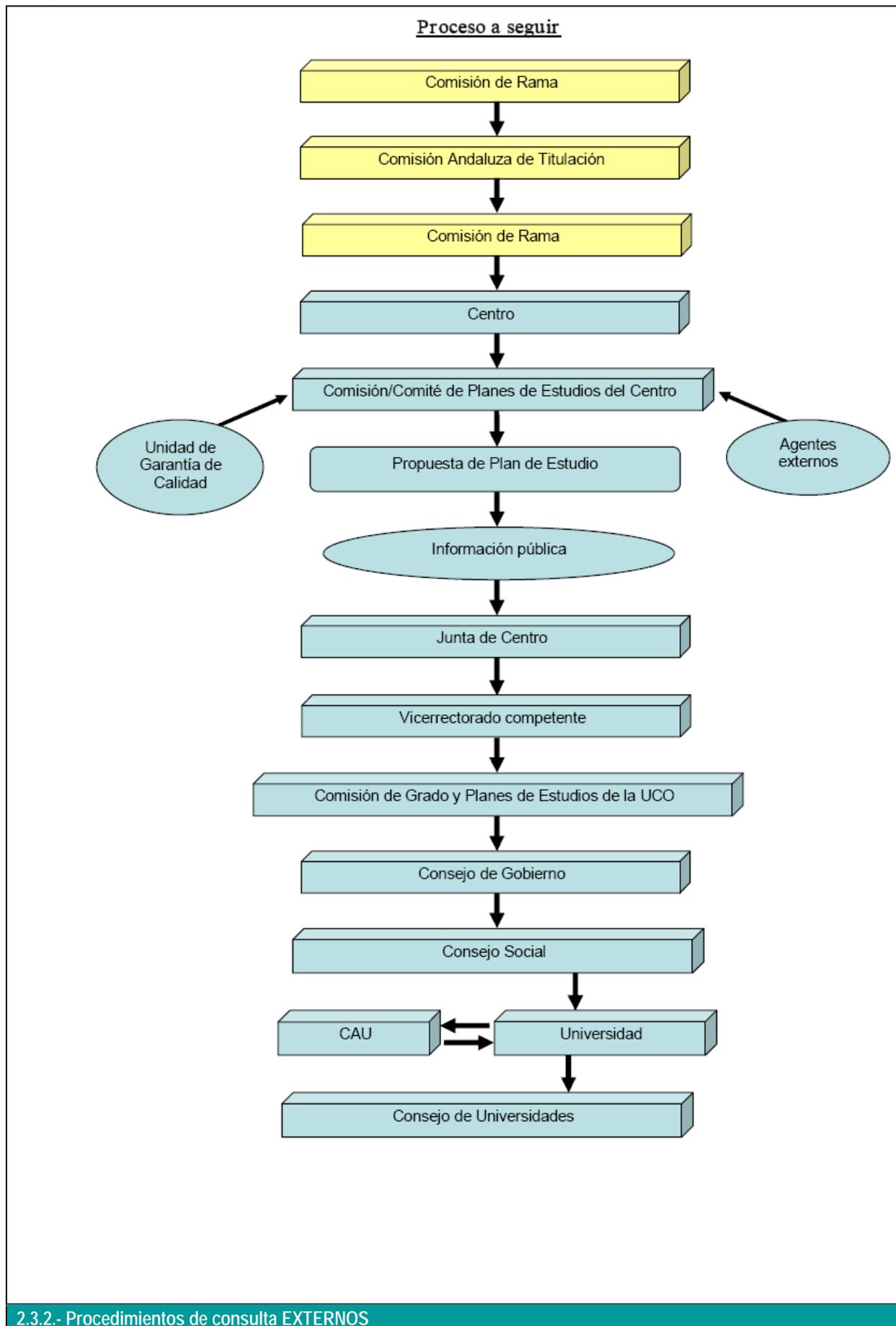
- Subcomisión 1: responsable de las cuestiones relativas a los itinerarios de especialización correspondientes a Industrias agroalimentarias y Mecanización y Construcciones Rurales
- Subcomisión 2: responsable de las cuestiones relativas a los itinerarios de especialización correspondientes a Explotaciones Agropecuarias y Hortofruticultura y Jardinería
- Subcomisión 3: responsable de las cuestiones relativas al título de Grado en Ingeniería Forestal
- Subcomisión 4: responsable de las cuestiones relativas al Título de Grado en Enología.

Estas subcomisiones han sido las encargadas de elaborar los pilares esenciales sobre los que se estructura el plan de estudios y ello teniendo en cuenta los acuerdos y propuestas efectuadas por la Comisión Asesora Externa. Una vez elaboradas las propuestas de las Subcomisiones, la Comisión de Planes de Estudio ha celebrado 18 reuniones hasta consensuar la propuesta de Plan de Estudios que se recoge en la presente Memoria, y que fue posteriormente **aprobada por la Junta de Centro en su sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2009.**

c) El procedimiento de elaboración interno establecido por la Universidad de Córdoba

En las directrices para la aprobación de los nuevos planes de estudio aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, se establece un procedimiento de elaboración cuyos trámites pretenden garantizar una amplia participación de toda la comunidad universitaria en la elaboración de los nuevos planes de estudio. Entre esos trámites, destacamos el de información pública. Para el desarrollo de este trámite se publicó toda la información básica del nuevo plan de estudios en la página web de la ETSIAM; se envió un correo electrónico a todo el profesorado con docencia en las titulaciones que tutela el Centro informándole de la apertura de dicho trámite, del lugar donde se podía encontrar la documentación y del medio para efectuar las alegaciones; igualmente, se envió un Oficio a los Directores de todos los Departamentos de la Universidad de Córdoba, para que procedieran a la correspondiente difusión. Las alegaciones recibidas fueron analizadas por la Comisión de Planes de Estudio y originó que se introdujeran algunas modificaciones sobre el borrador aprobado por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

Los trámites esenciales del procedimiento de elaboración establecido por la Universidad de Córdoba son los siguientes:



La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales.

Para ello, aprobó el documento denominado "*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*", en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Arte y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones (<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Acuerdo%20Protocolo%20EEES.pdf>)

Asimismo, la Universidad de Córdoba aprovechando la financiación recibida con cargo a la Orden ECI/3008/2007, ha coordinado el diseño y aplicación para sus Titulaciones, de una herramienta informática para recabar información de diferentes agentes externos. Concretamente se ha elaborado un modelo de encuesta virtual para los colectivos de alumnado, egresados, profesionales y empleadores (<http://www5.uco.es/encuestas>).

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Directrices%20nuevos%20Planes%20de%20Estudios.pdf>) (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente:

"La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, *dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados*. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa.

La composición de las Comisiones/Comités o Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios, así como los agentes externos que participen en las mismas, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro. El Decano/Director comunicará al Vicerrectorado responsable de los estudios de Grado los acuerdos alcanzados".

En la ETSIAM se optó por la creación de una Comisión Asesora Externa única para la elaboración de los títulos a impartir en el Centro. Así, en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 17 de febrero de 2009, en el punto 6 del orden del día, se acordó la creación de una Comisión Asesora Externa de Planes de Estudio con la siguiente composición:

- D. Emilio Recio Espejo (Fondo Andaluz de Garantía Agraria)
- D. Enrique Garrido (Gerente del Consejo Regulador de la D.O. Montilla-Moriles)
- D. José María Cabrera Altolaquirre (Profesional. Explotaciones Agrarias)
- D. Manuel Villarubia (Profesional. Proyectos Regadíos)
- D. Ramón Rivas Menchón (Gerente del Parque Tecnológico de Málaga)
- D. Francisco Jiménez Luque (Agencia IDEA- Nuevas Tecnologías. Área Agroalimentaria)
- D. Adolfo Rodríguez Navarro (Empresario. Pinos y plantaciones)
- D^a Francisca de la Hoz (Jefa del Servicio de Gestión Forestal Sostenible de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía)
- D. Fernando Jiménez Azcarate (Empresa Pública EGMASA)
- D. Melchor Guzmán Guerrero (Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba)
- D. José María Losantos (Enólogo-Gerente de la Bodega Dña. Felisa S.L.)

Se ha solicitado la realización de un Informe a los miembros de esta Comisión acerca de la coherencia del título con las demandas actuales de la sociedad hacia estos egresados, las principales debilidades que observaban en la propuesta, las fortalezas, y las recomendaciones que pudieran mejorar la propuesta realizada por la Comisión de Planes de Estudio del Centro. Dado la especialización en diferentes áreas de los miembros de la Comisión externa, cada uno de ellos valoró los aspectos asociados al ámbito en el que ejercen la profesión. Las conclusiones de la citada Comisión se han reflejado en el apartado anterior.

Por último, y dentro de los procedimientos de consulta externos, como ya se ha señalado anteriormente, las encuestas de la Orden ECI/3008/2007 también se realizaron a egresados, profesionales y empleadores. Los resultados más relevantes de esas encuestas son los siguientes:

a) Valoración de los egresados

Las **competencias generales** que los egresados consideran más necesarias para su profesión son, por orden de importancia:

1. Capacidad de organización y planificación
2. Resolución de problemas
3. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
4. Capacidad de análisis y síntesis
5. Toma de decisiones

Por el contrario, aquellas que consideran menos necesarias son:

1. Trabajo en un contexto internacional
2. Conocimiento de otras culturas y costumbres
3. Conocimiento de lengua extranjera
4. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
5. Liderazgo

De la lectura de las competencias menos necesarias se observa que son todas aquellas relacionadas con la movilidad e intercambios culturales. Los egresados expresan, de forma clara, una gran necesidad de formación en todas las competencias generales, destacando como más deficitarios los ítems "Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica" y "Capacidad de organización y planificación". La formación para "Resolución de problemas" y la "Capacidad de análisis y síntesis" resultan moderadamente deficitarias y existe, sin embargo, un equilibrio razonable en cuanto a la formación adquirida en la toma de decisiones.

Para las titulaciones de Ingeniero Técnico Forestal, cabe citar como **competencias específicas** mejor valoradas por el grupo de egresados, las siguientes:

1. Proyectos
2. Dibujo, topografía y cartografía
3. Protección del medio forestal
4. Selvicultura, pascicultura y ordenación del monte
5. Ecología e impacto ambiental
6. Repoblaciones, genética y viveros forestales

Las competencias de menor valoración para los egresados son:

1. Operaciones básicas y tecnología de alimentos
2. Tecnología de la producción animal
3. Microbiología
4. Tecnologías e industrias agrarias y alimentarias
5. Fundamentos de la producción animal
6. Química y bioquímica
7. Tecnología de la producción vegetal
8. Física

Si se establece el déficit y el superávit entre las competencias necesarias para la profesión y las adquiridas en la formación, se observa claramente que las que tienen más déficit son, por este orden: "Política y legislación", "Tecnologías para la restauración del medio natural", "Proyectos" y "Organización y gestión de empresas". Por el contrario, las que presentan más superávit son: "Química y bioquímica", "Física", "Biología, Botánica, Fisiología vegetal y Zoología", "Matemáticas y estadística", "Ingeniería hidráulica e hidrológica" y "Dasometría e inventariación forestal".

b) Valoración de los empleadores

En este apartado se ha comparado la valoración media facilitada por las empresas encuestadas, de las diferentes competencias definidas en la encuesta.

Competencias generales

Las competencias actuales más valoradas son: capacidad de organización y planificación, resolución de problemas, trabajo en equipo y capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Estas competencias son también las más valoradas para el futuro.

Las competencias no valoradas actualmente, pero para las cuales se propone un mayor incremento de formación en el futuro son: comunicación oral y escrita, iniciativa y espíritu emprendedor, capacidad de gestión de la información, adaptación a nuevas situaciones y habilidades en las relaciones interpersonales.

Competencias específicas

Los empleadores consideran que las competencias más valoradas actualmente son: los conocimientos teóricos básicos y la gestión y control de la calidad.

El mayor incremento en la valoración futura se produce en la gestión de impacto ambiental y en la gestión y control de la calidad.

Competencias profesionales

La competencia más valorada actualmente es la elaboración y ejecución de estudios técnicos, y la menos valorada es la elaboración y ejecución de trabajos de I+D, aunque esta última es la que presenta mayores expectativas de crecimiento en el futuro.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

El objetivo básico del Título de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural es proporcionar a los estudiantes formación en fundamentos científicos y tecnológicos, materias tecnológicas aplicadas y materias organizativas, de gestión y competencias relevantes para la actividad laboral, con el fin de lograr una preparación para el ejercicio de la profesión de **Ingeniero Técnico Forestal**. Ello supone que el título debe habilitar para el ejercicio de una profesión regulada, por lo que el diseño de las competencias se ajusta a las disposiciones establecidas por el Gobierno para dicho título. (Orden CIN 324/2009). En el Apartado 3 de dicha Orden Ministerial se recogen los Objetivos que debe alcanzar los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal:

- Adquirir la capacidad para comprender los fundamentos biológicos, químicos, físicos, matemáticos y de los sistemas de representación necesarios para el desarrollo de la actividad profesional, así como para identificar los diferentes elementos bióticos y físicos del medio forestal y los recursos naturales renovables susceptibles de protección, conservación y aprovechamientos en el ámbito forestal.
- Adquirir la capacidad para analizar la estructura y función ecológica de los sistemas y recursos forestales, incluyendo los paisajes.
- Conocer los procesos de degradación que afecten a los sistemas y recursos forestales (contaminación, plagas y enfermedades, incendios, etc.) y capacidad para el uso de las técnicas de protección del medio forestal, de restauración hidrológico forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Adquirir la capacidad para evaluar y corregir el impacto ambiental, así como aplicar las técnicas de auditoría y gestión ambiental.
- Conocer las bases de la mejora forestal y capacidad para su aplicación práctica a la producción de planta y la biotecnología.
- Adquirir la capacidad para medir, inventariar y evaluar los recursos forestales, aplicar y desarrollar las técnicas selvícolas y de manejo de todo tipo de sistemas forestales, parques y áreas recreativas, así como las técnicas de aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables.
- Adquirir la capacidad para resolver los problemas técnicos derivados de la gestión de los espacios naturales.
- Adquirir la capacidad para gestionar y proteger las poblaciones de fauna forestal, con especial énfasis en las de carácter cinegético y piscícola.
- Adquirir conocimientos de hidráulica, construcción, electrificación, caminos forestales, maquinaria y mecanización necesarios tanto para la gestión de los sistemas forestales como para su conservación.
- Adquirir capacidad para aplicar las técnicas de ordenación forestal y planificación del territorio, así como los criterios e indicadores de la gestión forestal sostenible en el marco de los procedimientos de certificación forestal.
- Adquirir capacidad para caracterizar las propiedades anatómicas y tecnológicas de las materias primas forestales maderables y no maderables, así como de las tecnologías e industrias de estas materias primas.
- Adquirir capacidad de organización y planificación de empresas y otras instituciones, con conocimiento de las disposiciones legislativas que les afectan y de los fundamentos del marketing y comercialización de productos forestales.
- Adquirir capacidad para diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes, así como para redactar informes técnicos, memorias de reconocimiento, valoraciones, peritajes y tasaciones.
- Adquirir capacidad para entender, interpretar y adoptar los avances científicos en el campo forestal, para desarrollar y transferir tecnología y para trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar.

Para ello el alumnado debe adquirir y desarrollar los conocimientos, capacidades y destrezas propias de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal así como el desarrollo de las capacidades y habilidades personales propias de un titulado de Grado, con una mentalidad abierta que le permita adaptarse a los nuevos escenarios que su devenir profesional le pueda demandar. Y ello teniendo en cuenta el respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación de personas con discapacidad y la cultura de paz y de valores democráticos.

Todo ello, en el marco establecido por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de promoción de la igualdad de género en Andalucía. Además, debe tenerse en cuenta que el estudio, conocimiento y aplicación práctica de estos principios y valores se incluyen expresamente en buena parte de las asignaturas incluidas en este Plan de Estudios.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

COMPETENCIAS GENERALES	
(CG1)	Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
(CG2)	Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
(CG3)	Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
(CG4)	Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
(CG5)	Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
(CG6)	Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
COMPETENCIAS UNIVERSIDAD	
(CU1)	Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera
(CU2)	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC
(CU3)	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencias del Módulo Básico	
(CEB1)	Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización.
(CEB2)	Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
(CEB3)	Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
(CEB4)	Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería
(CEB5)	Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
(CEB6)	Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería. Climatología.
(CEB7)	Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
(CEB8)	Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.
Competencias del Módulo Común a la rama forestal	
(CEC9)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Botánica Forestal
(CEC10)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Zoología y Entomología Forestales
(CEC11)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ciencias del Medio Físico: Geología, Climatología y Edafología
(CEC12)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ecología Forestal
(CEC13)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Evaluación y corrección del impacto ambiental
(CEC14)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
(CEC15)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidráulica Forestal
(CEC16)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrotecnia y electrificación forestales
(CEC17)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Maquinaria y mecanización forestales

(CEC18)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Construcciones forestales. Vías forestales
(CEC19)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Selvicultura
(CEC20)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Dasometría e inventariación forestal
(CEC21)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Aprovechamientos Forestales
(CEC22)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Certificación Forestal
(CEC23)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Legislación Forestal
(CEC24)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Sociología y Política Forestal
(CEC25)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Metodología, organización y gestión de proyectos
Competencias del Módulo de tecnología específica Explotaciones Forestales	
(CEEF26)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Piscicultura y Sistemas Agroforestales
(CEEF27)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Repoblaciones Forestales
(CEEF28)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ordenación de Montes
(CEEF29)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Mejora Forestal
(CEEF30)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Jardinería y Viveros
(CEEF31)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Enfermedades y Plagas Forestales
(CEEF32)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Gestión de Caza y Pesca. Sistemas Acuícolas
(CEEF33)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ordenación y Planificación del Territorio
(CEEF34)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Paisajismo Forestal
(CEEF35)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal
(CEEF36)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Recuperación de Espacios Degradados
(CEEF37)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Prevención y lucha contra Incendios Forestales

Relación entre las competencias y los módulos				
Módulo 1 FORMACIÓN BÁSICA	Módulo 2 FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL	Módulo 3 COMPLEMENTO DE FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL	Módulo 4 TECNOLOGÍA ESPECÍFICA: EXPLOTACIONES FORESTALES	Módulo 5 TRABAJO FIN DE GRADO
Competencias Generales				
CG 1				
X	X	X	X	X
CG 2				
X	X	X	X	X
CG 3				
X	X	X	X	X
CG 4				
X	X		X	X
CG 5				
X	X	X	X	X
CG 6				
		X		X

Competencias de Universidad				
CU 1				
				X
CU 2				
X	X	X	X	X
CU 3				
X			X	X
Competencias específicas				
CEB 1				
X				X
CEB 2				
X				X
CEB 3				
X				X
CEB 4				
X				X
CEB 5				
X				X
CEB 6				
X				X
CEB 7				
X				X
CEB 8				
X				X
CEC 9				
	X		X	X
CEC 10				
	X		X	X
CEC 11				
	X		X	X
CEC 12				
	X		X	X
CEC 13				
	X			X
CEC 14				
	X			X
CEC 15				
	X			X
CEC 16				
	X			X
CEC 17				
	X			X
CEC 18				
	X			X
CEC 19				
	X	X		X
CEC 20				
	X			X
CEC 21				
	X			X

CEC 22				
	X			X
CEC 23				
	X			X
CEC 24				
	X			X
CEC 25				
	X			X
CEC 26				
	X			X
CEEF 27				
			X	X
CEEF 28				
			X	X
CEEF 29				
			X	X
CEEF 30				
			X	X
CEEF 31				
			X	X
CEEF 32				
			X	X
CEEF 33				
			X	X
CEEF 34				
			X	X
CEEF 35				
			X	X
CEEF 36				
			X	X
CEEF 37				
			X	X
<input type="checkbox"/> Comprobar que las competencias recogidas coinciden con las del BOE correspondiente (profesiones reguladas), o con las aprobadas por la Comisión de Título; en este último caso si no se incluyen todas justificar el agrupamiento. <input type="checkbox"/> Desarrollar y explicar las medidas que se van a poner en marcha en la Titulación para desarrollar la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento. <input type="checkbox"/>				

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

La página web de la Universidad de Córdoba está diseñada para realizar un óptimo servicio informativo y orientativo del alumnado de nuevo ingreso. Para conseguir este objetivo existe un portal específico para estudiantes que se articula en los siguientes apartados: (1) Estudios y Centros; (2) Másteres Oficiales y Doctorado; (3) Espacio Europeo; (4) Información en línea; (5) Formación Permanente; y (6) Libre elección Curricular (<http://www.uco.es/estudiantes.html>).

Atendiendo a los requerimientos contenidos en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, en el que se especifica la obligación de las Universidades Españolas de dotarse de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, la Universidad de Córdoba ha reconfigurado la *Oficina de Información al Estudiante (OIE)*, con el fin de presentar al alumnado toda la información necesaria relativa a la Universidad de Córdoba: organización, oferta educativa (títulos oficiales y propios), servicios más destacados para los estudiantes, etc. Dispone de su propio domicilio web, alojado en el portal de la Universidad <http://www.uco.es/servicios/informacion/>, donde se actualiza regularmente la información que incide directamente en el alumnado.

Especialmente cuidada está la exposición que se ofrece a la comunidad preuniversitaria a través de la *Guía del Estudiante* y de la *Guía de Salidas Laborales*. En ambas el alumnado encuentra información pormenorizada relativa a la configuración de sistema universitario, a los procesos de ingreso y matriculación, a la oferta educativa de la Universidad (titulaciones, asignaturas optativas y de libre elección), conoce el calendario académico, así como el transporte hacia el centro, realiza una primera toma de contacto con las salidas laborales principales de las titulaciones que son ofertadas por la Universidad de Córdoba,... (http://www.uco.es/servicios/informacion/guia/guia_uco_2008_2009/index_guia2008_2009.htm y http://www.gestion.uco.es/gestion/comunica/informacion/guia_laboral/)

La actividad de la OIE, en lo relativo a los sistemas de información previa a la matriculación y a los procesos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, se articula en las siguientes líneas de acción:

a) Intervenciones informativas realizadas en los Centros de Secundaria, dirigidas específicamente a los alumnos de Segundo de Bachillerato y de Segundo de los Ciclos Formativos de Grado Superior. Anualmente los funcionarios destinados en la Oficina de Información visitan los 72 Centros, públicos y privados, cordobeses en los que se imparte docencia en ambos niveles, compartiendo con los alumnos la información esencial que ha de ser conocida por éstos antes de concluir tanto el Bachillerato como el Ciclo de Grado Superior, y que se resume en los siguientes bloques informativos:

- Pruebas de acceso a la Universidad.
- Acceso a la Universidad:
 - Universidades Andaluzas. Procedimiento.
 - Distrito Abierto. Procedimiento.
- Estudios Universitarios. Tipos y estructura.
- Becas y ayudas al estudio: Principales instituciones convocantes.
- Reforma de los estudios universitarios.

b) Intervenciones informativas realizadas en los Centros de Secundaria, dirigidas específicamente a los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Naturalmente los requerimientos informativos de este alumnado son diferentes a los que expresan los alumnos de Bachillerato y de los Ciclos de Grado Superior. La información que ahí se ofrece se centra en la oferta educativa de la Universidad de Córdoba y en aclarar todos los conceptos vinculados al acceso a las titulaciones universitarias (de particular importancia en aquellas titulaciones con limitación en el número de plazas de acceso).

c) Facilitación y participación en las reuniones sectoriales. Promovidas principalmente para facilitar el encuentro con los Departamentos de Orientación de los Centros de Secundaria, tratan de actualizar la última información relacionada con la Universidad, singularmente con el acceso.

d) Organización y desarrollo de las jornadas de acogida. Anualmente celebradas en el Campus de Rabanales con la finalidad de realizar *in situ* una visita a las instalaciones que la Universidad de Córdoba pone a disposición de los alumnos.

e) Participación en las ferias educativas. Organizadas en ámbitos provincial, regional y nacional, están destinadas a dar a conocer al alumnado la oferta educativa y de servicios de la Universidad de Córdoba.

Objetivos que son cubiertos por estas líneas de acción:

A) En primer lugar se atiende al objetivo central de cualquier administración pública, esto es, el servicio a la comunidad. A través de estas acciones se dulcifica, se hace más amable la estructura universitaria a los alumnos que concluyen su docencia en la Educación Secundaria, al tiempo que se completa la formación de los titulares de los Departamentos de Orientación de los Centros y se dota a los Departamentos de la documentación universitaria que facilita su labor orientadora.

B) En segundo lugar, permite que los alumnos valoren en su justa medida los estudios que pueden cursarse en nuestra Universidad pública. Frente al valor sobredimensionado que el ciudadano medio cordobés asigna a los estudios cursados centros privados, la Universidad de Córdoba, mediante estas intervenciones en los Institutos y Centros de Secundaria, maximiza el prestigio de su oferta académica.

C) En tercer lugar, estas líneas de acción facilitan que los alumnos de secundaria y su entorno familiar valoren las posibilidades laborales de futuro que la oferta educativa universitaria cordobesa ofrece, frente a las opciones representadas por los Ciclos Formativos de Grado Superior (opciones, ciertamente, más inmediatas).

Otras líneas de acción que apoyan a los estudiantes en su incorporación a la Universidad y la titulación son:

➤ *Jornadas informativas para alumnado de nuevo Ingreso.* Con el fin de dar la bienvenida a los nuevos estudiantes universitarios se desarrollan anualmente en cada centro las denominadas Jornadas informativas para alumnado de nuevo Ingreso, ofreciéndose el primer día del curso académico. En ella el Equipo de Dirección comparte con los estudiantes las orientaciones generales sobre el plan de estudios: normas de permanencia, exámenes, consejos sobre matrícula, convocatorias, al tiempo que, en compañía del Consejo de Estudiantes y de los responsables administrativos de los diferentes servicios, da a conocer las características de dichos servicios del Centro: aula de informática, biblioteca, secretaría, salas de estudio, etc. (<http://www.uco.es/servicios/informacion/jornadas/jornadas.html>)

➤ *Asesorías académicas.* En la jornada de acogida para estudiantes de nuevo ingreso, se explica la figura de la *Asesoría Académica* y se hace una asignación de estudiantes a los diferentes asesores. Éstos contactarán de inmediato con los estudiantes asignados, a través del teléfono móvil o del correo electrónico para concertar la primera entrevista (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/asesoriasacademicas/asesoriasacademicas.htm>).

➤ *Coordinadores/as de Titulación en Experiencia Piloto.* La UCO refuerza la acogida y orientación de su alumnado de nuevo ingreso mediante la creación de la figura del *Coordinador de las Titulaciones en Experiencia Piloto* (Resolución de Consejo de Gobierno de 28/03/07 y modificada el 30/10/2007 http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/experiencias/coordinadores/resolucion_coordinadores.pdf). Al inicio de curso los Coordinadores de Titulación, junto con el profesorado que imparte docencia en primer curso, organizan una reunión informativa, ofreciéndole las pautas necesarias para su familiarización con el centro.

➤ *Guías de Centros.* Las Guías de Centros aspiran a ser un medio de orientación complementario en la vida académica del estudiante. En ella éste podrá encontrar información básica sobre el Plan de Estudios de la titulación en la que se encuentra matriculado, los horarios de clase, calendario de exámenes, acceso a los servicios del Centro (Secretaría, Biblioteca, Aula de Informática), etc. Dada la naturaleza del soporte en el que se presenta la guía (CD) la actualización de la información ahí recogida se realiza en la página web del Centro. Las guías y las páginas web de cada Facultad o Escuela constituyen, pues, una clara apuesta por la mejora de la calidad de la actividad docente y académica en general, en la que tanto empeño han puesto todas las instituciones de la Universidad de Córdoba.

➤ *La ETSIAM dispone de una página web propia (<http://www.uco.es/organiza/centros/derecho/>) donde se incluye la información más relevante sobre su oferta académica, tanto de estudios de grado como de Máster.* En particular, se incluyen los siguientes datos: Descripción de cada una de las Titulaciones [nombre de la Titulación; Número de créditos ECTS; Duración en años; Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial o a distancia); Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas; Número mínimo de créditos de matriculación; Centro y lugar en la que se imparte]; Sistema de acceso a la titulación (nota de acceso de cursos anteriores; Requisitos de acceso si los hubiera; Información sobre proceso de matriculación; Información sobre procesos de orientación y acogida alumnado de nuevo ingreso); Justificación de la titulación (*Interés académico, científico o profesional; Referentes externos*); Competencias básicas y específicas de la titulación (*competencias básicas; Competencias específicas o profesionales*); Planificación de las enseñanzas [Curso; Nombre; Código; Créditos (teóricos + prácticos); Carácter (trunca, obligatoria), Tipo (anual, cuatrimestral); Asignaturas; Número de Créditos; Tipo de módulo (básico, obligatorio, optativo); Competencias; Contenidos; Actividades – Metodología; Sistema de Evaluación; Calendario de exámenes; *Horarios*];

Procesos de movilidad de los estudiantes (Propuestas de movilidad con instituciones con las que exista convenio; Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS); Plan de prácticas externas y Trabajo fin de Grado (*Número de créditos adjudicados para Prácticas Externas; Organización de las prácticas externas dentro de la Titulación; Instituciones conveniadas; Sistema de autorización; Número de créditos del Trabajo Fin de Grado; Estructura del mismo; Sistema de Evaluación*); y Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación.

➤ La Universidad de Córdoba pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa que facilita el

conocimiento de la institución, mediante la publicación anual de una *Guía para el Estudiante*, en la que se incluye: información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, oferta de optatividad, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, etc. También incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso en el que se le orienta sobre su proceso de matriculación (http://www.uco.es/servicios/informacion/matricula/matricula_nuevo_ingreso.pdf).

VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

El artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre sobre organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

La Universidad de Córdoba, actualmente, establece el acceso del alumnado tal y como recoge el Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial, así como en la Resolución Anual de la Comisión del Distrito Único Andaluz para Admisión en Titulaciones de Grado de las Universidades de Andalucía (Acuerdo de 12 de mayo de 2009, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Primeros Ciclos y estudios de Grado de las Enseñanzas Universitarias), mediante seis vías de acceso: Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, Titulados Universitarios, Mayores de 25 años, Estudiantes de la Unión Europea y Extranjeros. En un futuro el acceso del alumnado a la Universidad se realizará de acuerdo con el R.D. 1892/2008 (BOE 24/11/2008), según el calendario de implantación que en el mismo se señala, y con las vías de acceso que se indican.

El Centro respetará la normativa que se apruebe para el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional indicado por el artículo 36.4 del Real Decreto 1892/2008, que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE 24/11/2008).

En cuanto a las vías de acceso preferentes, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Entre las características personales de los alumnos que deseen iniciar sus estudios en el ámbito de las ingenierías agrarias deberían encontrarse las siguientes:

- Capacidad de organización, razonamiento analítico y de síntesis, visión espacial, gran capacidad de comprensión y abstracción.
- Un perfil observador, preciso, reflexivo, responsable, emprendedor, sentido crítico, predisposición para el trabajo en equipo, concentración y rigurosidad.
- Capacidad de razonar e interpretar resultados numéricos, y del cálculo, dominio de los recursos verbales.
- Interés por la naturaleza, la energía, la informática y las nuevas tecnologías en general, interés por la experimentación y la investigación.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

No se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

Procedimientos y mecanismos específicos para el acceso a la información previa de las personas con discapacidad y su posterior apoyo y orientación una vez matriculados.

La Universidad de Córdoba tiene establecidos unos mecanismos y procedimientos de asesoramiento y apoyo del alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales, para cuya orientación, desde la Universidad de Córdoba se ha creado la UANE (Unidad de Atención a las Necesidades Específicas), cuyas actuaciones dirigidas al alumnado con discapacidad de nuevo ingreso se articulan en cuatro fases, que son las que se relacionan a continuación:

1. Fase previa:

1. Contacto con los orientadores de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Córdoba y Provincia para prever las

necesidades del alumnado con discapacidad susceptible de acceder a estudios universitarios.

2. Contacto con los coordinadores de las pruebas de acceso a la Universidad, y puesta a su disposición para cualquier asesoramiento técnico relacionado con las medidas de adaptación que necesiten estas personas en los exámenes de selectividad.
 3. El diseño de la página Web del Centro así como la página Web de la UCO respetará los protocolos establecidos para facilitar su manejo por personas con discapacidad. En cualquier caso, la Secretaría de los Centros en su horario de atención al público ofrece toda la información relativa a las titulaciones que precisen las personas con discapacidad.
2. Fase de recogida de datos y primer contacto con el alumnado con discapacidad matriculado en la UCO:
 - Dentro del proceso informatizado de matrícula de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso, existe la posibilidad de indicar si se trata de una persona con discapacidad. De este modo, obtenemos el listado de todas las alumnas y alumnos de nuevo ingreso con discapacidad.
 - Una vez obtenido este listado el proceso es el siguiente:
 - La orientadora de la unidad se pone en contacto con el alumnado de la lista para informar de la existencia del servicio y de las prestaciones que le ofrece, así como comprobar las direcciones de correo electrónico y los datos para asegurar que nuestros correos, llamadas o mensajes llegarán correctamente.
 - El siguiente paso es convocar a una reunión por parte de la UANE invitando a todas las alumnas y alumnos a una primera reunión, para que expresen sus necesidades.
 - Una vez obtenida esta primera información de las alumnas y alumnos de nuevo ingreso, buscamos compañeros y compañeras de otros cursos superiores que tengan necesidades parecidas y si es posible estén cursando los mismos estudios, para que sena los que guíen a los compañeros noveles en sus primeros pasos por la vida universitaria. Pensando no únicamente en los aspectos académicos sino en la integración y ajuste a una nueva experiencia vital como supone ser universitario/a.
 3. Puesta en marcha de los planteamientos de apoyo individualizados:
 - Cuando el curso ha comenzado, y el alumnado ha tenido tiempo de conocer al profesorado y de contactar con las compañeras y compañeros, es el momento de establecer las líneas de actuación individualizadas de las personas que han estimado oportuno requerir el apoyo de la UANE. Nuestro primer paso será intentar que el propio alumno, siempre con nuestro apoyo, sea el que vaya solucionando todos los problemas que le puedan surgir.
 - Poniendo varios ejemplos de actuaciones realizadas, las ayudas prestadas pueden ser:
 - Contactar con un compañero o compañera solidario/a que ayude tomando apuntes, conduciendo la silla de ruedas de un edificio a otro, etc. Servicio "Solida@s UANE".
 - Préstamo de aparatos de FM para alumnos con discapacidad auditiva.
 - Préstamo de adaptadores anatómicos para las sillas cuando existen problemas graves de espalda.
 - Dotación de intérpretes de lengua de Signos Española para personas sordas que así lo requieran.
 4. Seguimiento:
 1. Con cada uno de los casos establecemos un calendario de citas para comprobar como se desarrolla el proceso, aunque fuera de esas citas, el alumno o alumna puede requerir nuestra colaboración en cualquier momento y por el canal que estime oportuno: teléfono, mail, fax o en persona.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

1) Asesorías Académicas. En diciembre de 2005, y por unanimidad de su Consejo de Gobierno, la Universidad de Córdoba aprobó su Plan Estratégico 2006/15. Para lograr uno de sus objetivos, y en el marco del Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la UCO, aprobado en marzo de 2007 por el Consejo de Gobierno, se contempla la creación de la figura del *Asesor/a Académico* que, como un derecho de los estudiantes, está contemplada en la LOU (artículo 46.2 apartados c y e) y en los Estatutos de la UCO (Artículos 117 y 194 apartados e y j). Las acciones que comenzaron a implementarse en el curso 2007/2008 son: a) La orientación personalizada a cada estudiante de nuevo ingreso sobre el entorno universitario y específicamente sobre la titulación elegida; y b) Desarrollo de la figura del tutor/a del estudiante que realice un seguimiento permanente, eficaz y orientado a la optimización del esfuerzo de estudio por parte del alumnado.

La Asesoría Académica es, pues, una actividad docente de orientación al alumnado con la finalidad de participar en su

formación integral, potenciando su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional. La labor de asesoría supone que el profesorado tiene a su cargo a un número reducido de alumnos y alumnas a las que, a lo largo de toda la carrera, orienta e informa. La figura del Asesor/a es fundamental para conseguir mejorar la tasa de rendimiento de los estudiantes.

La Asesoría Académica debe recaer sobre profesorado funcionario o contratado en régimen permanente, con conocimiento del Plan de Estudios vigente, con la posibilidad de dedicar el tiempo necesario a la relación personal con su alumnado y con la voluntad de resolver el problema de la desorientación que, en un número considerable de casos, tienen nuestros estudiantes. Estas asesorías pueden y deben ser fundamentales para la mejora de la calidad de la enseñanza. En la dirección: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/asesoriasacademicas/asesoriasacademicas.htm> se puede obtener información completa sobre esta figura, incluido el Reglamento de la Asesoría Académica así como las encuestas anuales de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre esta labor.

2) Coordinadores/as de Titulación en Experiencia Piloto. La UCO refuerza la orientación de su alumnado una vez matriculado con la figura del Coordinador/a de las Titulaciones en Experiencia Piloto (Consejo de Gobierno del 28/03/07 y modificada el 30/10/2007). Estas figuras, entre sus funciones, tienen asignadas la convocatoria de, al menos, dos reuniones anuales entre el alumnado y el profesorado de la Titulación para valorar el grado de satisfacción de la puesta en práctica del modelo educativo propuesto por el EEES.

3) Unidad de Atención a las Necesidades Específicas. Una vez que la Unidad comprueba que se ha matriculado alumnado con necesidades educativas especiales, se produce un primer contacto para informarles de la existencia del servicio y de las prestaciones que le ofrece. A continuación se ponen en marcha los planteamientos de apoyo individualizados que sean necesarios y por último se hace un seguimiento personalizado en cada uno de los casos para comprobar como se desarrolla el proceso.

4) Servicio de Atención Psicológica. La UCO dispone de un *Servicio de Atención Psicológica (SAP)* para dar respuesta a las necesidades asistenciales de la numerosa y creciente población estudiantil universitaria, a las que una universidad fuertemente comprometida con un proyecto de calidad no puede resultar ajena. Esta asistencia es completamente gratuita, y está atendido por profesionales del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del departamento de Psicología de esta universidad (<http://www.uco.es/servicios/sap/>).

5) Programa de Orientación Laboral del Consejo Social de la Universidad de Córdoba dispone de una *red de Centros de Información y Orientación Laboral (COIE)*, ubicados en: Facultad de CC de la Educación, Facultad de Derecho, Filosofía y Letras, CC del Trabajo, ETSIAM, Campus de Rabanales y Escuela Politécnica Superior. Su función es facilitar el acceso a las fuentes de información de los titulados universitarios, orientarlos en la construcción de un itinerario personalizado de inserción laboral y aproximarlos al entorno socioeconómico y productivo.

Se pretende ofrecer un servicio de Orientación Profesional lo más completo posible e inmerso en la realidad del mercado laboral actual. Para capacitar a los usuarios de una mayor competencia profesional se abarcan los ámbitos de la formación complementaria y de la experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas. Para conseguir esta finalidad la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados.

Los Servicios que se ofrecen son:

- Información sobre las necesidades del mercado y salidas profesionales (Nuevos Yacimientos de Empleo)
- Asesoramiento sobre Herramientas de Búsqueda de Empleo: elaboración de currículum, cartas de presentación, entrevistas de selección...
- Información y captación de ofertas de empleo.
- Difusión de prácticas formativas en Entidades públicas y/o privadas.
- Bolsa de Empleo.
- Información sobre cursos, oposiciones, becas, jornadas, cursos, congresos, másteres, etc.
- Desarrollo de actividades formativas y de orientación laboral.
- Realización de talleres grupales para la búsqueda de empleo.
- Información sobre otros organismos en Córdoba donde dirigirse para recibir asesoramiento más específico.

Los servicios se prestan a través de: a) Atención personalizada; b) Orientación sobre las posibilidades personales y aspectos a desarrollar para acceder al mercado laboral, y c) Preparación y motivación para la inserción sociolaboral

(<http://www.consejosocialuco.org/paginas.asp?pagina=infopol&cabecera=No%20Disponible&usted=Orientación%20laboral%20->%20Información>).

ORIENTACIÓN A LOS EGRESADOS Y NIVEL DE EMPLEABILIDAD

Dentro de las actuaciones para mejorar la empleabilidad de sus egresados/as la Universidad de Córdoba, desde la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) (<http://www.fundecor.es/>), desarrolla 5 líneas de intervención que se centralizan en:

Línea 1: Orientación Laboral. Bajo esta línea de actuación se engloban todos los servicios y actividades que la UCO ofrece a su alumnado y titulados, para proporcionarles estrategias que favorezcan su inserción en el mercado de trabajo. Para ello brinda asesoramiento sobre los recursos, perfiles y salidas profesionales, así como las técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.

- 1.1. *Servicio de Orientación Profesional, Programa Andalucía Orienta* (<http://www.fundecor.es/Members/orientacion>)
- 1.2. *Jornadas de Empleo para Universitarios.*

Línea 2: Prácticas Profesionales. En esta línea se recogen todas las iniciativas de la UCO para la realización de las prácticas profesionales en empresas, dirigidas tanto a alumnado como a egresados de la UCO. El objetivo compartido por estos programas es dotar a los beneficiarios de competencias profesionales y facilitar una primera experiencia profesional que favorezca su posterior inserción en el mercado de trabajo.

- 2.1. *Programa Propio.*
- 2.2. *Programa PRAEM* (Programa de Prácticas de Inserción Profesional en la Empresa).
- 2.3. *Programa EPES.* (Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).

Línea 3: Intermediación en el Mercado de Trabajo. En esta línea de trabajo se recogen los Servicios y actividades que la Universidad de Córdoba realiza para propiciar el acceso de sus egresados/as al empleo, bien a través de la gestión directa de ofertas o a través de eventos que conecten a los titulados/as demandantes de empleo con las empresas oferentes.

- 3.1. *Agencia de Colocación Universitaria.*
- 3.2. *Feria de Empleo de la Universidad de Córdoba*

Línea 4: Igualdad, Solidaridad e Interculturalidad.

- 4.1. *Programa Universem.*
- 4.2. *Servicio de Voluntariado Europeo.*

Línea 5: Participación de los Jóvenes en la Universidad

- 5.1. *Jornadas Conoce tu Universidad y Prepárate para el Futuro...*
- 5.2. *Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Córdoba*

EMPLEABILIDAD

- Seguimiento de la Empleabilidad

En el año 2007 la Universidad de Córdoba suscribió un convenio con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Este convenio sirvió para la realización del *"Estudio de la Situación Laboral de las Personas Egresadas en Enseñanzas Universitarias y de Formación Profesional Reglada en Andalucía"*.

Este estudio ha sido editado, este mismo año, por la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral y el Observatorio Argos de la Consejería de Empleo, de la Junta de Andalucía. La publicación puede solicitarse por correo electrónico en la dirección documentacion.cem@juntadeandalucia.es, o puede consultarse en la web de la Universidad de Córdoba; www.uco.es, y en la página web de Fundecor www.uco.es/fundecor

El estudio concluye que el 94.52% de los titulados en I. Montes había tenido algún contacto con el empleo antes o en los seis

meses posteriores a su titulación. Y el 73.61% tuvo al menos una contratación en los meses posteriores a su graduación. De los cuales el 43.06% ya tenían experiencia previa, frente al 30.56% sin experiencia alguna.

De todos los titulados en I. Montes contratados/as 10 fueron empleados/as indefinidamente y 38 de forma temporal, en empresas ordinarias. En cuanto al tipo de jornada 45 fueron empleados/as a jornada completa y 3 con jornada parcial.

Estos/as egresados/as tardan una media de 117.3 días en encontrar el primer empleo.

La tasa de desempleo para estos/as titulados/as es 0.00%, así como la de paro registrado está en el 2.74%.

- Fomento de la Empleabilidad.

Dentro de las actuaciones para mejorar la empleabilidad de sus egresados/as la Universidad de Córdoba desarrolla 5 líneas de intervención que se centralizan y coordinan desde la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor): Orientación Laboral (a través del Servicio de Orientación Andalucía Orienta y las Jornadas de Empleo para Universitarios), Prácticas Profesionales (P. Propio, PRAEM y EPES), Intermediación en el Mercado de Trabajo (Agencia de Colocación Universitaria y Feria de Empleo de la UCO), Igualdad, Solidaridad e Interculturalidad (Programa Universem y Servicio Voluntariado Europeo), Participación de los Jóvenes en la Universidad (Jornadas Conoce Tu Universidad y Asociación Antiguos Alumnos de la UCO).

- Seguimiento de la Actividad Emprendedora

En 2007 la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Empleo suscribieron un convenio de colaboración para la realización de un Estudio de Inserción Laboral de los Egresados Universitarios de cada centro académico. Actualmente se trabaja en el estudio del curso 2006/07.

En el estudio anterior no fue posible obtener datos sobre la actividad emprendedora de los egresados/as que sí se reflejarán en el informe del estudio actual., permitiendo conocer:

- La trayectoria emprendedora de los titulados/as de la UCO
- La coherencia percibida entre la formación adquirida y la actividad emprendedora que han puesto en marcha.
- Analizar los aspectos mejor valorados por los/as emprendedores/as entre la formación recibida y las posibles deficiencias y carencias percibidas.

- Fomento del Espíritu Emprendedor: "Cátedra Jóvenes Emprendedores"

Dentro del impulso que la Universidad de Córdoba quiere dar al espíritu empresarial de su alumnado se enmarcan el convenio de colaboración que la Universidad de Córdoba y Bancaja, firmaron el 28 de Mayo de 2008 para la creación de la "Cátedra Jóvenes Emprendedores".

La Cátedra Jóvenes Emprendedores pretende fomentar el espíritu y la vocación empresarial, respaldando las iniciativas emprendedoras y la generación de nuevos proyectos empresariales desde el ámbito universitario. Y para esto se servirá de 3 líneas fundamentales: Acciones Formativas y Jornadas, Análisis de Nuevos Mercados, Difusión y Sensibilización.

- Otras Actividades para el Fomento del espíritu emprendedor

De manera transversal al desarrollo de las actividades propias de la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Córdoba, se llevarán a cabo otras acciones que ya cuentan con cierto arraigo dentro de las actuaciones que a favor del autoempleo se realizan en la Universidad. **Jornadas de Empleo para Universitarios** (desarrollan Talleres de Creación de Empresas) y **3ª Feria de Empleo de la Universidad de Córdoba** (desarrolla conferencias de subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora, talleres para el desarrollo de la idea de negocio y mesas con jóvenes empresarios).

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

Los Consejos de Gobierno Extraordinarios de 31/10/08 y de 8/07/09 aprobó y modificó respectivamente, la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)" en la Universidad de Córdoba, en cuyo articulado se indica lo siguiente:

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 13 de abril) da nueva redacción al artículo 36 de la LOU, para pasar a titularse Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros. En la nueva configuración de la LOU, se sigue manteniendo la existencia de criterios a los que se deben ajustar las universidades, pero en este caso estos criterios van a ser fijados por el Gobierno.

La LOU introduce también como importante novedad la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas para “dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa”, como señala su exposición de motivos.

Por último el artículo 36 viene a señalar que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará el régimen de validaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por su parte y en desarrollo de la LOU, el Real Decreto de regulación de las enseñanzas universitarias (1393/2007) establece un nuevo sistema de validación de estudios denominado **reconocimiento** e introduce la figura de la **transferencia** de créditos, como mecanismos que contribuyan a fomentar la movilidad de los estudiantes tanto entre universidades europeas, como de otras partes del mundo y, sobre todo, a favorecer la movilidad entre universidades españolas y dentro de una misma universidad. Es por ello, que se exige que en la propuesta de planes de estudios se incorpore el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, por lo que es necesario establecer una normativa general.

La definición del modelo de reconocimiento no sólo es de importancia capital para el alumnado que desee acceder a cada titulación, sino que tiene sus raíces en la propia definición de la titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación tiene las siguientes bases:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- El reconocimiento entre todas las Universidades Públicas Andaluzas de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- La posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o posgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno **acordó**:

ART. 1 DEFINICIONES (Art. 6.2 RD 1393/2007)

El **reconocimiento de créditos** supone la aceptación por la Universidad de Córdoba de los créditos que, siendo obtenidos en una enseñanza oficial, en la misma u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial.

La **transferencia de créditos** supone la inclusión en los documentos académicos oficiales del estudiante, relativos a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

ART. 2 CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Los criterios generales de reconocimiento son aquellos que fije el Gobierno y en su caso concrete la Universidad de Córdoba. Cada titulación podrá establecer criterios específicos, que deberán ser aprobados por Consejo de Gobierno. Estos criterios serán siempre públicos y regirán las resoluciones que se adopten.

En todo caso serán criterios de reconocimiento los que señala el art. 13 del RD 1393/2007:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

ART. 3 UNIDAD DE RECONOCIMIENTO

La unidad de reconocimiento serán los módulos, materias, asignaturas o créditos según lo que se establezca en el plan de estudios correspondiente. En el expediente figurarán como créditos reconocidos y se tendrán en cuenta a efectos de considerar realizados los créditos de la titulación.

ART. 4 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO

4.1.- Para determinar el reconocimiento de créditos correspondientes a materias no recogidas en el artículo 2.a) y 2.b) se tendrán en cuenta los estudios cursados y su correspondencia con los objetivos y competencias que establece el plan de estudios para cada módulo o materia. La universidad acreditará mediante el acto de reconocimiento que el alumnado tiene las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

4.2.- Para estos efectos, cada centro podrá establecer tablas de equivalencia entre estudios cursados en otras universidades y aquellos que le podrán ser reconocidos en el plan de estudios de la propia universidad. En estas tablas se especificarán los créditos que se reconocen y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas equivalentes o partes de los mismos y los requisitos necesarios para establecer su superación completa. Estas tablas serán propuestas por las Juntas de Centro, aprobadas por Consejo de Gobierno y se harán públicas para conocimiento general.

4.3.- La universidad de Córdoba podrá reconocer directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la UCO. También podrá establecer mediante convenio el reconocimiento parcial de estudios extranjeros. La UCO dará adecuada difusión a estos convenios.

4.4.- Al alumnado se le comunicarán los créditos reconocidos y el número de créditos necesarios para la obtención del título, según las competencias acreditadas y según los estudios de origen del alumnado. También podrá especificarse la necesidad de realizar créditos de formación adicional con carácter previo al reconocimiento completo de módulos, materias o asignaturas.

4.5.- Los reconocimientos realizados con posterioridad a la elaboración de las tablas de equivalencia serán considerados como precedentes e incorporados a las mismas en revisiones anuales que serán aprobadas por Consejo de Gobierno.

ART. 5 PROCEDIMIENTO

El procedimiento se iniciará a instancia de parte, salvo lo previsto en el párrafo 4.3 del artículo anterior. En caso de los créditos de materias de formación básica o de la existencia de tablas de reconocimiento, el Vicerrectorado competente resolverá directamente la petición en el plazo de un mes.

En el resto de los casos se solicitará informe previo al centro, que deberá emitirlo en el plazo de un mes.

ART. 6. RECONOCIMIENTO DE LOS 6 CRÉDITOS QUE INDICA EL R.D. 1393/2007

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007 "*los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado*". Según ello:

6.1. En las titulaciones de Grado se reconocerán hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios para las competencias adquiridas por la participación en este tipo de actividades. Los créditos que se reconocerán serán los que figuran en el Anexo I de este documento. La Comisión pertinente velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno. Solamente se reconocerán actividades desarrolladas durante el periodo de estudios universitarios.

6.2. Procedimiento para su reconocimiento:

- a) Solicitud del interesado al Vicerrectorado competente, indicando los datos de las actividades a reconocer.
- b) Resolución del Vicerrectorado competente.
- c) Abono de las tasas pertinentes.
- d) Incorporación en el expediente.

ART. 7. RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN UNA LENGUA EXTRANJERA.

7.1. Para la obtención de su título los estudiantes de todas las titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente el conocimiento mínimo de un nivel B1 (o equivalente) de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas <http://www.uco.es/internacionalcooperativa/ori/complingidiext.html>).

7.2. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá obtenerse previamente a la finalización de los estudios de Grado, en un centro oficialmente acreditado para ello.

7.3. Las titulaciones de Grado en Traducción e Interpretación, Estudios Ingleses, Filología Hispánica y Maestro de Primaria mención Lengua Extranjera, y cualquier otra titulación que incluya en sus planes de estudios los criterios que motivan el reconocimiento automático en las titulaciones citadas (cursar al menos 24 créditos en asignaturas de una misma lengua extranjera recogidas en el plan de estudios), tendrán automáticamente validado este conocimiento, no siendo necesaria la acreditación.

7.4. Los estudiantes de otros países, cuya lengua oficial no sea el castellano, deberán acreditar un conocimiento de la lengua española DELE-B1, o superior, para poder obtener un título de Grado por la Universidad de Córdoba.

La Comisión competente velará por la actualización de estos requisitos y su aprobación por Consejo de Gobierno.

ART. 8. PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA

Todos los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en la UCO o en otra universidad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial serán objeto de incorporación automática al expediente del alumnado, previa petición de éste.

ART. 9 SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (art. 6.3 RD 1393/2007).

ART. 10. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS ANTERIORES AL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

El procedimiento y los criterios para el reconocimiento parcial de estudios de titulaciones que se extinguen (Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero) y las nuevas titulaciones de Grado serán los que se establezcan en las tablas de equivalencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos en esta normativa.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.- La validación de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES seguirá rigiéndose por la normativa de estos estudios.

2.- La validación de estudios en los Programas Oficiales de Posgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y modificado por el Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre se regulará por la presente normativa y por el reglamento específico.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor en el Curso 2009/10 para las enseñanzas de Grado que se implanten en la UCO.

ANEXO I

Los estudiantes de la Universidad de Córdoba podrán obtener, durante el periodo de estudios universitarios, **hasta 6 créditos** de reconocimiento por uno o varios de los siguientes conceptos:

● ACTIVIDADES CULTURALES Y CURSOS

1. Aquellas que hayan sido aprobadas por Consejo de Gobierno, a propuesta de la comisión competente, al menos un mes antes de su inicio. Quedan excluidos los congresos y reuniones de carácter científico.
2. Cursos de extensión y de la Universidad de Verano, con reconocimiento de 2/3 de los créditos de cada curso.
3. Conocimiento acreditado de una lengua extranjera (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Dos créditos por cada nivel superior al exigido para la titulación.

● ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Los estudiantes de la UCO podrán solicitar anualmente reconocimiento de créditos a través de los programas que se detallan a continuación:

1. Campeonatos de España Universitarios, organizados por el Consejo Superior de Deportes y desarrollados en la universidad en la que se delegue, controlados por los jueces de las Federaciones Deportivas correspondientes.

Nº de Créditos:

- Un crédito por acudir a la fase interzonal o/y final representando a la Universidad de Córdoba.
- Un crédito adicional en caso de quedar campeón de la modalidad deportiva en la que participe.

2. Campeonatos de Andalucía Universitarios, organizados por la Consejería de Turismo Comercio y Deportes, desarrollados en las Universidades en las que se delegue y controlados por los jueces de las Federaciones Deportivas correspondientes.

Nº de Créditos:

- Un crédito por acudir a la fase final representando a la Universidad de Córdoba.
- Un crédito adicional en caso de quedar campeón de la modalidad deportiva en la que participe.

3. Competiciones Universitarias oficiales de ámbito internacional.

Nº de Créditos:

- Un crédito por participar representando a la Universidad de Córdoba.
- Un crédito adicional en caso de quedar campeón de la modalidad deportiva en la que participe.

4. Trofeo Rector de la Universidad de Córdoba.

Nº de Créditos:

- Medio crédito (0.5) por participar en una o varias modalidades deportivas representando al Centro Universitario en el que esté matriculado.
- Medio crédito (0.5) en caso de obtener el puesto de primer clasificado de la modalidad deportiva en la que participe.

5. Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento (Ministerio de Educación y Ciencia).

Nº de Créditos:

- Un crédito por cumplir los criterios y condiciones definidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento.

6. Deporte Andaluz de Alto Rendimiento (Consejería de Turismo Comercio y Deporte).

Nº de Créditos:

- Un crédito por cumplir los criterios y condiciones definidos en el Decreto 434/2000, de 20 de noviembre, sobre el Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

El control de cumplimiento de todas estas actividades lo realiza la Dirección General del Servicio de Alojamiento y del Deporte Universitario, a través de la Unidad Técnica del Deporte (UTD), bajo la supervisión del Vicerrectorado competente.

● REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Para el reconocimiento de créditos por haber ejercido cargos de representación estudiantil en órganos colegiados de la Universidad de Córdoba, el alumnado deberá presentar en el Vicerrectorado competente, un certificado de haber asistido a menos al 60% de las sesiones del órgano colegiado del que se trate.

- Los representantes en Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno y Consejo Social tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

El máximo de créditos que se puede reconocer por esta actividad será de 4 por curso académico.

● CURSOS Y ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

1. Por cursos organizados y/o reconocidos por el Área de Cooperación y Solidaridad de la Universidad de Córdoba.
2. Por participación en actividades organizadas desde el Área de Cooperación y Solidaridad en el ámbito del Voluntariado, la Solidaridad y la Cooperación al Desarrollo.

Estos cursos y actividades deberán ser aprobadas por Consejo de Gobierno, a propuesta de la comisión competente, al menos un mes antes de su inicio.

PROGRAMAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE MOVILIDAD

Las enseñanzas oficiales superadas en el seno de programas nacionales o internacionales de movilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes acuerdos y convenios, se reconocerán dentro de los créditos básicos y/u obligatorios y/u optativos en función de lo acordado al respecto por la Junta de Centro.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

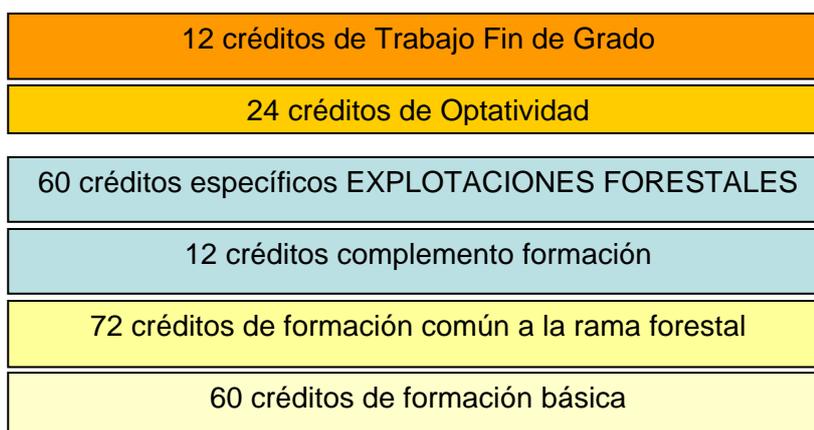
Formación Básica:	60
Obligatorias:	144
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumnado, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	24
Prácticas Externas (obligatorias):	
Trabajo Fin de Grado:	12
CRÉDITOS TOTALES A CURSAR:	240
Resto de créditos optativos	54
CRÉDITOS TOTALES OFERTADOS EN EL PLAN:	294

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El número de créditos necesarios para la obtención del Título de Grado en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba es de 240 ECTS. El Título se estructura en los siguientes módulos de formación:

- Un **Módulo de formación básica** de 60 ECTS, que permite alcanzar las competencias establecidas para este módulo por la Orden CIN/323/2009, y por el Acuerdo de la Comisión andaluza de Título de Ingeniería Forestal. Todas las materias de formación básica son de la rama de Ingeniería y Arquitectura, salvo "Geología" que pertenece a la rama de Ciencias.
- Dos **Módulos de formación común** a la rama forestal, uno de 72 ECTS según lo acordado en la correspondiente Comisión de Título de Ingeniería Agraria, y un módulo de 12 ECTS de Complemento de formación común a la rama forestal.
- Un itinerario de formación en tecnología específica, en Explotaciones forestales. Se trata de un **Módulo de Formación en Tecnología Específica**, de 48 ECTS que responde exactamente a lo establecido en la Orden CIN/324/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal, y al Acuerdo de la Comisión andaluza de Título de Ingeniería Forestal. Este módulo es obligatorio para adquirir las atribuciones profesionales de la especialidad Explotaciones forestales.
- Un **Módulo de Optatividad**, de 24 ECTS. Para la elección de estos créditos optativos, se ofertan 78 ECTS.
- Un Módulo de 12 ECTS que corresponde a la realización del **Trabajo Fin de Grado**.

El esquema del título que acaba de describirse se refleja en el siguiente gráfico:



Cada uno de los módulos señalados se organiza en materias, y éstas en asignaturas. Así, la asignatura es la unidad formativa y organizativa en este Plan de Estudios. La distribución de módulos, materias y asignaturas se recoge en las siguientes Tablas:

Distribución de Módulos, materias y asignaturas			
Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Módulo 1: MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)	Matemáticas (MB1)	Matemáticas (AB1)	9
		Métodos y Paquetes informáticos (AB2)	6
	Física (MB2)	Fundamentos físicos de la ingeniería (AB3)	9
	Química (MB3)	Química (AB4)	6
		Ampliación de Química y Bioquímica (AB5)	6
	Biología (MB4)	Bases biológicas de la producción forestal (AB6)	6
	Expresión Gráfica (MB5)	Dibujo de ingeniería (AB7)	6
	Empresa (MB6)	Economía (AB8)	6
Geología (MB7)	Geología y Climatología (AB9)	6	
Módulo 2: MÓDULO DE FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL (72 ECTS)	Bases para el análisis del medio forestal y natural (18 ECTS) (MC1)	Botánica forestal y Geobotánica (AC1)	6
		Edafología (AC2)	6
		Ecología y Fauna forestal (AC3)	6
	Ingeniería del medio forestal (30 ECTS) (MC2)	Geomática (AC4)	6
		Proyectos y Evaluación de Impacto ambiental (AC5)	6
		Maquinaria y Mecanización forestales (AC6)	4,5
		Hidráulica Forestal (AC7)	4,5
		Electrotecnia y Electrificación forestales (AC8)	4,5
		Construcciones y vías forestales (AC9)	4,5
	Planificación y Gestión Forestal (24 ECTS) (MC3)	Dasometría e Inventariación forestal (AC10)	6
		Aprovechamientos Forestales (AC11)	6
		Selvicultura y Certificación Forestal (AC12)	6
		Sociología y Política Forestal (AC13)	6
Módulo 3: MÓDULO DE COMPLEMENTO DE FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL (12 ECTS)	Anatomía y Fisiología Vegetal (MC4)	Anatomía y Fisiología Vegetal (AC14)	6
	Selvicultura mediterránea (MC5)	Selvicultura mediterránea (AC15)	6
Módulo 4: MÓDULO DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA: EXPLOTACIONES	Ordenación y Planificación de los sistemas forestales (ME1)	Ordenación de Montes. Ordenación y planificación del territorio forestal (AE1)	9

(60 ECTS)	Tratamiento y gestión de sistemas forestales y agroforestales (ME2)	Gestión de Caza y Pesca. Sistemas acuícolas (AE3)	6
		Pascicultura y Sistemas Agroforestales (AE4)	6
		Repoblaciones Forestales. Recuperación de Espacios Degradados (AE5)	6
		Recursos genéticos forestales. Producción de planta forestal (AE6)	6
	Defensa y protección de los sistemas forestales (ME3)	Enfermedades y Plagas forestales (AE7)	6
		Restauración Hidrológico-Forestal (AE8)	4,5
		Fundamentos y defensa contra Incendios Forestales (AE9)	6
		Hidrología forestal (AE10)	4,5
	Módulo : TRABAJO FIN DE GRADO (12 ECTS)		12

Para completar su formación el alumnado deberá cursar **24 ECTS optativos**. A efectos de planificación, las materias optativas están formadas por 24 créditos ECTS que podrán cubrirse de la forma siguiente:

- Cursando asignaturas optativas ofertadas. Para la elección de asignaturas optativas, el alumnado podrá seleccionar, con los mismos efectos, además de las ofertadas por este título, asignaturas obligatorias u optativas de otros títulos ofrecidos por el Centro. De esta forma, se facilita la transversalidad en la oferta formativa de la ETSIAM.
- 4,5 ECTS por la realización de Prácticas Externas
- De conformidad con lo previsto en el art. 12.8 del RD 1393/2007, el estudiante podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta 6 créditos.

La oferta de optatividad para el título de Grado en Ingeniería Forestal de la ETSIAM de Córdoba es la siguiente:

CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS
OP1	Dibujo Asistido por Ordenador en Ingeniería Forestal	4,5
OP2	Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Forestal	4,5
OP3	Modelos de planificación Forestal y Valoración	6
OP4	Botánica Económica	4,5
OP5	Diseño y Cálculo de Estructuras de Madera	4,5
OP6	Herramientas informáticas en Proyectos de Ingeniería Forestal	4,5
OP7	Taller de empresas	4,5
OP8	Dirección de Proyectos y obras forestales	4,5
OP9	La dehesa y otros sistemas agrosilvopastorales	4,5
OP10	Tecnología e industrias de productos forestales	6
OP11	Organización y Métodos para la Extinción de incendios forestales	6
OP12	Forestería de Precisión	4,5
OP13	Gestión de fauna silvestre protegida	4,5
OP14	Plagas de las plantas forestales	4,5
OP15	Gestión avanzada de sistemas forestales	6

OP16	Enfermedades Forestales	4,5
------	-------------------------	-----

Las optativas podrán impartirse en español o en inglés. El idioma en el que vaya a impartirse la asignatura debe hacerse constar en la correspondiente Guía Docente, aprobada por el Consejo de Departamento. Si no se precisa nada, se entiende que es el español. Se establecerán los mecanismos necesarios para que cuando la asignatura se imparta en inglés ello conste en el expediente del o la estudiante. En estos supuestos, la Junta de Centro, previo informe del Departamento responsable, elevará al Consejo de Gobierno una propuesta de la denominación oficial de dicha asignatura en la lengua correspondiente.

Módulos aprobados por BOE/Comisión de Título y módulos propuestos por la UCO			
Denominación del Módulo BOE/Comisión de Título	ECTS	Denominación Módulo UCO	ECTS
MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA	60	MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA	60
MÓDULO DE FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL	72	MÓDULO DE FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL	72
		MÓDULO DE COMPLEMENTO DE FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL	12
MÓDULO DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA: EXPLOTACIONES FORESTALES	60	MÓDULO DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA: EXPLOTACIONES FORESTALES	60
		OPTATIVIDAD	24
TRABAJO FIN DE GRADO	12	TRABAJO FIN DE GRADO	12
Total créditos.....	204	Total créditos.....	240

Distribución temporal de asignaturas					
Curso 1º					
1º cuatrimestre	ECTS	Carácter/Rama	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/Rama
Matemáticas (AB1) ¹	4,5	Básico/Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas (AB1)	4,5	Básico/Ingeniería y Arquitectura
Fundamentos físicos de la ingeniería (AB3) ²	4,5	Básico/Ingeniería y Arquitectura	Fundamentos físicos de la ingeniería (AB3)	4,5	Básico/Ingeniería y Arquitectura
Bases biológicas de la producción forestal (AB6) ³	6	Básico/Ingeniería y Arquitectura	Métodos y Paquetes estadísticos (AB2)	6	Básico/Ingeniería y Arquitectura
Química General (AB4) ⁴	6	Básico/Ingeniería y Arquitectura	Ampliación de Química y Bioquímica (AB5)	6	Básico/Ingeniería y Arquitectura
Geología y Climatología (AB9) ⁵	6	Básico/Ciencias	Dibujo de ingeniería (AB7) ⁶	6	Básico/Ingeniería y Arquitectura
			Economía y Empresa (AB8) ⁷	6	Básico/Ingeniería y Arquitectura
	27			33	
Curso 2º					
1º cuatrimestre	ECTS	Carácter/Rama	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/Rama
Edafología (AC2)	6	Obligatorio	Botánica forestal y Geobotánica (AC1)	6	Obligatorio
Geomática (AC4)	6	Obligatorio	Enfermedades y Plagas forestales (AE7)	6	Obligatorio
Maquinaria y Mecanización	4,5	Obligatorio	Hidráulica Forestal (AC7)	4,5	Obligatorio

¹ La Materia "Matemáticas" es una materia básica de la Rama de Ingeniería y Arquitectura, y en este caso está compuesta por dos asignaturas: Matemáticas (9 ECTS) y Métodos y Paquetes Estadísticos (6 ECTS)

² Es la asignatura (9 ECTS) que compone la Materia "Física" de la Rama de Ingeniería y Arquitectura.

³ Es la asignatura que compone la Materia "Biología" de la Rama de Ingeniería y Arquitectura

⁴ La Materia "Química" es una materias básica de la Rama de Ingeniería y Arquitectura, y en este caso está compuesta por dos asignaturas: Química general (6 ECTS) y Ampliación de Química y Bioquímica (6 ECTS)

⁵ Esta asignatura pertenece a la Materia Básica "Geología" de la Rama de Ciencias.

⁶ Es la asignatura que compone la Materia "Expresión Gráfica" de la Rama de Ingeniería y Arquitectura

⁷ Es la asignatura que compone la Materia "Empresa" de la Rama de Ingeniería y Arquitectura

forestales (AC6)					
Electrotecnia y Electrificación forestal (AC8)	4,5	Obligatorio	Construcciones y vías forestales (AC9)	4,5	Obligatorio
Anatomía y Fisiología Vegetal (AC14)	6	Obligatorio	Sociología y Política Forestal (AC13)	6	Obligatorio
Ecología y Fauna forestal (AC3)	6	Obligatorio			
	33			27	
Curso 3º					
1º cuatrimestre	ECTS	Carácter	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Dasometría e Inventariación forestal (AC10)	6	Obligatorio	Gestión de Caza y Pesca. Sistemas acuícolas (AE3)	6	Obligatorio
Selvicultura y Certificación Forestal (AC12)	6	Obligatorio	Selvicultura mediterránea (AC15)	6	Obligatorio
Recursos genéticos forestales. Producción de planta forestal (AE6)	6	Obligatorio	Pascicultura y Sistemas Agroforestales (AE4)	6	Obligatorio
Jardinería y Paisajismo (AE2)	6	Obligatorio	Replantaciones Forestales. Recuperación de Espacios Degradados (AE5)	6	Obligatorio
Fundamentos y defensa contra Incendios Forestales (AE9)	6	Obligatorio	Aprovechamientos Forestales (AC11)	6	Obligatorio
	30			30	
Total			Total		
Curso 4º					
1º cuatrimestre	ECTS	Carácter	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Ordenación de Montes. Ordenación y planificación del territorio forestal (AE1)	4,5	Obligatorio	Ordenación de Montes. Ordenación y planificación del territorio forestal (AE1)	4,5	Obligatorio
Hidrología forestal (AE10)	4,5	Obligatorio	Restauración Hidrológico-Forestal (AE8)	4,5	Obligatorio
Proyectos y Evaluación de Impacto ambiental (AC5)	6	Obligatorio	Optativa 3	4,5	Obligatorio
Optativa 1	6	Optativa	Optativa 4	4,5	Optativa
Optativa 2	4,5	Optativa	Optativa 5	4,5	Optativa
Trabajo fin de grado	3		Trabajo fin de grado	9	
	28,5			31,5	

Características generales de la planificación expuesta

De las tablas anteriores destacaríamos los siguientes elementos:

- Siguiendo las directrices marcadas por la Universidad de Córdoba, todas las asignaturas son cuatrimestrales, con excepción de los "Fundamentos físicos de Ingeniería" y "Matemáticas", que al ser asignaturas de 9 ECTS se ha considerado más adecuado distribuir la docencia a lo largo de todo el curso académico, en lugar de concentrarla en un solo cuatrimestre.
- La mayoría de las asignaturas básicas y obligatorias tienen asignados como mínimo 6 ECTS. Así, 54 de los 216 ECTS (24%) de formación básica y obligatoria se han organizado en asignaturas de 4,5 ECTS, con el objetivo de facilitar la adquisición de todas las competencias necesarias por parte del alumnado.
- Las asignaturas optativas tienen asignadas 4,5 ECTS, con el objetivo de trasladar al alumnado una oferta formativa suficientemente amplia y diversificada, reflejo del potencial y de la tradición docente e investigadora de este Centro.
- En la ordenación temporal de las asignaturas se ha seguido la secuencia que parece más lógica: en primer curso se han situado las asignaturas que corresponden al módulo de formación básica, en segundo y tercer curso están las asignaturas de formación común, y en tercero y cuarto, se ha insertado la formación específica en Explotaciones forestales, así como la optatividad.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Planificación y gestión de movilidad de los estudiantes

La estructura de la Universidad de Córdoba que gestiona los Programas de Movilidad es la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) en coordinación con la Comisión de Relaciones Internacionales (CRRII), en la que están representados todos los centros y estamentos de la UCO. La CRRII regula los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes, profesorado y P.A.S., y los proyectos de cooperación internacional. Los centros cuentan con coordinadores de movilidad para sus titulaciones, además de un(a) vicedecano/subdirector(a) de Relaciones Internacionales.

En la página Web de la ORI (<http://www.uco.es/internacionalcooperar/>), disponible en español e inglés y actualizada de manera continuada, se relacionan todas las universidades y sus centros con los cuales tenemos establecidos convenios de intercambio. Asimismo, en dicha página se suministra información detallada sobre todas las convocatorias de ayuda para financiar la movilidad vigente en cada momento (tanto de Programas Reglados como de Programas Propios de la UCO), con indicación del proceso de solicitud: financiación, impresos, plazos, condiciones, etc. La dotación económica destinada a la movilidad de estudiantes se gestiona con la máxima agilidad, ingresando a los alumnos y alumnas al inicio de la estancia la mayor parte del importe a percibir. Es importante resaltar la co-financiación de las acciones por nuestra Universidad. Entre estos programas de ayudas para financiar la movilidad destacamos los siguientes que aparecen detallados en la mencionada página Web: becas Erasmus, becas internacionales Fundación Bancaza-UCO, convocatorias MAEC-AECI, programa SICUE-becas Séneca, programas de cooperación internacional de la UCO y becas de movilidad internacional MINT-UCO. En cualquier caso quiere destacarse que el importe de las ayudas ha crecido considerablemente en los últimos años, de manera que en la actualidad puede afirmarse que éstas cubren razonablemente los costes originados directamente por la acción de movilidad.

En cada centro, los convenios bilaterales se adecuan a los contenidos curriculares de las titulaciones, y se establecen con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio.

La CRRII elabora el calendario para el desarrollo de los Programas de Movilidad. Todos los solicitantes realizan una prueba sobre el conocimiento del idioma del país de destino. Finalmente, cada centro selecciona los que considera óptimos para cada Programa, teniendo en cuenta la nota de idioma y el expediente académico. Los coordinadores de movilidad de cada centro, en conjunción con la ORI, organizan sesiones informativas de apoyo previas a la salida de los estudiantes, con el objetivo de orientarlos y resolver sus posibles dudas. Asimismo, en estas sesiones se les proporciona información sobre sus derechos y deberes como estudiantes de intercambio. A todos los estudiantes que participan en algún programa de intercambio se les contrata un seguro específico con cobertura internacional, financiado por la ORI. Durante la estancia se realiza un seguimiento continuado, estando en contacto mediante correo electrónico y/o teléfono.

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de un programa de intercambio, contemplados en el correspondiente Contrato de Estudios, está regulado por una normativa específica que garantiza la asignación de los créditos superados y su incorporación al expediente. La evaluación académica y asignación de créditos son competencia de los centros implicados.

Al inicio del curso académico desde la ORI se organiza una recepción de bienvenida para todos los estudiantes extranjeros recién incorporados a la UCO. La ORI convoca becas para Tutores-estudiantes vinculados a cada uno de los centros de la Universidad. Estos Tutores-estudiantes, con experiencia previa derivada de su participación en programas de movilidad, atienden al alumnado extranjero de nuevo ingreso, facilitando su integración, particularmente en la búsqueda de alojamiento. A través del servicio de idiomas UCODIOMAS y financiados en su totalidad por la ORI, se ofrecen cursos de lengua y cultura españolas a los estudiantes de acogida, facilitando su inmersión lingüística y cultural. La Universidad de Córdoba difunde información sobre el contenido curricular de las titulaciones de la UCO mediante la publicación de guías en español e inglés.

B) Procedimiento actual para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

En lo referente a las prácticas a desarrollar en el extranjero, la estructura encargada de su organización y control está integrada por la Oficina de Relaciones Internacionales y los Centros, representados en la CRRII (Comisión de Relaciones Internacionales). Para la selección de las empresas se aplica el mismo procedimiento utilizado para las prácticas de egresados participantes en el Programa Leonardo. Para ello, se firman acuerdos con empresas de acogida en el país de destino. En este proceso se cuenta con otras Instituciones que colaboran en la búsqueda de empresas, la firma de convenios y la orientación laboral. Desde los centros se lleva a cabo la selección de las alumnas y alumnos, la evaluación, y el reconocimiento académico de las prácticas. Por su parte, desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realiza el seguimiento y control de calidad en el desarrollo de las prácticas. Al alumnado seleccionado se le asigna un tutor en la universidad y otro en la empresa de acogida. En los países de acogida se organizan actividades complementarias como jornadas informativas y cursos intensivos de idiomas. La monitorización y el reconocimiento del periodo de prácticas implica cumplimentar el cuaderno europeo de prácticas, donde figuran sendos informes del alumnado sobre su trabajo y del empleador. La calidad y utilidad del proceso se verifican mediante la recogida de información del alumnado en el cuaderno

de prácticas, y del tutor académico de las mismas, encuestas sobre inserción laboral de los egresados que hayan participado en el programa, y encuestas a los empleadores y empresas colaboradoras. El periodo de prácticas se reconoce de acuerdo a lo estipulado en el plan de estudios y se refleja de manera explícita en el Suplemento Europeo al Título.

C) Plan de apoyo establecido por el Centro para la acogida de estudiantes de otras Universidades

En la web de la Escuela (<http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/nuevaweb/>) se encuentra el vínculo MOVILIDAD / MOBILITY con la información para los estudiantes procedentes de otras universidades.

DATOS DE CONTACTO

INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DIRECCIÓN: Avda. Medina Azahara 5, 14071 Córdoba, (España)
Página web: <http://www.uco.es>
Coordinador Institucional: Jose Manuel Villalba
Director de la Oficina de Relaciones Internacionales
e-mail: ori@uco.es
Página web: <http://www.uco.es/internacionalcoopera/ori/>

Responsable de la Movilidad
en el centro: Subdirector de Relaciones Exteriores
Dirección: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes
Universidad de Córdoba
Campus de Rabanales, Edificio Paraninfo, 14071 Córdoba, Spain
e-mail: core@uco.es
Teléfono: +34 957 21 8432
Fax: +34 957 21 8527

UBICACIÓN DEL CENTRO

La ETSIAM se encuentra situada en el Campus de Rabanales a tres kilómetros al este de Córdoba. En la siguiente web se indica cómo llegar desde la ciudad de Córdoba: <http://www.uco.es/informacion/moverse/rabanales.html>
Cuenta con modernas instalaciones dotadas de las últimas tecnologías que caracterizan a la Universidad de Córdoba convirtiéndola en uno de los centros docentes más innovadores de España. Junto a los edificios departamentales destacan otros singulares como el Aulario, el Hospital Clínico Veterinario o el Salón de Actos Juan XXIII, con una gran torre desde la cual se divisa todo el Campus. La biblioteca central, modernas instalaciones deportivas, la residencia de estudiantes Lucano y la estación de ferrocarril completan los servicios generales de este Campus a los que hay que sumar en la actualidad la construcción de un Parque Tecnológico de I + D. En la actualidad se encuentran en Rabanales las facultades de Veterinaria, Ciencias, la Escuela Politécnica Superior y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM).

CURSO ACADÉMICO

El curso académico consta de dos cuatrimestres y cada uno de ellos de 15 semanas lectivas y de 3 semanas de exámenes: el de otoño -de finales de septiembre a mitad de febrero- y el de primavera -de mediados de febrero a junio-. Para consultar las *fechas de cada curso académico* visitar:

http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/nuevaweb/principal/normas-documentos/otros/calendario_etsiam.pdf o
http://www.uco.es/servicios/informacion/calendario/calendario_2009_2010.htm

Las *asignaturas* que pueden cursar los estudiantes, créditos y cuatrimestre, aulas y fechas de exámenes estudiantes pueden consultarlas también en dicha página.

SOLICITUDES QUE DEBEN ENVIAR LOS ALUMNOS

Los alumnos que deseen realizar una estancia en nuestro centro deben enviar los documentos al responsable de movilidad en el centro:

- . antes de finalizar Julio: los alumnos que cursen el primer cuatrimestre o el curso académico completo,
- . y antes de finalizar Noviembre: los alumnos que cursen el segundo cuatrimestre

Los documentos que deben enviar encuentran en:

<http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/nuevaweb/principal/erasmus-students/index.html>

ALOJAMIENTO

El Servicio de Alojamiento de la Universidad de Córdoba está constituido por Centros Universitarios que proporcionan residencia a los miembros de la Comunidad Universitaria y fomentan su formación humana, cultural y científica.

Forman parte del Servicio de Alojamiento de la Universidad de Córdoba los siguientes Centros:

Residencia Universitaria Lucano (ubicada en el Campus de Rabanales). <http://www.uco.es/servicios/aloja/estudiantes-rabanales-quees.htm>

Colegio Mayor Universitario "Nuestra Señora de la Asunción" <http://www.uco.es/servicios/aloja/estudiantes-colegiosmayores-quees.htm>

Muchos de los estudiantes de alojan en los llamados *pisos de estudiantes* en los que comparten con dos, tres o cuatro compañeros la amistad y los gastos. Para facilitar esta opción pueden contactar con los llamados tutores erasmus (tutores.erasmus@uco.es, Tel: +34 957 218576, con despacho en el aulario del Campus de Rabanales)

Los alumnos cuando llegan a Córdoba sin alojamiento pueden dirigirse al Albergue Juvenil de Córdoba (http://www.inturjoven.com/albergues_ini.asp?id=7, e-mail: cordoba.itj@juntadeandalucia.es, Información y Reservas: +34 902 510000) situado en el barrio de la Judería a cinco minutos de la Mezquita-Catedral

CURSO DE ESPAÑOL PARA ALUMNOS ERASMUS

El Curso de español para estudiantes del Programa Erasmus será impartido en UCODIOMAS:

Edificio de Servicios Múltiples –Enfermería-, 5ª planta. Avda. Menéndez Pidal s/n,

<http://www.uco.es/diomas/>

e-mail: idiomas@uco.es, s1diarc@uco.es,

Tlf 34 957 218556, Fax 34 957 218996

En la web se encuentra el vínculo ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS/CURSO DE LENGUA Y CULTURA PROGRAMA ERASMUS de la que pueden descargar el IMPRESO DE MATRICULA y enviarlo por correo electrónico a [ucoidiomas@uco.es](mailto:idiomas@uco.es).

D) Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos y competencias del título

Aunque en función de las asignaturas que el estudiante curse en la Universidad de destino, éste adquirirá unas u otras competencias de las previstas, es evidente la relación entre esas acciones de movilidad y los objetivos de la titulación vinculados con la adquisición de una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes, o de una capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales. Igualmente, las acciones de movilidad también están íntimamente relacionadas con la competencia básica consistente en “desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía” y la competencia de universidad de “acreditar el uso y dominio de una segunda lengua extranjera”.

E) Sobre la no aplicación de los requisitos previos establecidos en módulos, materias y asignaturas al alumnado procedente de programas de movilidad internacional

Los alumnos procedentes de programas de movilidad internacional no se verán afectados por los requisitos que contienen las fichas correspondientes a módulos, materias y asignaturas.

F) Reconocimiento de créditos cursados en Programas de movilidad

Las enseñanzas oficiales superadas en el seno de programas nacionales o internacionales de movilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes acuerdos y convenios, se reconocerán dentro de los créditos básicos y/u obligatorios y/u

optativos en función de lo acordado al respecto por la Junta de Centro.

G) Convenios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Córdoba con otras universidades:

PROGRAMA ERASMUS/SÓCRATES

MEDITERRANEAN AGRONOMIC INSTITUTE AT CHANIA Creta (Grecia)
UNIVERSITY OF THESSALY Volos (Grecia)
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA Bolonia (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL MOLISE Campobasso (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE Florencia (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FOGGIA Foggia (Italia)
UNIV. DEGLI STUDI DI NAPOLI, FEDERICO II Nápoles (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA Pádova (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO Palermo (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA Perugia (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PISA Pisa (Italia) (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI Sassari (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO Torino (Italia)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA TUSCIA Viterbo (Italia)
AGRICULTURAL UNIVERSITY OF NORWAY As (Noruega)
WAGENINGEN UNIVERSITY Wageningen (Holanda)
UNIVERSITY OF AZORES Açores (Portugal)
INSTITUTO POLITÉCNICO DE BRAGANÇA (Portugal)
UNIVERSIDADE DE ÉVORA Évora (Portugal)
UNIVERSIDADE DO ALGARVE Faro (Portugal)
UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA Lisboa (Portugal)
UNIVERSIDADE DE TRAS-OS-MONTES E ALTO DOURO Vila-Real (Portugal)
UNIVERSITATEA DE STIINTE. AGRONOMIC SI MEDICINA Bucharest (Rumanía)
FACULTY OF SILVICULTURE AND FOREST ENGINEERING, UNIVERSITY OF TRANSILVANIA (Rumanía)
SWEDISH UNIVERSITY OF AGRICULTURAL SCIENCES Uppsala (Suecia)
UNIVERSITY OF JOENSUU Joensuu (Finlandia)
SLOVAK AGRICULTURAL UNIVERSITY IN Nitra (Eslovaquia)
UNIVERSITY OF ABERDEEN Aberdeen (Reino Unido)
HAAC HARPER ADAMS Newport (Reino Unido)
UNIVERSITY OF NOTTINGHAM Nottingham (Reino Unido)

Convenios MOVILIDAD DE LA ETSIAM

ESPAÑA

Programa SICUE

El programa SICUE permite a los alumnos de la ETSIAM cursar parte de sus estudios en otra Universidad con garantías de aprovechamiento y reconocimiento académico, así como de adecuación a su perfil curricular. Tiene como objetivo prioritario hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluido el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras autonomías.

Como apoyo a la iniciativa SICUE el Ministerio de Ciencia e Innovación puso en marcha el programa de becas SÉNECA.

Los convenios SICUE de la ETSIAM

Para la titulación Ingeniero de Montes:

EUROPA

- Convenio Doble Titulación con la Universidad de Cranfield (UK)

AMERICA

- Convenio PIMA (Programa de Intercambio de Movilidad Académica) con las Universidades de Concepción (Chile), Lomas de Zamora (Argentina) y la Autónoma Nacional de Nicaragua-León (Nicaragua),
- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes con la Universidad Católica del Maule (Chile),
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Córdoba (España) y la Universidad de Concepción (Chile) para el desarrollo de la convalidación de los estudios de Ingeniero de Montes por los de Ingeniero Forestal,
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Córdoba (España) y la Universidad de Chile (Chile) para el desarrollo de la convalidación de los estudios de Ingeniero de Montes por los de Ingeniero Forestal y
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Córdoba (España) (UCO) y la Universidad de Concepción (Chile) (UDEC) para la convalidación recíproca de los estudios de las carreras de Agronomía (UDEC) y de Ingeniero Agrónomo (UCO).

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

Para evitar repeticiones innecesarias, se presenta de forma general una descripción previa de los sistemas de evaluación, las actividades formativas, la metodología y los mecanismos de coordinación que son comunes a los módulos/materias/asignaturas.

CUESTIONES GENERALES SOBRE METODOLOGÍA DOCENTE:

El modelo de enseñanza-aprendizaje sobre el que se construye este plan de estudios pretende dar al estudiante una participación mucho más activa en este proceso que la que desempeña actualmente. Por consiguiente, se contempla un modelo basado en una propuesta diversificada de actividades que motiven al estudiante para avanzar en el aprendizaje de las competencias y de los conocimientos. Esta propuesta lleva consigo una exigencia de trabajo personal del alumnado que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesorado, cuya función de acompañamiento y seguimiento personalizado en ese proceso de aprendizaje resulta fundamental.

Tal y como establece el art. 5 del RD 1125/2003, "el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios."

Conforme a lo establecido por las Directrices para la elaboración de las nuevas titulaciones de grado aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, un crédito europeo corresponderá con 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales entre 7,5 (30 %) y 10 (40%) serán horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como toda aquella actividad que requiere la intervención conjunta de profesorado y alumnado (clases teóricas, prácticas, seminarios, tutela de prácticas externas, tutorías, etc.). En el caso del Título de Grado en Ingeniería forestal, se considera que el 40 % corresponderá a docencia presencial. Por tanto, la actividad docente basada en clases magistrales impartidas a grupos grandes de alumnos debe ser proporcionalmente menor y por el contrario se deben incrementar las actividades docentes dirigidas a grupos pequeños, tipo seminario o tutorías en grupo, en las que se fomente la participación activa del estudiante en la actividad.

Se favorecerá la utilización de las Aulas de Informática y el Aula Virtual de la UCO y el aprendizaje basado en la resolución de problemas y casos prácticos. Asimismo se debe potenciar el desarrollo de actividades dirigidas a la adquisición de las competencias transversales y sistémicas.

La metodología docente propuesta divide las actividades formativas en dos grandes categorías: presenciales y no presenciales. Dentro de las primeras, y en función del tamaño del Grupo, destacan:

1. *Clase en Aula del Gran grupo*: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia). El profesor cuenta con apoyo de medios

audiovisuales e informáticos. En esta actividad se diferencian:

- a. Clase expositiva/magistral, en la que el profesor/a constituye el elemento más activo en contraposición con el papel más pasivo del estudiante.
 - b. Clase participativa, en la que el profesor/a promueve de manera expresa la participación de los estudiantes en la construcción del discurso, de manera que éstos comprendan su propia estructura lógica.
2. *Seminarios en Grupos de docencia:* Actividades formativas de presentación de teoría, demostraciones, problemas o casos planteados por el profesor. Presentación en Aula de material docente que por sus características hacen adecuado este formato (videos, imágenes, problemas propios de cada disciplina). Sesiones de discusión guiadas por el profesor y realizadas por los alumnos.
 3. *Clases prácticas en Laboratorio y/o Terreno para Grupos de docencia:* Clases prácticas en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría en laboratorio o en terreno con el equipamiento adecuado. Sirven de apoyo a la docencia teórica o para que los estudiantes adquieran las competencias relacionadas con el "saber hacer" de diferentes disciplinas. También se incluyen aquí las pruebas de evaluación en el laboratorio o en terreno.
 4. *Clases en Aula de Informática para Grupos de docencia:* Se incluyen aquí las clases en las que el estudiante utiliza el ordenador en el aula de informática (uso de paquetes para ilustración práctica de la teoría, búsqueda y análisis de información, simulaciones, demostraciones, etc.). También se incluyen pruebas de evaluación con ordenador.
 5. *Seminarios en Grupos de trabajo:* Actividades formativas de presentación de problemas o casos variados por el profesor, orientación de la actividad a realizar y presentación, exposición y debate por los estudiantes de las actividades realizadas individualmente o en pequeños grupos.
 6. *Tutorías en Grupos de trabajo:* Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos siempre que no sea necesario impartirse en aula de informática ni en laboratorio.

El número de grupos a establecer en el grado de Ingeniería Forestal tenderá, dentro de sus posibilidades, a seguir los criterios que aparecen en el documento técnico realizado por las Universidades Públicas Andaluzas para establecer un modelo financiación en relación a los grupos de docencia. Este número de grupos dependerá del número de alumnos matriculados en cada asignatura, así como del coeficiente de experimentalidad asignado a la misma. Como media el título de grado en Ingeniería Forestal tiene un coeficiente de experimentalidad de 4, lo que supone que el 60% de la actividad docente se realizará en Grupo docente (máx. 65 alumnos), el 10% en Grupo de trabajo (máx. 25 alumnos) y el 30% restante en Grupos reducidos (máx. 10 alumnos).

En la asignación de créditos que configuran el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los objetivos formativos correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a todas las actividades formativas, al estudio y también a la realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Cada curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del o la estudiante). Sobre esta base, las mencionadas Directrices para la elaboración de las nuevas titulaciones de grado establecen que el periodo docente se organiza en dos cuatrimestres con un mínimo de 15 semanas lectivas para cada uno de ellos. Partiendo de una posición realista, este plan de estudios parte de que cada cuatrimestre consta de 15 semanas efectivas con docencia presencial y 3 semanas adicionales destinadas a la preparación y realización de exámenes o presentación de trabajos o actividades similares. Si durante la vigencia de este plan de estudios se modificara el calendario académico, se introducirían las adaptaciones correspondientes. Más aún, conforme el modelo de evaluación continua se consolide posiblemente se podría ir avanzando en la eliminación de esa separación actualmente tan tajante entre semanas de docencia presencial y semanas para evaluación. Por tanto, corresponde, aproximadamente, 1,66 ECTS por semana, esto es, 41,6 horas de trabajo personal, de las cuales siguiendo las mencionadas Directrices corresponden a docencia presencial 16 horas.

En este esquema, para una asignatura típica de 6 ECTS, corresponderían 60 horas de actividad presencial. Si se relaciona esta cifra con la del número de semanas efectivas, se obtiene que el número de horas de docencia presencial por semana es 4. Estas horas tendrán que distribuirse en docencia de grupos completos (60%) y reducidos (40%).

Por otro lado, con objeto de garantizar la coordinación de las enseñanzas en un mismo curso y en los distintos cursos de la Titulación, la Unidad de Garantía de Calidad del título nombrará un coordinador de docencia para cada curso del mismo. Las funciones del coordinador serán las siguientes:

- Evaluar el correcto cumplimiento de los objetivos (conocimientos y capacidades) de cada materia/asignatura. El coordinador mantendrá reuniones periódicas con el profesorado y alumnos.
- Revisar al detalle las guías docentes de las asignaturas y hacerlas públicas antes de los periodos de matriculación.

- Nombrar un coordinador por materia que mantendrá reuniones programadas, antes del comienzo de cada cuatrimestre, con los profesores y el coordinador de grado.
- Revisar la coordinación y coherencia horizontal y vertical entre materias/asignaturas.
- Evaluar las actividades formativas propuestas: adecuación, duración y emplazamiento temporal.

SISTEMAS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación en un sistema basado en la adquisición de competencias es un proceso complejo pues ha de evaluar no solo la adquisición de conocimientos sino también de habilidades y actitudes. El proceso de evaluación tiene la finalidad de acreditar que un estudiante ha adquirido las competencias adscritas a una determinada asignatura, distribuirlos según el nivel de adquisición de las mismas, y servir como información al profesorado sobre la eficacia del sistema enseñanza-aprendizaje utilizado. Este proceso también debe servir al estudiante como retroalimentación informativa y como estímulo para el aprendizaje. Por tanto, la renovación en las actividades formativas debe ir acompañado de cambios en la metodología de evaluación.

En base a estas consideraciones se considera como un criterio general de evaluación para las asignaturas del Grado, la necesidad de contar con dos instrumentos, la evaluación continua y el examen. Ambas evaluaciones habrán de ser superadas para poder aprobar la asignatura y la calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en ambas evaluaciones.

La evaluación continua podrá hacerse mediante controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de cada asignatura.

La evaluación debe servir para verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos de las diferentes disciplinas y adquirido las competencias del título. En este sentido, el examen es una herramienta eficaz para valorar los conocimientos adquiridos (saber). Pero la evaluación también debe ser el instrumento de comprobación de que el estudiante ha adquirido las competencias generales (transversales) y prácticas (saber hacer) del título. Por ello, además del examen escrito se deben utilizar métodos de evaluación distintos (evaluación del saber hacer mediante exámenes prácticos, exposiciones orales preparadas de antemano, explicaciones cortas realizadas por los alumnos en clase, manejo práctico de bibliografía, uso de ordenador, trabajo en equipo y otros sistemas que el profesorado considere adecuados como manejo de instrumental de laboratorio, trabajo experimental, informes, lecturas, etc.) y que permitan valorar si el alumno ha adquirido las competencias transversales y prácticas correspondientes en cada disciplina. Estos métodos de evaluación se utilizarán de forma prioritaria frente al examen escrito en aquellas disciplinas cuyas competencias impliquen fundamentalmente "saber hacer".

Estos criterios deberán estar claramente establecidos en las guías docentes aprobadas por los Departamentos correspondientes y tanto los criterios como su aplicación podrán ser supervisados por la Unidad de Garantía del Título.

La forma de expresar las calificaciones se ajustará a lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACREDITACIÓN DEL NIVEL B1 DE UNA LENGUA EXTRANJERA

Se establece como requisito previo a la matriculación de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" la acreditación, por parte del estudiante, del conocimiento de un segundo idioma. Dicha acreditación se establece por la exigencia del nivel B1 de inglés o un nivel equivalente en otros idiomas extranjeros de uso científico. Ver artículo 7 de la *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)* incluida en el punto 4.4 de esta memoria.

Se cumplimentará un apartado para cada Módulo, incluyendo la distribución de Materias y/o Asignaturas del mismo

A continuación se presenta una descripción detallada de los módulos, materias y asignaturas en que se organiza el Plan de Estudios. Los Módulos se presentan color amarillo, las materias en color verde y las asignaturas en color naranja.

Denominación del Módulo 1: MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA	
ECTS: 60	Carácter: Básico
Unidad temporal:	1º y 2º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

COMPETENCIAS GENERALES	
(CG1)	Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
(CG2)	Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
(CG3)	Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
(CG4)	Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
(CG5)	Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
(CG6)	Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
COMPETENCIAS UNIVERSIDAD	
(CU2)	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencias del Módulo Básico	
(CEB1)	Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización.
(CEB2)	Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
(CEB3)	Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
(CEB4)	Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería
(CEB5)	Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
(CEB6)	Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería. Climatología.
(CEB7)	Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
(CEB8)	Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.

Contenidos del módulo

- Álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.
- Uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
- Mecánica termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo.
- Química general, química orgánica e inorgánica.
- Bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal.
- Técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
- Concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
- Geología y morfología del terreno. Climatología

Indicación metodológica específica para el módulo

No procede

Sistemas de evaluación específicos del módulo

No procede

Materia MB1: MATEMÁTICAS

ECTS:15

Carácter: Básico

Unidad temporal:	1º y 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</p> <p>Competencias Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. - (CG2) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales. <p>Competencias Universitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CEB1) Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; - (CEB3) Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. <p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Álgebra lineal; - Geometría; - Geometría diferencial; - Cálculo diferencial e integral; - Ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; - Métodos numéricos; - Algorítmica numérica; - Estadística aplicada a la ingeniería y métodos de optimización. - Uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería agraria. <p>Indicación metodológica específica para la materia No procede</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la materia No procede</p>	
Asignatura AB1: Matemáticas	
ECTS: 9	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal: Anual, 1er curso	
Requisitos previos:	
Departamento encargado de organizar la docencia Departamento de Matemáticas	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG2) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs

Competencias específicas:

- (CEB1) Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica;

Breve descripción de contenidos

- Álgebra lineal;
- Geometría;
- Geometría diferencial;
- Cálculo diferencial e integral;
- Ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales;
- Métodos numéricos;
- Algorítmica numérica.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AB2: Métodos y Paquetes Estadísticos

ECTS: 6

Carácter: Formación Básica

Unidad temporal: Cuatrimestral, 2º Cuatrimestre

Requisitos previos:

Departamento encargado de organizar la docencia: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG2) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs

Competencias Específicas:

- (CEB1) Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: estadística y optimización.
- (CEB3) Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.

Breve descripción de contenidos

- Estadística aplicada a la ingeniería y métodos de optimización.
- Uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería agraria.

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede

Materia MB2 / Asignatura AB3: FÍSICA / Fundamentos Físicos de la Ingeniería	
ECTS: 9	Carácter: Básico
Unidad temporal: Cuatrimestral, 2º Cuatrimestre	
Requisitos previos:	
Departamento encargado de organizar la docencia: Física Aplicada	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</p> <p>Competencias Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. <p>Competencias Universitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CEB5) Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería. <p>Resultados del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y dominio de los conceptos fundamentales y aplicaciones de la Física que son necesarias para la formación de los alumnos de primer curso del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y que les debe capacitar para acometer el desarrollo de las restantes materias del Grado que se fundamentan en la Física Aplicada. <p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría de Campos. - Mecánica. - Ondas. - Mecánica de fluidos. - Termodinámica. Electrostática. - Corriente Continua. - Electromagnetismo. - Corriente alterna. <p>Indicación metodológica específica para la materia No procede.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la materia No procede.</p>	
Materia MB3: QUÍMICA	
ECTS: 12	Carácter: Básico
Unidad temporal: Cuatrimestral	1º y 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</p> <p>Competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CB4) Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería. <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para la resolución de los problemas químicos básicos necesarios para el ejercicio de la profesión de 	

Ingeniero de la rama Agraria.

Breve descripción de contenidos:

- Introducción al lenguaje químico y al estudio de la materia, sus estados de agregación y las dispersiones.
- Termodinámica y cinética.
- Equilibrio químico. Equilibrios iónicos en disolución.
- Reacciones de transferencia de electrones.
- Aplicaciones.
- Enlace, estructura y propiedades de compuestos inorgánicos.
- Formulación, enlace y estructura de los compuestos orgánicos.
- Isomería. Reacciones características de los grupos funcionales.
- Bioquímica estructural. Enzimología.
- Bioenergética.
- Panorámica general del metabolismo.

Indicación metodológica específica para la materia

No procede

Sistemas de evaluación específicos para la materia

No procede

Asignatura AB4: Química General

ECTS: 6

Carácter: Básico

Unidad temporal: Cuatrimestral

1er Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

Departamento encargado de organizar la docencia: Química Analítica y Edafológica

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias específicas:

- (CB4) Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.

Resultados de aprendizaje:

- Capacidad para la resolución de los problemas químicos básicos necesarios para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Forestal y del Medio Natural.

Breve descripción de contenidos:

- Introducción al lenguaje químico y al estudio de la materia, sus estados de agregación y las dispersiones.
- Termodinámica y cinética.
- Equilibrio químico. Equilibrios iónicos en disolución.
- Reacciones de transferencia de electrones.
- Aplicaciones.

Indicación metodológica específica para la asignatura:

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura:

No procede.

Asignatura AB5: Ampliación de Química y Bioquímica

ECTS: 6

Carácter: Básico

Unidad temporal: Cuatrimestral

2º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

Departamento encargado de organizar la docencia: Química Agrícola y Edafológica. Bioquímica	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias generales:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. 	
Competencias específicas:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CB4) Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería. 	
Resultados del aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para la resolución de los problemas químicos básicos necesarios para el ejercicio de la profesión Ingeniero de la rama Agraria. 	
Breve descripción de contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Enlace, estructura y propiedades de compuestos inorgánicos. - Formulación, enlace y estructura de los compuestos orgánicos. - Isomería. Reacciones características de los grupos funcionales. - Bioquímica estructural. Enzimología. - Bioenergética. - Panorámica general del metabolismo. 	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No procede.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No procede.	
Materia (MB4) / Asignatura (AB6): BIOLOGÍA / Bases Biológicas de la Producción Forestal	
ECTS: 6	Carácter: Básico
Unidad temporal: Cuatrimestral	1er Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia: Departamento de Agronomía	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias Generales:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. - (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación. - (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural. - (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales. 	
Competencias específicas:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CEB8) Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería. 	
Breve descripción de contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - La célula como unidad estructural y funcional de todos los organismos. - La información genética: moléculas soporte, transmisión, regulación y manipulación. - Diversidad de organismos y aspectos evolutivos. 	
Indicación metodológica específica para la asignatura	
No procede.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	

No procede.	
Materia MB5 / Asignatura AB7: EXPRESIÓN GRÁFICA / Dibujo de Ingeniería	
ECTS: 6	Carácter: Básico
Unidad temporal: Cuatrimestral, 2º Cuatrimestre	
Requisitos previos:	
Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Gráfica y Geomática	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias Generales: <ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. - (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación. 	
Competencias Universitarias: <ul style="list-style-type: none"> - (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC 	
Competencias Específicas: <ul style="list-style-type: none"> - (CEB2) Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador. 	
Resultados del aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de expresión gráfica con destreza, limpieza, precisión en el manejo de las herramientas. - Capacidad de expresar el dibujo técnico adecuándose a las normas correspondientes. 	
Breve descripción de contenidos <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica, proyectiva y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador. - Normalización del dibujo técnico. 	
Indicación metodológica específica para la materia <p>Se empleará la metodología descrita con carácter general, excepto el 3 (clases prácticas en laboratorio/terreno) que no se emplearía.</p>	
Sistemas de evaluación específicos para la materia <p>No procede.</p>	
Materia MB6 / Asignatura AB8: EMPRESA / Economía y Empresa	
ECTS: 6	Carácter: Básico
Unidad temporal: Cuatrimestral	2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia: Economía, Sociología y Política Agraria	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
Competencias generales: <ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permiten un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación - (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural. 	
Competencias Universitarias: <ul style="list-style-type: none"> - (CU3) Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento. 	
Competencias específicas:	

- (CEB7) Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

Resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos acerca de los principios y conceptos básicos de la economía
- Adquisición de conocimientos sobre el concepto de empresa y sus marcos institucional y jurídico, así como de los aspectos relativos a la organización y gestión de las empresas

Breve descripción de contenidos

- Principios y conceptos básicos de la economía: Los sistemas económicos. La oferta, la demanda y el mercado. Singularidades del sector primario. Macromagnitudes nacionales e indicadores económicos. La intervención del Estado en la economía.
- Concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

Indicación metodológica específica para la materia

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

No procede.

Materia MB7 / Asignatura AB9: GEOLOGÍA / Geología y Climatología

ECTS: 6

Carácter: Formación Básica

Unidad temporal: Cuatrimestral | 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

Departamento encargado de organizar la docencia:

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Competencias generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permiten un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias específicas:

- (CEB6) Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería. Climatología.

Resultados del aprendizaje:

- Conocimientos básicos de geología, distinguir los principales minerales y rocas.
- Aprender aspectos sobre geomorfología y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería.
- Conocimientos sobre los factores atmosféricos y su influencia en el clima.

Breve descripción de contenidos

Geología:

- Minerales;
- Rocas;
- Geomorfología;
- Interpretación de mapas geológicos.

Climatología:

- Componentes y estructura de la atmósfera;
- Radiación solar;
- Temperatura;
- Presión y Vientos;
- Humedad;
- Precipitación;
- Masas de aire, frentes y borrascas;
- Clasificación climática.

<p>Indicación metodológica específica para la materia</p> <p>No procede.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la materia</p> <p>No procede.</p>

Denominación del Módulo 2: MÓDULO DE FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL	
ECTS: 72	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	3º, 4º, 5º, 6º y 7º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
COMPETENCIAS GENERALES	
(CG1)	Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
(CG2)	Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
(CG3)	Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
(CG4)	Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
(CG5)	Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
(CG6)	Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
COMPETENCIAS UNIVERSIDAD	
(CU2)	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC
(CU3)	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencias del Módulo Común a la rama forestal	
(CEC9)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Botánica Forestal
(CEC10)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Zoología y Entomología Forestales
(CEC11)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ciencias del Medio Físico: Geología, Climatología y Edafología
(CEC12)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ecología Forestal
(CEC13)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Evaluación y corrección del impacto ambiental
(CEC14)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
(CEC15)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidráulica Forestal
(CEC16)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrotecnia y electrificación forestales
(CEC17)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Maquinaria y mecanización forestales
(CEC18)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Construcciones forestales. Vías forestales
(CEC19)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Selvicultura
(CEC20)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Dasometría e inventariación forestal
(CEC21)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Aprovechamientos Forestales
(CEC22)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Certificación Forestal
(CEC23)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Legislación Forestal

(CEC24)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Sociología y Política Forestal
(CEC25)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Metodología, organización y gestión de proyectos

Contenidos del módulo

- Botánica forestal y Geobotánica
- Edafología
- Ecología y Fauna forestal
- Entomología
- Fisiología Vegetal
- Topografía, Sistemas de Información Geográfica. Teledetección
- Proyectos y Evaluación de Impacto ambiental
- Maquinaria y Mecanización forestales
- Hidráulica Forestal
- Electrotecnia y Electrificación forestales
- Construcciones forestales y vías
- Dasometría e Inventariación forestal
- Aprovechamientos Forestales
- Selvicultura y Certificación Forestal
- Legislación forestal, Sociología y Política Forestal

Indicación metodológica específica para el módulo

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos del módulo

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Materia MC1: BASES PARA EL ANÁLISIS DEL MEDIO FORESTAL Y NATURAL

ECTS: 18

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: 3º y 4º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC

Competencias Específicas:

- (CEC9) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Botánica Forestal.
- (CEC11) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ciencias del Medio Físico: Edafología.
- (CEC10) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Zoología y Entomología Forestales.

- (CEC12) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ecología Forestal.

Breve descripción de contenidos

- Caracterización del reino vegetal.
- Nomenclatura botánica y sus aplicaciones en ingeniería forestal.
- Principales grupos taxonómicos con especies de interés forestal (Criptógamas, Gimnospermas y Angiospermas).
- Morfología vegetal: raíz, tallo, hoja, flor, inflorescencias, frutos y semillas.
- Principales familias y especies de interés forestal.
- Caracteres morfológicos diferenciales, distribución y ecología.
- Aplicaciones a la identificación.
- Manejo de claves de identificación.
- Principios de Corología.
- Introducción al método en geobotánica y al análisis cuantitativo de la vegetación.
- Principios de fitogeografía y paleobiogeografía.
- Principales formaciones forestales del mundo.
- Dinamismo de la vegetación.
- Sucesión y series.
- Estudio de las formaciones forestales de los territorios del Estado Español.
- Evolución de los bosques españoles durante el cuaternario y el periodo histórico.
- Descripción de los paisajes forestales actuales.
- Componentes del suelo (minerales orgánicos).
- Propiedades físicas (textura, estructura, color, temperatura, agua en el suelo).
- Propiedades químicas (intercambio iónico, pH, acidez, salinidad, sodicidad, reacciones redox, nutrientes).
- Génesis, clasificación y evaluación de suelos.

Ecología Forestal:

- Adaptaciones y relaciones interespecíficas. Especial atención al mutualismo (polinizadores, dispersores) parasitismo y depredación. Ecología trófica: Redes y relaciones tróficas. Ecología de sistemas y poblaciones. Modelos y estrategias demográficas. Ritmos y fluctuaciones. Flujo de información, diversidad y estabilidad en el ecosistema. Métodos de análisis y estudio de la estructura del ecosistema y de su dinamismo. Los sistemas forestales frente al cambio global: gestión de la biodiversidad forestal y respuestas al cambio climático.
- Principios básicos, conceptos generales y objetivos de la ecología asociada a sistemas forestales. Componentes, condiciones, recursos, flujos de energía y ciclos de materia del ecosistema como unidad de estudio de la ecología. Estructura, dinámica e interacciones de poblaciones y comunidades forestales. Métodos de estudio de poblaciones y comunidades forestales.

Fauna Forestal:

- Conocimiento introductorio de la fauna vertebrada asociada a los sistemas forestales como base para su gestión orientada a la sostenibilidad y conservación. Sistemática de las principales clases. Descripción de los principales grupos taxonómicos. Reconocimiento de las principales especies de cada grupo relacionadas con el medio forestal.

Indicación metodológica específica para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Asignatura AC1: Botánica Forestal y Geobotánica

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 4º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales. Unidad de Botánica Agrícola

Requisitos previos: Bases biológicas de la producción forestal, Geología y Climatología

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como

una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC

Competencias Específicas:

- (CEC9) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Botánica Forestal.

Resultados del aprendizaje:

- Conocimiento de los fundamentos de la Botánica forestal (morfología, taxonomía y sistemática).
- Capacidad de reconocimiento de las especies vegetales de interés forestal.
- Conocimiento de la estructura, origen, dinamismo y distribución de las formaciones forestales.
- Capacidad de identificación y descripción de las formaciones y paisajes vegetales de los territorios del Estado Español

Breve descripción de contenidos

- Caracterización del reino vegetal.
- Nomenclatura botánica y sus aplicaciones en ingeniería forestal.
- Principales grupos taxonómicos con especies de interés forestal (Criptógamas, Gimnospermas y Angiospermas).
- Morfología vegetal: raíz, tallo, hoja, flor, inflorescencias, frutos y semillas.
- Principales familias y especies de interés forestal.
- Caracteres morfológicos diferenciales, distribución y ecología.
- Aplicaciones a la identificación.
- Manejo de claves de identificación.
- Principios de Corología.
- Introducción al método en geobotánica y al análisis cuantitativo de la vegetación.
- Principios de fitogeografía y paleobiogeografía.
- Principales formaciones forestales del mundo.
- Dinamismo de la vegetación.
- Sucesión y series.
- Estudio de las formaciones forestales de los territorios del Estado Español.
- Evolución de los bosques españoles durante el cuaternario y el periodo histórico.
- Descripción de los paisajes forestales actuales.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AC2: Edafología

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 3er Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales

Requisitos previos: Geología y Climatología

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Universitarias:

- (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC

Competencias Específicas:

- (CEC11) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ciencias del Medio Físico: Edafología.

Breve descripción de contenidos

- Componentes del suelo (minerales orgánicos).
- Propiedades físicas (textura, estructura, color, temperatura, agua en el suelo).
- Propiedades químicas (intercambio iónico, pH, acidez, salinidad, sodicidad, reacciones redox, nutrientes).
- Génesis, clasificación y evaluación de suelos.

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AC3: Ecología y Fauna Forestal

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 3er Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal - Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales

Requisitos previos: Haber superado las asignaturas Bases biológicas de la producción forestal, Geología y Climatología

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Universitarias:

- (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC

Competencias Específicas:

- (CEC10) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Zoología y Entomología Forestales.
- (CEC12) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ecología Forestal.

Resultados del Aprendizaje:

- Capacidad para conocer y comprender como funcionan los ecosistemas, las relaciones de interdependencia de las especies y utilizar los principios de Ecología en la gestión forestal.
- Capacidad para desarrollar criterios de sostenibilidad, diversidad y estabilidad en la gestión de sistemas agroforestales.
- Capacidad para valorar las componentes del ecosistema y aplicarlas en la ordenación del territorio y en la corrección o mitigación de impactos ambientales.
- Capacidad para conocer el componente faunístico vertebrado de los sistemas forestales como base para su gestión sostenible y conservadora.

Breve descripción de contenidos

Ecología Forestal:

- Adaptaciones y relaciones interespecíficas. Especial atención al mutualismo (polinizadores, dispersores) parasitismo y depredación. Ecología trófica: Redes y relaciones tróficas. Ecología de sistemas y poblaciones. Modelos y estrategias demográficas. Ritmos y fluctuaciones. Flujo de información, diversidad y estabilidad en el ecosistema. Métodos de análisis y estudio de la estructura del ecosistema y de su dinamismo. Los sistemas forestales frente al cambio global: gestión de la biodiversidad forestal y respuestas al cambio climático.
- Principios básicos, conceptos generales y objetivos de la ecología asociada a sistemas forestales. Componentes, condiciones, recursos, flujos de energía y ciclos de materia del ecosistema como unidad de estudio de la ecología. Estructura, dinámica e interacciones de poblaciones y comunidades forestales. Métodos de estudio de poblaciones y comunidades forestales.

Fauna Forestal:

- Conocimiento introductorio de la fauna vertebrada asociada a los sistemas forestales como base para su gestión orientada a la sostenibilidad y conservación. Sistemática de las principales clases. Descripción de los principales grupos taxonómicos. Reconocimiento de las principales especies de cada grupo relacionadas con el medio forestal.

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Materia MC2: INGENIERÍA DEL MEDIO FORESTAL

ECTS: 30

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal:

3º, 4º y 7º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC

Competencias específicas

- (CEC14) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.
- (CEC13) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Evaluación y corrección del impacto ambiental.
- (CEC25) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Metodología, organización y gestión de proyectos
- (CEC17) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Maquinaria y mecanización forestales.
- (CEC15) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidráulica Forestal
- (CEC16) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrotecnia y electrificación forestales
- (CEC18) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Construcciones forestales. Vías forestales

Breve descripción de contenidos

- Suministrar conocimientos teóricos y prácticos suficientes para llegar a la representación del terreno mediante métodos topográficos y las aplicaciones de los mismos,
- Dotar de los conocimientos teóricos y prácticos básicos en las ciencias de la Teledetección para interpretación de imágenes remotas y obtención de cartografía del territorio mediante el estudio de Sensores Remotos, Bases Físicas de la Teledetección, Sistemas Espaciales, Análisis Visual y Digital de Imágenes.
- Estudio básico de los Sistemas de Información Geográfica como herramienta de trabajo para organizar bases de datos georreferenciables, que permitan realizar análisis espacial tanto en forma raster como vectorial ante problemas relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.
- Los proyectos en la ingeniería forestal y el medio natural
- Ciclo de vida del proyecto. Etapas
- Entorno del proyecto y marco legal
- Viabilidad y evaluación del proyecto
- El proceso proyectual

- Documentos del proyecto
- Normativa
- Contratación de proyectos
- Ejecución de proyectos
- Puesta en marcha y finalización del proyecto
- Organización y gestión de proyectos
- Evaluación de Impacto Ambiental
- Principios de funcionamiento de los motores térmicos. Diseños constructivos. Combustibles y emisiones a la atmósfera.
- Modelos de comportamiento del motor térmico. Ensayos en banco de pruebas.
- Transmisión de la energía mecánica. Embragues, reductoras, inversoras, cajas de cambio, diferencial.
- Maquinaria para obra civil
- Introducción al análisis dimensional. Semejanza
- Hidroestática
- Cinemática de fluidos
- Hidrodinámica
- Conducciones forzadas
- Conducciones libres
- Transitorios hidráulicos
- Impulsiones
- Diseño de pequeñas instalaciones de riego en el ámbito forestal.
- Circuitos eléctricos monofásicos y trifásicos.
- Principios de las instalaciones eléctricas. Distribución de energía. Dispositivos de mando, control y protección.
- Propiedades del hormigón y acero utilizado en construcción.
- Estudio de las sollicitaciones y deformaciones de un elemento prismático estructural sometido a una acción externa.
- Cálculo de muros de contención.
- Trazado. Movimientos de tierra y firmes de una vía forestal

Indicación metodológica específica para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Asignatura AC4: Geomática

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 3er Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Gráfica y Geomática

Requisitos previos:

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC

Competencias específicas

- (CEC14) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

Resultados del Aprendizaje:

- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Levantamientos y replanteos topográficos. Cartografía y Fotogrametría.
- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: sistemas de información geográfica y teledetección en el campo forestal.
- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.
- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo forestal.

Breve descripción de contenidos

- Suministrar conocimientos teóricos y prácticos suficientes para llegar a la representación del terreno mediante métodos topográficos y las aplicaciones de los mismos,
- Dotar de los conocimientos teóricos y prácticos básicos en las ciencias de la Teledetección para interpretación de imágenes remotas y obtención de cartografía del territorio mediante el estudio de Sensores Remotos, Bases Físicas de la Teledetección, Sistemas Espaciales, Análisis Visual y Digital de Imágenes.
- Estudio básico de los Sistemas de Información Geográfica como herramienta de trabajo para organizar bases de datos georreferenciables, que permitan realizar análisis espacial tanto en forma raster como vectorial ante problemas relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AC5: Proyectos y Evaluación de Impacto Ambiental

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 7º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Rural

Requisitos previos:

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC

Competencias Específicas:

- (CEC13) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Evaluación y corrección del impacto ambiental.
- (CEC25) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Metodología, organización y gestión de proyectos.

Breve descripción de contenidos

- Los proyectos en la ingeniería forestal y el medio natural
- Ciclo de vida del proyecto. Etapas

- Entorno del proyecto y marco legal
- Viabilidad y evaluación del proyecto
- El proceso proyectual
- Documentos del proyecto
- Normativa
- Contratación de proyectos
- Ejecución de proyectos
- Puesta en marcha y finalización del proyecto
- Organización y gestión de proyectos
- Evaluación de Impacto Ambiental

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede

Asignatura AC6: Maquinaria y Mecanización Forestales

ECTS: 4.5

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 3er Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Rural

Requisitos previos: Fundamentos físicos de Ingeniería y Matemáticas

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universidad:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC17) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Maquinaria y mecanización forestales.

Breve descripción de contenidos

- Principios de funcionamiento de los motores térmicos. Diseños constructivos. Combustibles y emisiones a la atmósfera.
- Modelos de comportamiento del motor térmico. Ensayos en banco de pruebas.
- Transmisión de la energía mecánica. Embragues, reductoras, inversoras, cajas de cambio, diferencial.
- Maquinaria para obra civil

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AC7: Hidráulica Forestal

ECTS: 4,5

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 4º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Agronomía

Requisitos previos: Fundamentos físicos de Ingeniería y Matemáticas

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- CU2: Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC15) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidráulica Forestal

Breve descripción de contenidos

- Introducción al análisis dimensional. Semejanza
- Hidroestática
- Cinemática de fluidos
- Hidrodinámica
- Conducciones forzadas
- Conducciones libres
- Transitorios hidráulicos
- Impulsiones
- Diseño de pequeñas instalaciones de riego en el ámbito forestal.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede

Asignatura AC8: Electrotecnia y Electrificación Forestal

ECTS: 4,5

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 3er Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería eléctrica

Requisitos previos: Fundamentos físicos de Ingeniería y Matemáticas

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC16) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrotecnia y electrificación forestales

Breve descripción de contenidos

- Circuitos eléctricos monofásicos y trifásicos.

- Principios de las instalaciones eléctricas. Distribución de energía. Dispositivos de mando, control y protección.

Indicación metodológica específica para la asignatura

Además de las sesiones magistrales propias de este tipo de asignaturas, se llevarán a cabo sesiones prácticas, tanto en Aula como en Laboratorio, así como otra serie de actividades académicas, las cuales serán detalladas en la correspondiente Guía Docente.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

Además del examen final, se podrán emplear otros métodos de evaluación, tanto sumativos como cualitativos, los cuales serán especificados de forma concreta en la correspondiente Guía Docente.

Asignatura AC9: Construcciones y Vías Forestales

ECTS: 4,5

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 4º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Rural

Requisitos previos: Fundamentos físicos de Ingeniería y Matemáticas

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC18) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Construcciones forestales. Vías forestales.

Resultados del aprendizaje:

- Adquirir conocimientos sobre los materiales hormigón y acero, utilizados en construcción.
- Comprender los esfuerzos y tensiones que se producen en una pieza de una estructura.
- Poder diseñar y proyectar una estructura de contención de tierras.
- Poder diseñar y proyectar una vía forestal, tanto de nueva traza como de mejora y acondicionamiento de una existente.

Breve descripción de contenidos

- Propiedades del hormigón y acero utilizado en construcción.
- Estudio de las sollicitaciones y deformaciones de un elemento prismático estructural sometido a una acción externa.
- Cálculo de muros de contención.
- Trazado. Movimientos de tierra y firmes de una vía forestal

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Materia MC3: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL

ECTS: 24

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: 4º, 5º y 6º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC21) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Aprovechamientos Forestales.
- (CEC20) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Dasometría e inventariación forestal.
- (CEC19) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Selvicultura.
- (CEC22) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Certificación Forestal.
- (CEC23) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Legislación Forestal.
- (CEC24) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Sociología y Política Forestal.

Breve descripción de contenidos

- Conocimiento de los fundamentos y métodos conducentes a la obtención de información cuantificable precisa y fiable del espacio forestal, mediante la medición y la estimación de los recursos forestales actuales, típicamente en su parte económicamente activa.
- Dendrometría: estudio del árbol individual
- Dasometría: estudio de los rodales o masas forestales
- Epidimetría: estudio del crecimiento de árboles y rodales
- Inventario: aplicación de métodos de muestreo para la obtención de información
- Teledetección aplicada al inventario
- Dotar al alumno de unos conocimientos que le permitan desarrollar adecuadamente las actividades relacionadas con los Aprovechamientos Forestales, tanto desde una perspectiva selvícola como económica.
 - Interrelaciones suelo-maquinaria
 - Métodos de saca de productos forestales
 - Operaciones de manipulación
 - Tratamiento de residuos
 - Estudios de costes
 - Alteraciones producidas por los aprovechamientos
- Conceptos y principios ecológicos que se relacionan con la gestión de los rodales forestales por medio de la aplicación de la selvicultura. Dinámica forestal.
- Diseño y aplicación de técnicas selvícolas como herramientas para la consecución de los objetivos de la gestión forestal a escala de monte o rodal forestal
- Conocimiento de los caracteres culturales de las especies forestales de interés para el manejo selvícola
- Familiarización con la experiencia real de buenas prácticas selviculturales.
- Estudio de los diferentes conceptos de "Gestión Forestal Sostenible" desarrollados a partir de distintas iniciativas mundiales. Estudio de la importancia del concepto de la Certificación Forestal de la gestión sostenible.
- Tipos de protocolos de Certificación Forestal disponibles. Análisis de Criterios e Indicadores en la Certificación Forestal. Organismos asociados a los procesos de certificación. Evaluación de la Certificación Forestal en el mantenimiento y conservación de las masas forestales.

Política Forestal:

- Relación Economía-Medio Ambiente;
- Principios e instrumentos de Política Forestal;
- La Política Forestal en la Unión Europea;
- La Política Forestal en los países en desarrollo y su vinculación al desarrollo rural

Sociología:

- El conflicto social entre la Economía y la Ecología en el estudio de la naturaleza.
- Disciplinas sociológicas para las Ciencias Agropecuarias y Forestales.
- Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en el estudio y manejo de los recursos naturales.

- Otros modos históricos de uso de los recursos naturales.
- La nueva gestión forestal para la sustentabilidad rural.
- El contexto legislativo y de certificación medioambiental en materia agroforestal

Indicación metodológica específica para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Asignatura AC10: Dasometría e Inventariación Forestal

ECTS: 6 | Carácter: Obligatorio.

Unidad temporal: Cuatrimestral, 5º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal

Requisitos previos: AB2

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC20) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Dasometría e inventariación forestal.

Breve descripción de contenidos

- Conocimiento de los fundamentos y métodos conducentes a la obtención de información cuantificable precisa y fiable del espacio forestal, mediante la medición y la estimación de los recursos forestales actuales, típicamente en su parte económicamente activa.
- Dendrometría: estudio del árbol individual
- Dasometría: estudio de los rodales o masas forestales
- Epidimetría: estudio del crecimiento de árboles y rodales
- Inventario: aplicación de métodos de muestreo para la obtención de información
- Teledetección aplicada al inventario

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AC11: Aprovechamientos Forestales

ECTS: 6 | Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 6º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal

Requisitos previos: AC6

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC21) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Aprovechamientos Forestales.

Breve descripción de contenidos

- Dotar al alumno de unos conocimientos que le permitan desarrollar adecuadamente las actividades relacionadas con los Aprovechamientos Forestales, tanto desde una perspectiva selvícola como económica.

Interrelaciones suelo-maquinaria
Métodos de saca de productos forestales
Operaciones de manipulación
Tratamiento de residuos
Estudios de costes
Alteraciones producidas por los aprovechamientos

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AC12: Selvicultura y Certificación Forestal

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio.

Unidad temporal: Cuatrimestral, 5º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal

Requisitos previos: Haber superado la materia (MC1) Bases para el análisis del medio forestal y natural

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC19) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Selvicultura.
- (CEC22) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Certificación Forestal.

Breve descripción de contenidos

- Conceptos y principios ecológicos que se relacionan con la gestión de los rodales forestales por medio de la aplicación de la selvicultura. Dinámica forestal.
- Diseño y aplicación de técnicas selvícolas como herramientas para la consecución de los objetivos de la gestión forestal a escala de monte o rodal forestal
- Conocimiento de los caracteres culturales de las especies forestales de interés para el manejo selvícola
- Familiarización con la experiencia real de buenas prácticas selviculturales.
- Estudio de los diferentes conceptos de "Gestión Forestal Sostenible" desarrollados a partir de distintas iniciativas mundiales. Estudio de la importancia del concepto de la Certificación Forestal de la gestión sostenible.
- Tipos de protocolos de Certificación Forestal disponibles. Análisis de Criterios e Indicadores en la Certificación Forestal. Organismos asociados a los procesos de certificación. Evaluación de la Certificación Forestal en el mantenimiento y conservación de las masas forestales.

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AC13: Sociología y Política Forestal

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 4º Cuatrimestre

Departamentos encargados de organizar la docencia: Ciencias Sociales y Humanidades; Economía, Sociología y Política Agraria

Requisitos previos: Haber superado la asignatura Economía y Empresa

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

Competencias Universitarias:

- (CU3) Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

Competencias Específicas:

- (CEC23) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Legislación Forestal.
- (CEC24) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Sociología y Política Forestal.

Resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos acerca de los principios e instrumentos de la política forestal.
- Adquisición de conocimientos sobre sociología para las ciencias agropecuarias y forestales, manejo de los recursos forestales con una gestión orientada a la sustentabilidad.
- Adquisición de conocimientos sobre la legislación forestal y los mecanismos de certificación medioambiental en materia agroforestal.

Breve descripción de contenidos

Política Forestal:

- Relación Economía-Medio Ambiente;
- Principios e instrumentos de Política Forestal;
- La Política Forestal en la Unión Europea;
- La Política Forestal en los países en desarrollo y su vinculación al desarrollo rural

Sociología:

- El conflicto social entre la Economía y la Ecología en el estudio de la naturaleza.
- Disciplinas sociológicas para las Ciencias Agropecuarias y Forestales.
- Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en el estudio y manejo de los recursos naturales.
- Otros modos históricos de uso de los recursos naturales.
- La nueva gestión forestal para la sustentabilidad rural.
- El contexto legislativo y de certificación medioambiental en materia agroforestal.

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Denominación del Módulo 3: MÓDULO DE COMPLEMENTO DE FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA FORESTAL

ECTS: 12

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: 3º y 6º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC19) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Selvicultura
- (CEC19) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Selvicultura.

Breve descripción de contenidos

- Anatomía de la madera y del corcho.
- Fisiología vegetal: relaciones hídricas, nutrición mineral, fotosíntesis y distribución de asimilados, crecimiento y desarrollo.
- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Selvicultura en el ámbito mediterráneo Conocimiento del medio forestal mediterráneo: medio físico y vegetación
- Adaptaciones de los métodos selvícolas a las peculiaridades del ámbito mediterráneo: objetivos y técnicas específicos
- Conocimiento de los principales sistemas forestales del ámbito mediterráneo: usos y métodos selvícolas
- Identificación y diseño de métodos de mejora de la problemática actual de los sistemas forestales mediterráneos

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Módulo MC4 / Asignatura AC14: ANATOMÍA Y FISILOGÍA VEGETAL / Anatomía y Fisiología Vegetal

ECTS: 6 | Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 3er Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Departamento de Agronomía

Requisitos previos: Bases Biológicas de la Producción forestal

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
- (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC19) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Selvicultura

Breve descripción de contenidos

- Anatomía de la madera y del corcho.
- Fisiología vegetal: relaciones hídricas, nutrición mineral, fotosíntesis y distribución de asimilados, crecimiento y desarrollo.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.	
Módulo MC5 / Asignatura AC15: SELVICULTURA MEDITERRÁNEA / Selvicultura Mediterránea	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal: Cuatrimestral, 6º Cuatrimestre	
Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal	
Requisitos previos: AC10, AC12	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias Generales:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural. - (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales. 	
Competencias Universitarias:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC. 	
Competencia Específicas:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CEC19) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Selvicultura. 	
Breve descripción de contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Selvicultura en el ámbito mediterráneo Conocimiento del medio forestal mediterráneo: medio físico y vegetación - Adaptaciones de los métodos selvícolas a las peculiaridades del ámbito mediterráneo: objetivos y técnicas específicos - Conocimiento de los principales sistemas forestales del ámbito mediterráneo: usos y métodos selvícolas - Identificación y diseño de métodos de mejora de la problemática actual de los sistemas forestales mediterráneos 	
Indicación metodológica específica para la asignatura	
No procede.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No procede.	

Denominación del Módulo 4: MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EXPLOTACIONES FORESTALES	
ECTS: 60	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	5º, 6º, 7º y 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
COMPETENCIAS GENERALES	
(CG1)	Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
(CG2)	Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
(CG3)	Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
(CG4)	Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
(CG5)	Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
(CG6)	Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
COMPETENCIAS UNIVERSIDAD	
(CU2)	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC
(CU3)	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencias del Módulo de tecnología específica Explotaciones Forestales	
(CEE26)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Silvicultura y Sistemas Agroforestales

(CEE27)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Repoblaciones Forestales
(CEE28)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ordenación de Montes
(CEE29)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Mejora Forestal
(CEE30)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Jardinería y Viveros
(CEE31)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Enfermedades y Plagas Forestales
(CEE32)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Gestión de Caza y Pesca. Sistemas Acuícolas
(CEE33)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ordenación y Planificación del Territorio
(CEE34)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Paisajismo Forestal
(CEE35)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal
(CEE36)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Recuperación de Espacios Degradados
(CEE37)	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Prevención y lucha contra Incendios Forestales

Contenidos del módulo

- Ordenación de Montes
- Ordenación y planificación del territorio forestal
- Jardinería y Paisajismo
- Gestión de Caza y Pesca. Sistemas acuícolas
- Piscicultura y Sistemas Agroforestales
- Repoblaciones Forestales. Recuperación de Espacios Degradados
- Recursos genéticos forestales
Producción de planta forestal
- Entomología Forestal (Plagas)
- Restauración Hidrológico-Forestal
- Fundamentos y defensa contra Incendios Forestales
- Hidrología forestal
- Patología Forestal

Indicación metodológica específica para el módulo

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos del módulo

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Materia ME1: ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS FORESTALES

ECTS: 15

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: 5º y 7º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

Competencias Universitarias:

- CU2: Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEE28) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ordenación de Montes
- (CEE33) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ordenación y Planificación del Territorio
- (CEE34) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Paisajismo Forestal
- (CEE30) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Jardinería y Viveros
- (CEE34) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Paisajismo Forestal

Breve descripción de contenidos

- Análisis ordenado y crítico de la información existente sobre el medio físico de la finca forestal así como su vegetación, fauna y medio socioeconómico que nos permita la toma de decisiones.
- Exponer la necesidad de la Ordenación de Montes entendida como *planificación de la gestión forestal* tendente a la protección, conservación y mejora de las masas mediante una regulación racional de los aprovechamientos.
- Ordenación de montes como técnica de investigación operativa. Conocer las herramientas de apoyo a la toma de decisiones al servicio de la Ordenación de Montes.
- Describir los fundamentos y los diferentes métodos de ordenación aplicados en los montes españoles, analizando su evolución desde los orígenes hasta la actualidad.
- Conocer el papel de la Ordenación de Montes en el cumplimiento de las nuevas exigencias para la sostenibilidad de la gestión forestal. Conceptos básicos de ecología del paisaje y gestión forestal.
- Ampliar el horizonte de planificación desde el sistema "monte" al sistema comarca o paisaje forestal mediante la integración territorial de las variables ecológicas, económicas y sociales. Planes de Ordenación de Recursos Forestales.
- Teoría y modelos asociados al estudio del paisaje. Patrones de desarrollo y principios de dinámica en la generación de paisajes. Bases de conservación, gestión, planificación y diseño de paisajes. Métodos utilizados en ecología del paisaje. Convenio europeo del paisaje. Valoración del paisaje. Paisajes culturales e históricos
- Origen e historia de la jardinería. Elementos constitutivos del jardín. Selección de especies. Clasificación de zonas verdes. Gestión y conservación de zonas verdes. Marco legislativo y normativa.
- Restauración de espacios urbanos y jardines históricos. Restauración de paisajes rurales

Indicación metodológica específica para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Asignatura AE1: Ordenación de Montes. Ordenación y Planificación del Territorio Forestal

ECTS: 9

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 7º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal

Requisitos previos AC10, AC12

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

Competencias Universitarias:

- CU2: Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEE28) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ordenación de Montes
- (CEE33) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ordenación y Planificación del Territorio
- (CEE34) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Paisajismo Forestal

Breve descripción de contenidos

- Análisis ordenado y crítico de la información existente sobre el medio físico de la finca forestal así como su vegetación, fauna y medio socioeconómico que nos permita la toma de decisiones.
- Exponer la necesidad de la Ordenación de Montes entendida como *planificación de la gestión forestal* tendente a la protección, conservación y mejora de las masas mediante una regulación racional de los aprovechamientos.
- Ordenación de montes como técnica de investigación operativa. Conocer las herramientas de apoyo a la toma de decisiones al servicio de la Ordenación de Montes.
- Describir los fundamentos y los diferentes métodos de ordenación aplicados en los montes españoles, analizando su evolución desde los orígenes hasta la actualidad.
- Conocer el papel de la Ordenación de Montes en el cumplimiento de las nuevas exigencias para la sostenibilidad de la gestión forestal. Conceptos básicos de ecología del paisaje y gestión forestal.
- Ampliar el horizonte de planificación desde el sistema "monte" al sistema comarca o paisaje forestal mediante la integración territorial de las variables ecológicas, económicas y sociales. Planes de Ordenación de Recursos Forestales.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AE2: Jardinería y Paisajismo

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 5º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal con la colaboración de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales

Requisitos previos:

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias básicas

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.

Competencias comunes

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias específicas

- (CEE30) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Jardinería y Viveros
- (CEE34) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Paisajismo Forestal

Breve descripción de contenidos

- Teoría y modelos asociados al estudio del paisaje. Patrones de desarrollo y principios de dinámica en la generación de paisajes. Bases de conservación, gestión, planificación y diseño de paisajes. Métodos utilizados en ecología del paisaje. Convenio europeo del paisaje. Valoración del paisaje. Paisajes culturales e históricos
- Origen e historia de la jardinería. Elementos constitutivos del jardín. Selección de especies. Clasificación de zonas verdes. Gestión y conservación de zonas verdes. Marco legislativo y normativa.
- Restauración de espacios urbanos y jardines históricos. Restauración de paisajes rurales

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Materia ME2: TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE SISTEMAS FORESTALES Y AGROFORESTALES

ECTS: 24

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: 5º y 6º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Específicas:

- (CEEF32) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Gestión de Caza y Pesca. Sistemas Acuícolas.
- (CEEF26) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Piscicultura y Sistemas Agroforestales
- (CEEF27) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Repoblaciones Forestales
- (CEEF29) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Mejora Forestal

Breve descripción de contenidos

- Clasificación de los terrenos, sistemas y modalidades de caza y pesca.
- Descripción de los principales sistemas acuícolas.
- Estudio de las especies de caza y pesca.
- Parámetros básicos en ordenación piscícola y cinegética: inventario de poblaciones y relación con el hábitat.
- Redacción y alcance de planes técnicos de caza, pesca y gestión de sistemas acuícolas.
- Fundamentos y bases ecológicas y fisiológicas para la gestión de los pastos y el pastoreo.
- Los pastos naturales y las principales especies piscícolas.
- Técnicas de inventario de pastos: producción, composición botánica y diversidad.
- La gestión del pastoreo. Tecnologías.
- La gestión de los pastos. Tecnologías para la mejora y restauración de pastos degradados.
- Fundamentos y bases ecológicas de los sistemas agrosilvopastorales.
- Diseño de sistemas agrosilvopastorales.
- Definiciones del concepto de repoblación forestal. Objetivos y clasificación de las repoblaciones. Planes de Repoblación. Caracteres y condiciones a tener en cuenta en la elección de especies. Clasificación de los métodos de preparación del suelo. Diseño de la repoblación. Plantaciones puras y mixtas. Defensa de repoblaciones.
- Los ambientes forestales mediterráneos. Limitaciones a las repoblaciones. Diseños y tipos dominantes de repoblación en clima mediterráneo. La dinámica de la regeneración de ecosistemas forestales. Restauración y regeneración de ecosistemas. Las repoblaciones específicas: de lo singular a lo general. Tipos de repoblaciones específicas. Restauración en obras de ingeniería civil. Estudio de casos en restauración.
- Conocimientos y técnicas existentes para el análisis de la diversidad genética, su conservación y su utilización sostenible
- Conocimientos y tecnologías dirigidas al cultivo de especies forestales en vivero. Esto supone, la integración de conocimientos previos (por ejemplo los obtenidos en botánica o maquinaria), y el aprendizaje de nuevos aspectos como la selección de materiales de base, manejo de semillas o programación de cultivo, algunos de los cuales servirán de conexión con los aspectos presentados en genética forestal.

Indicación metodológica específica para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Asignatura AE3: Gestión de Caza y Pesca. Sistemas Acuícolas

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio.

Unidad temporal: Cuatrimestral, 6º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia Ingeniería Forestal

Requisitos previos: Haber superado las asignaturas Ecología y Fauna Forestal, Botánica Forestal

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Específicas:

- (CEEF32) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Gestión de Caza y Pesca. Sistemas Acuícolas.

Breve descripción de contenidos

- Clasificación de los terrenos, sistemas y modalidades de caza y pesca.
- Descripción de los principales sistemas acuícolas.
- Estudio de las especies de caza y pesca.
- Parámetros básicos en ordenación piscícola y cinegética: inventario de poblaciones y relación con el hábitat.
- Redacción y alcance de planes técnicos de caza, pesca y gestión de sistemas acuícolas.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AE4: Piscicultura y Sistemas Agrosilvopastorales

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio.

Unidad temporal: Cuatrimestral, 6º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal

Requisitos previos:

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Específicas:

- (CEEF26) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Piscicultura y Sistemas Agroforestales.

Breve descripción de contenidos

- Fundamentos y bases ecológicas y fisiológicas para la gestión de los pastos y el pastoreo.
- Los pastos naturales y las principales especies piscícolas.
- Técnicas de inventario de pastos: producción, composición botánica y diversidad.
- La gestión del pastoreo. Tecnologías.
- La gestión de los pastos. Tecnologías para la mejora y restauración de pastos degradados.
- Fundamentos y bases ecológicas de los sistemas agrosilvopastorales.
- Diseño de sistemas agrosilvopastorales.

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AE5: Repoblaciones Forestales. Recuperación de Espacios Degradados

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 6º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal

Requisitos previos:

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEC9) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Botánica Forestal
- (CEC11) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ciencias del Medio Físico: Geología, Climatología y Edafología
- (CEC12) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ecología Forestal.
- (CEE27) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Repoblaciones Forestales.

Breve descripción de contenidos

- Definiciones del concepto de repoblación forestal. Objetivos y clasificación de las repoblaciones. Planes de Repoblación. Caracteres y condiciones a tener en cuenta en la elección de especies. Clasificación de los métodos de preparación del suelo. Diseño de la repoblación. Plantaciones puras y mixtas. Defensa de repoblaciones.
- Los ambientes forestales mediterráneos. Limitaciones a las repoblaciones. Diseños y tipos dominantes de repoblación en clima mediterráneo. La dinámica de la regeneración de ecosistemas forestales. Restauración y regeneración de ecosistemas. Las repoblaciones específicas: de lo singular a lo general. Tipos de repoblaciones específicas. Restauración en obras de ingeniería civil. Estudio de casos en restauración.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AE6: Recursos Genéticos Forestales. Producción de Planta Forestal

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 5º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Departamentos de Genética e Ingeniería Forestal.

Requisitos previos:

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEE29) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Mejora Forestal

Resultados del aprendizaje:

- Conocimiento de las bases de la mejora forestal y capacidad para su aplicación práctica a la producción de planta y la biotecnología.

Breve descripción de contenidos

Tal como está reflejado en su título, entendemos que los contenidos de esta asignatura deben responder a cada uno de los dos apartados a los que alude, debiendo responsabilizarse del primero de ellos el Departamento de Genética y del segundo el de Ingeniería Forestal.

- Conocimientos y técnicas existentes para el análisis de la diversidad genética, su conservación y su utilización sostenible
- Conocimientos y tecnologías dirigidas al cultivo de especies forestales in vitro. Esto supone, la integración de conocimientos previos (por ejemplo los obtenidos en botánica o maquinaria), y el aprendizaje de nuevos aspectos como la selección de materiales de base, manejo de semillas o programación de cultivo, algunos de los cuales servirán de conexión con los aspectos presentados en genética forestal.

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Materia ME3: DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS FORESTALES	
ECTS: 21	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	4º, 5º, 7º y 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</p> <p>Competencias Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. - (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural. <p>Competencias Universitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC <p>Competencias Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (CEC10) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Zoología y Entomología Forestales. - (CEEF31) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Enfermedades y Plagas Forestales. - (CEEF35) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal - (CEEF36) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Recuperación de Espacios Degradados - (CEEF37) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Prevención y lucha contra Incendios Forestales <p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características morfológicas, biológicas y ecológicas de los insectos. - Conceptos fundamentales de los métodos y técnicas para el diagnóstico y control de las plagas, con especial énfasis en las técnicas más apropiadas para ecosistemas forestales: lucha química, lucha biológica, empleo de feromonas. Control Integrado de plagas. - Fundamentos de Patología Forestal y Protección Vegetal. - Diagnóstico, Etiología, Patogénesis, Epidemiología y Control de las enfermedades de las especies forestales mediterráneas. - Gestión integrada de masas forestales, espacios naturales y explotaciones forestales respecto a la prevención de enfermedades. - Principios y objetivos de la Restauración Hidrológico-Forestal de cuencas torrenciales y cuencas degradadas. - Dinámica torrencial: Movimiento incipiente del material sólido (criterios basados en la tensión de cortadura crítica y en la velocidad media del flujo). Transporte de sedimentos. Estimación de caudales sólidos. Carga total de sedimentos. - Diseño y proyecto de estructuras para la corrección y estabilización de cauces torrenciales. Criterios de proyecto - Estructuras transversales. Hipótesis de cálculo y análisis de acciones. Diques de consolidación. Diques de retención. Umbrales de fondo. Estructuras anexas (vertederos, aliviaderos y disipadores de energía). - Estructuras longitudinales: Protección y estabilización de cauces. Estabilización de márgenes mediante técnicas convencionales de ingeniería y técnicas de bioingeniería. Revestimientos. Motas de materiales sueltos. Espigones. Encauzamientos. Embalses de laminación. - Obras y técnicas para estabilización de laderas y control de cárcavas. - Aproximación al conocimiento de la problemática de los incendios forestales desde la visión de la realidad geográfica, mundial, europea, española y andaluza. - Análisis de los efectos ecológicos de los incendios forestales. - Poderes caloríficos. Conceptos de combustibilidad e inflamabilidad. - Métodos para la valoración de daños y perjuicios. - Fundamentos físicos en la transmisión del calor. 	

- Métodos para modelización de la propagación dinámica y energética del fuego.
- Los combustibles forestales, identificación y medición.
- Los factores topográficos en la propagación del fuego. Los factores meteorológicos en el origen y propagación del fuego. Métodos para la determinación y pronóstico del comportamiento del fuego de superficie.
- Métodos para la determinación y pronóstico del comportamiento del fuego de copas.
- Métodos para la determinación y pronóstico del comportamiento del fuego mixto.
- Métodos para la determinación y evaluación del riesgo y del peligro de ocurrencia de incendios forestales. La prevención de los incendios.
- La ordenación del combustible forestal.
- Selvicultura preventiva.
- Métodos para el control de la carga de combustibles.
- Pastoreo controlado.
- Tratamiento mediante herbicidas.
- Métodos mecánicos.
- Aplicación del fuego prescrito.
- Elaboración de planes comarcales para la defensa contra incendios.
- Análisis económico de los programas de defensa contra incendios forestales, métodos y herramientas.
- Papel del agua en la Tierra: balances de masa y energía. El ciclo del agua, depósitos y procesos.
- Condensación y evaporación del agua: formación de lluvia, nieve y rocío.
- Interceptación del agua por la vegetación: interceptación, transcolación y evaporación del agua desde la cubierta vegetal.
- Infiltración y generación de exceso de lluvia en el suelo. flujo de agua en el suelo.
- Escorrentía subsuperficial: recarga y descarga de acuíferos someros.
- Escorrentía en cuencas: circulación superficial del agua.
- Diseño Hidrológico
- Modelos hidrológicos: análisis de procesos conjuntos, incluyendo elementos de riesgo.

Indicación metodológica específica para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Asignatura AE7: Enfermedades y Plagas Forestales

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 4º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia: Agronomía, Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales

Requisitos previos: Haber superado la asignatura Botánica Forestal y Geobotánica

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

Competencias Específicas:

- (CEC10) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Zoología y Entomología Forestales.
- (CEEF31) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Enfermedades y Plagas Forestales.

Breve descripción de contenidos

- Características morfológicas, biológicas y ecológicas de los insectos.

- Conceptos fundamentales de los métodos y técnicas para el diagnóstico y control de las plagas, con especial énfasis en las técnicas más apropiadas para ecosistemas forestales: lucha química, lucha biológica, empleo de feromonas. Control Integrado de plagas.
- Fundamentos de Patología Forestal y Protección Vegetal.
- Diagnóstico, Etiología, Patogénesis, Epidemiología y Control de las enfermedades de las especies forestales mediterráneas.
- Gestión integrada de masas forestales, espacios naturales y explotaciones forestales respecto a la prevención de enfermedades.

Indicación metodológica específica para la asignatura

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.

Asignatura AE8: Restauración Hidrológico-Forestal

ECTS: 4,5

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 8º Cuatrimestre

Departamento encargado de organizar la docencia Ingeniería Rural

Requisitos previos: Haber superado la asignatura Hidráulica Forestal

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEEF35) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal
- (CEEF36) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Recuperación de Espacios Degradados

Resultados del aprendizaje:

- Tener los conocimientos y la capacidad de planificar, diseñar y ejecutar proyectos y obras de corrección de cauces torrenciales, restauración de cuencas, laderas, riberas y márgenes de ríos.

Breve descripción de contenidos

- Principios y objetivos de la Restauración Hidrológico-Forestal de cuencas torrenciales y cuencas degradadas.
- Dinámica torrencial: Movimiento incipiente del material sólido (criterios basados en la tensión de cortadura crítica y en la velocidad media del flujo). Transporte de sedimentos. Estimación de caudales sólidos. Carga total de sedimentos.
- Diseño y proyecto de estructuras para la corrección y estabilización de cauces torrenciales. Criterios de proyecto
- Estructuras transversales. Hipótesis de cálculo y análisis de acciones. Diques de consolidación. Diques de retención. Umbrales de fondo. Estructuras anexas (vertederos, aliviaderos y disipadores de energía).
- Estructuras longitudinales: Protección y estabilización de cauces. Estabilización de márgenes mediante técnicas convencionales de ingeniería y técnicas de bioingeniería. Revestimientos. Motas de materiales sueltos. Espigones. Encauzamientos. Embalses de laminación.
- Obras y técnicas para estabilización de laderas y control de cárcavas.

Indicación de la metodología específica para la asignatura

No procede.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No procede.

Asignatura AE9: Fundamentos y Defensa contra Incendios Forestales

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Cuatrimestral, 5º Cuatrimestre	
Departamento encargado de organizar la docencia: Ingeniería Forestal	
Requisitos previos:	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias Generales:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CG1) Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. - (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. - (CG3) Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación. - (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación. - (CG5) Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural. - (CG6) Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales. 	
Competencias específicas:	
<ul style="list-style-type: none"> - (CEE37) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Prevención y lucha contra Incendios Forestales 	
Breve descripción de contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al conocimiento de la problemática de los incendios forestales desde la visión de la realidad geográfica, mundial, europea, española y andaluza. - Análisis de los efectos ecológicos de los incendios forestales. - Poderes caloríficos. Conceptos de combustibilidad e inflamabilidad. - Métodos para la valoración de daños y perjuicios. - Fundamentos físicos en la transmisión del calor. - Métodos para modelización de la propagación dinámica y energética del fuego. - Los combustibles forestales, identificación y medición. - Los factores topográficos en la propagación del fuego. Los factores meteorológicos en el origen y propagación del fuego. Métodos para la determinación y pronóstico del comportamiento del fuego de superficie. - Métodos para la determinación y pronóstico del comportamiento del fuego de copas y del fuego mixto - Métodos para la determinación y evaluación del riesgo y del peligro de ocurrencia de incendios forestales. La prevención de los incendios. - La ordenación del combustible forestal. - Selvicultura preventiva. - Métodos para el control de la carga de combustibles. - Pastoreo controlado. - Tratamiento mediante herbicidas. - Métodos mecánicos. - Aplicación del fuego prescrito. - Elaboración de planes comarcales para la defensa contra incendios. - Análisis económico de los programas de defensa contra incendios forestales, métodos y herramientas. 	
Indicación metodológica específica para la asignatura	
No procede.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No procede.	
Asignatura AE10: Hidrología Forestal	
ECTS: 4.5	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal: Cuatrimestral, 7º Cuatrimestre	
Departamento encargado de organizar la docencia: Agronomía	
Requisitos previos: Haber superado la asignatura Hidráulica forestal AC7	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	

Competencias Generales:

- (CG2) Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- (CG4) Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

Competencias Universitarias:

- (CU2): Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencias Específicas:

- (CEE35) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal

Resultados del aprendizaje:

- Capacidad para conocer y comprender los principios que rigen la ocurrencia y distribución del agua en la Tierra para aplicarlos a su uso racional, conservando su cantidad y calidad en el medio forestal

Breve descripción de contenidos

- Papel del agua en la Tierra: balances de masa y energía. El ciclo del agua, depósitos y procesos.
- Condensación y evaporación del agua: formación de lluvia, nieve y rocío.
- Interceptación del agua por la vegetación: interceptación, transcolación y evaporación del agua desde la cubierta vegetal.
- Infiltración y generación de exceso de lluvia en el suelo. flujo de agua en el suelo.
- Escorrentía subsuperficial: recarga y descarga de acuíferos someros.
- Escorrentía en cuencas: circulación superficial del agua.
- Diseño Hidrológico
- Modelos hidrológicos: análisis de procesos conjuntos, incluyendo elementos de riesgo.

Indicación metodológica específica para la materia

En las clases se alternarán exposiciones y análisis de los principios y principales procesos para complementarlos con la interacción de los alumnos en ejercicios de clase, prácticas de laboratorio y visitas y trabajos de campo.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

Las evaluaciones periódicas se efectuarán bajo la modalidad de libro abierto, para que los alumnos apliquen los conceptos e ideas adquiridas tal como lo harían en su actividad profesional.

Denominación del Módulo 5: TRABAJO FIN DE GRADO

ECTS: 12

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: 7º y 8º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede) Haber acreditado el nivel B1 de una lengua extranjera

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

Todas las Competencias generales, de universidad, y específicas del título

Contenidos del módulo

Seminarios de formación para la realización del Trabajo Fin de Grado

Trabajo original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Forestal de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Indicación metodológica específica para el módulo

Durante el cuatrimestre 7º, el alumno recibirá formación para la realización del Trabajo Fin de Grado a través de Seminarios. Estos supondrán 3 ECTS. Así, el/la alumno/a estará implicado en la realización de dicho trabajo desde el inicio del último curso

Sistemas de evaluación específicos del módulo

El Trabajo deberá ser defendido ante un Tribunal

OPTATIVIDAD

Asignatura OP1: Dibujo Asistido por Ordenador en Ingeniería Forestal	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativa General Rama Forestal
Unidad temporal:	7º u 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Ingeniería Gráfica y Geomática
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA</p> <p>Competencias básicas: CG1 y CG2 Competencias de la Universidad: CU2 Competencias específicas: CEB2, CEB3 , CEC25</p> <p>Breve descripción de contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases geométricas del diseño en Ingeniería Forestal - Conocimiento del sistema CAD adecuado para el diseño en Ingeniería Forestal - Aplicación de los sistemas CAD en el diseño de la Ingeniería Forestal <p>Indicación metodológica específica para la asignatura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas alternadas con clases prácticas - Uso de medios audiovisuales e infográficos. - Uso del Aula Virtual <p>Sistemas de evaluación específicos para la asignatura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua mediante la asistencia a clase. - Entrega de prácticas. - Trabajo final. - Examen. 	

Asignatura OP2: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Forestal	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Ingeniería Gráfica y Geomática
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: sistemas de información geográfica y teledetección en el campo forestal. - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares. - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo forestal. <p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos de la Teledetección para el análisis de imágenes remotas como fuente de información para la obtención de bases cartográficas de carácter cualitativo del territorio.</p> <p>Incidir en el análisis espacial mediante los Sistemas de Información Geográfica como herramienta de trabajo para resolver problemas relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p>Indicación metodológica específica para la asignatura</p> <p>No.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la asignatura</p>	

No.

Asignatura OP3: Modelos de planificación Forestal y Valoración

ECTS: 6

Carácter: Optativo

Unidad temporal: último curso del grado

7º u 8º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

Departamento encargado de organizar la docencia

Economía, Sociología y Política Agrarias

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Complementa la formación adquirida en economía aplicada a la dirección de empresas forestales.

Aprende las herramientas de gestión específicas de estas empresas

Presentar al alumno las técnicas y metodologías más habitualmente empleadas en la Valoración Agraria y Forestal, desde un punto de vista no excluyente.

Breve descripción de contenidos

- Teoría de la decisión. Economía de la empresa forestal. Economía de recursos naturales. Planificación de Empresas Forestales. Modelos de programación matemática. Turno optimo de corta.
- Métodos de valoración de fincas. La valoración de arbolado. La norma Granada. Valoración de empresas.

Indicación metodológica específica para la asignatura

no

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

no

Asignatura OP4: BOTANICA ECONÓMICA	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativa
Unidad temporal:	Biología, Botánica Agrícola (en el caso de Ingeniería Agraria)
Requisitos previos (si procede)	Botánica Forestal y Geobotánica (en el caso de Ingeniería Forestal)
Departamento encargado de organizar la docencia: Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</p> <p>Conocimiento del valor económico de las plantas, de su origen, diversidad e historia de su uso y dispersión a lo largo del tiempo y el espacio.</p> <p>Capacidad para valorar, conservar y poner en valor la diversidad vegetal y los recursos fitogenéticos, con capacidad para innovar los sistemas de producción agrícola, forestal, industrias ornamentales, cosméticas, farmacéuticas y cualquier otra actividad económica que use las plantas o sus derivados como recursos.</p> <p>Capacidad para recuperar, conservar y poner en valor los conocimientos tradicionales del hombre sobre las plantas.</p> <p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Botánica económica y etnobotánica. La componente geopolítica de la biodiversidad. La relación hombre - planta a través de la historia. Comunidades locales e indígenas con formas de vida tradicional. El uso tradicional de las plantas. Introducción al método etnobotánico. Usos populares de las plantas silvestres. Etnofloras. Centros de diversidad de las plantas cultivadas. Procesos de domesticación. Procesos de marginación. Cultivos marginados en España, N. de África e Iberoamérica. La globalización de la biodiversidad agrícola en el mundo actual.</p> <p>Procesos de dispersión de los cultivos a lo largo de la historia humana. Las especies cultivadas en la Antigüedad. Diversidad de cultivos en los grandes imperios y culturas del mediterráneo. Especies cultivadas y paisajes agrarios en la agricultura andalusí. Dispersión de las especies orientales hacia occidente. Impacto e historia de la flora americana en el mundo. El transporte e introducción de cultivos entre el viejo y Nuevo Mundo durante los siglos XVI-XVIII.</p> <p>Importancia de las algas en agricultura y alimentación. Importancia de los líquenes en las industrias cosméticas y farmacéuticas. Otros usos. Interés de los helechos en el sector ornamental. Especies de uso forestal. Importancia como maderables, resineras y ornamentales. Las coníferas en la jardinería.</p> <p>La diversidad de las plantas hortícolas, cereales y leguminosas en las culturas de la humanidad. Frutales de las regiones templadas y mediterráneas. Frutales tropicales. Las plantas medicinales. Principios activos. Principales especies medicinales cultivadas y/o explotadas por extractivismo.</p> <p>El conocimiento popular de las especies medicinales. Especies y aromáticas, condimentarias. Las plantas en perfumería y cosmética. Aceites esenciales. Oleaginosas, azucareras y otras especies industriales (textiles y de fibra). Orígenes biológicos, culturales y geográficos de las plantas ornamentales: Las plantas en las artesanías e industrias tradicionales: textiles, tintóreas, encurtidoras, maderas, papel, corcho, ceras, gomas, resinas Construcciones rurales y agrícolas. Las plantas como combustibles. Plantas para destilería. Bebidas. Infusiones. Masticatorias. Los parientes silvestres de las plantas cultivadas.</p> <p>Prospección del germoplasma de interés económico. Métodos de conservación del germoplasma de las especies cultivadas, de las especies de interés etnobotánico y potencial y de las especies silvestres. Métodos "ex situ". Bancos de germoplasma y colecciones bajo cultivo. La agricultura tradicional como método de conservación "in situ".</p>	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	

Asignatura OP5: Diseño y Cálculo de Estructuras de Madera	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativa
Unidad temporal: 7º u 8º Cuatrimestre	
Requisitos previos (si procede): Construcciones y Vías Forestales	
Departamento encargado de organizar la docencia	Ingeniería Rural
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA</p> <p>Competencias Generales: CG1, CG2,CG4 y CG6</p> <p>Resultados del aprendizaje: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de estructuras de madera, evaluación de las acciones que actúan sobre las estructuras y sus posibles combinaciones . - Análisis y dimensionamiento de las distintas barras que las componen, según la normativa vigente (Código Técnico de la Edificación) - Entender, plantear y desarrollar las soluciones alternativas de los posibles esquemas estructurales que den respuesta al problema constructivo tomando como material en la ejecución de la solución adoptada la madera maciza, encolada laminada, microlaminada, etc - Diseño de cimentaciones directas <p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades físicas y mecánicas de la madera. - Diseño de los esquemas estructurales idóneos. - Bases de cálculo. Acciones que actúan sobre las estructuras y sus combinaciones. - Análisis de las mismas. - Comprobación de secciones. - Bases para el diseño de cimentaciones directas <p>Indicación metodológica específica para la asignatura No procede</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la asignatura No procede</p>	

Asignatura OP6: Herramientas informáticas en Proyectos de Ingeniería Forestal	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	7º u 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Ingeniería Rural (Área de Proyectos)
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA</p> <p>Competencias Básicas:</p> <p>CG1- Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.</p> <p>CG2- Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.</p> <p>CG3- Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.</p> <p>CG4- Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.</p>	

CG5- Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

CG6- Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

Competencias Específicas:

CEB3 -Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.

CEC25 -Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Metodología, organización y gestión de proyectos.

Breve descripción de contenidos

- Uso y análisis de plantillas de procesadores de texto e hipertextos para la elaboración del documento Memoria.
- Uso y análisis de plantillas de procesadores de texto e hipertextos para la elaboración de Pliegos de condiciones.
- Contenidos básicos, normalización y confección de planos con programas informáticos. Aplicaciones con software libre.
- Elaboración de Estudios y Planes de Seguridad y Salud.
- Elaboración del plan de control de calidad
- Elaboración del estudio de gestión de residuos de construcción y demolición
- Elaboración del plan de gestión ambiental
- Elaboración de documentación de obra terminada

Indicación metodológica específica para la asignatura

No.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No.

Asignatura OP7: Taller de empresas	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativo
Unidad temporal	7º u 8º Cuatrimestre
Requisitos previos	
Departamento encargado de organizar la Docencia	
<p>Objetivos de la Asignatura:</p> <p>Incrementar la actitud emprendedora del alumnado.</p> <p>Que el alumnado conozca y practique el proceso necesario para convertir una idea en un proyecto de empresa.</p> <p>Facilitar en el alumnado la adquisición de nuevas habilidades y destrezas profesionales y personales que mejoren su empleabilidad.</p> <p>Acercar al alumnado al mundo laboral y de la empresa, estableciendo contactos con profesionales, empresarios y técnicos de las distintas administraciones públicas.</p> <p>Aprender y practicar nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje, con especial incidencia en el autoaprendizaje.</p> <p>Que el alumno aplique los aprendizajes obtenidos en otras asignaturas de la titulación y detecte la formación que pueda necesitar en aspectos que puedan resultar interesantes para su futura práctica profesional/empresarial.</p> <p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA/ASIGNATURA</p> <p>Competencias:</p> <p>(CG2), (CEB7) y (CEC17)</p> <p>En concreto se pretende que el alumno adquiera las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adquirir o incrementar la actitud emprendedora ○ Conocer procesos de búsqueda y generación de ideas de negocio ○ Conocer el proceso a seguir para convertir una idea en una empresa ○ Estar familiarizado con el funcionamiento del mundo empresarial ○ Adquirir una sistemática de autoaprendizaje y aprender haciendo <p>Breve descripción de los contenidos</p> <p>Generación de ideas y sistemática para materializar una intuición.</p> <p>Técnicas de trabajo en equipo y gestión eficaz del tiempo.</p> <p>Sistemática para la elaboración de un plan de empresas y consolidación de una idea de negocio.</p> <p>Desarrollo de un producto técnico y de los planes de producción, comercialización, recursos humanos e imagen corporativa de la empresa.</p> <p>Sistemática para la evaluación económico-financiera de un proyecto empresarial.</p> <p>Indicación metodológica específica para la Asignatura</p> <p>La asignatura articula un equipo docente mixto, con profesorado perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la UCO y además trata de implicar a especialistas de las distintas áreas formativas propias de la titulación de Agrónomos, a través de una red virtual de apoyo a los alumnos, formada por profesores, profesionales, empresarios y antiguos alumnos.</p> <p>Se pretende reducir al mínimo la transmisión de información teórica. El proceso de aprendizaje se apoya en la elaboración, por parte de los alumnos (distribuidos en grupos de trabajo), de un proyecto empresarial, siguiendo el orden natural de las fases de un emprendimiento.</p> <p>Las sesiones de trabajo serán plenarias, cuando se cuente con la presencia de algún invitado o se realice una presentación de la situación de los proyectos, o en tutorías por grupos de trabajo en horarios acordados con los alumnos. Los alumnos podrán realizar consultas por correo electrónico a los integrantes de la red de apoyo.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la Asignatura:</p>	

Se realizará una evaluación continua del proceso seguido a nivel de alumno y de grupo de trabajo por parte del profesorado y una evaluación final, consistente en la defensa pública del plan de empresa desarrollado ante un tribunal formado por expertos invitados.

Asignatura OP8: Dirección de Proyectos y obras forestales

ECTS: 4,5

Carácter: Optativo

Unidad temporal: 8º Cuatrimestre

Requisitos previos:

Departamento encargado de organizar la docencia de Ingeniería Rural (Proyectos de Ingeniería, Ingeniería de la Construcción)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias

Instruir al alumno en las técnicas y métodos de dirección y gestión de proyectos, bajo un enfoque integral dependiente de una estructura organizativa orientada a la realización de un sistema de calidad.

Aproximar al alumno al ejercicio profesional en el campo de la Ingeniería, tanto en la redacción como en la ejecución de Proyectos, incidiendo en las misiones y relaciones del Director de Proyecto y del Director de Obra, respecto a otros agentes como Contratistas, Promotores o Administración.

Formar al alumno en la dirección y ejecución de obras forestales.

Fomentar el autoempleo dentro del campo de la Dirección de Proyectos.

Resultados

- Ser capaz de integrarse en estructuras organizativas para el desarrollo de proyectos y obras
- Ser capaz de dirigir proyectos de ingeniería en el sector forestal bajo un enfoque integral
- Ser capaz de dirigir la ejecución de obras forestales

Breve descripción de contenidos

- Introducción a la dirección de proyectos
- Estructuras de organización para la dirección integrada de proyecto
- El director de proyecto
- Herramientas para la dirección integrada de proyecto
- La dirección integrada en proyectos de construcción
- La ingeniería al servicio de la pequeña y mediana empresa en el ámbito forestal
- Procedimientos de ejecución de vías forestales.
- Procedimientos de ejecución de diques.
- Se realizarán visitas técnicas a obras forestales para apreciar detalles constructivos y mantener un diálogo con el director de obra sobre sus funciones

Indicación metodológica específica para la asignatura

no.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

no.

Asignatura OP9: La dehesa y otros sistemas agrosilvopastorales

ECTS: 4,5

Carácter: Optativo

Unidad temporal:	7º u 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	INGENIERIA FORESTAL
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias básicas	
Competencias específicas	
Breve descripción de contenidos	
Definición y clasificación de los sistemas agrosilvopastorales.	
La dehesa: tipología. Origen de la dehesa. Estructura vegetal. Producciones vegetales y gestión.	
Sistemas de producción de porcino Ibérico extensivo en la dehesa.	
Sistemas de producción de ovino en la dehesa.	
Sistemas de producción de vacuno extensivo en la dehesa.	
Sistemas de producción caprina en monte mediterráneo.	
Sistemas de producción de ovino en cereal-monte.	
Sistemas agrosilvopastorales de ambientes templados	
Sistemas agrosilvopastorales de ambientes tropicales.	
La ganadería ecológica e integrada.	
La política agrícola y medioambiental y su incidencia en los sistemas agrosilvopastorales	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	

Asignatura OP10: Tecnología e industrias de productos forestales	
ECTS: 6	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	7º u 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	INGENIERIA FORESTAL
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias básicas	
CG1, CG4	
Competencias específicas	
CEC21 Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Aprovechamientos Forestales	
Como resultado de la planificación y la gestión forestal el monte proporciona una serie de productos cuyas características, procesos de transformación y aplicaciones deben ser conocidos por los alumnos para obtener una visión integral de la ingeniería y la ciencia forestal.	
Breve descripción de contenidos	
Los productos forestales, leñosos y no leñosos, que proporciona el monte.	
Introducción a las tecnologías de obtención de los productos forestales.	
Introducción a la caracterización y propiedades físico – mecánicas de los productos forestales.	
Introducción a los procesos industriales necesarios para su transformación final.	
Introducción a las técnicas de gestión de la calidad de estos productos.	
Serán objeto de estudio los productos forestales leñosos y no leñosos de interés comercial e industrial, prestando especial atención a la madera y el corcho.	
Indicación metodológica específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	

--

Asignatura OP11: Organización y Métodos para la Extinción de incendios forestales	
ECTS: 6	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Ingeniería Forestal
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA (CEC25) (CG2) (CG3) (CEEF37)	
Breve descripción de contenidos Aproximación al conocimiento de los métodos para la detección de incendios. Nuevas tecnologías en la transmisión de la información (voz y datos). Medición de superficies afectadas por los incendios. Aplicaciones de la teledetección a la extinción. Organización de los recursos y medios de extinción. Métodos para la extinción de incendios. El ataque inicial. El ataque ampliado. La gestión y organización de grandes incendios forestales. Conocimiento de los medios terrestres. Material hidráulico. Vehículos autobombas. Vehículos especiales para la gestión del puesto de mando avanzado. Los medios aéreos. Productos químicos para la extinción. La selección del personal, ergonomía y alimentación en los trabajos de extinción. La seguridad en las actividades de extinción. Capitalización de la experiencia. Métodos para la revisión y elaboración de informes de incendios.	
Indicación metodológica específica para la asignatura Participación durante dos meses en el plan de lucha contra incendios forestales de Andalucía. Prácticas externas tuteladas para la formación en Técnico de Operaciones del Plan INFOCA.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura Describir si es diferente a la descrita con carácter general, caso contrario poner no.	

Asignatura OP12: Forestería de precisión	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	7º u 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede) AC12 Selvicultura y Certificación Forestal	
Departamento encargado de organizar la docencia	INGENIERIA FORESTAL
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA Competencias básicas CG2 Y CG5 Competencias específicas CEC19, CEC14, CEC21 y CEC33 Breve descripción de contenidos <ul style="list-style-type: none"> - Producción de bosques con aplicación de tratamientos selviculturales diseñados a condiciones de estación forestal específica. - Tratamientos dirigidos a la obtención de productos y servicios de alto valor. Delimitación de unidades de gestión mediante tecnología de alta resolución. - La selvicultura urbana como ejemplo de selvicultura de precisión. 	
Indicación metodológica específica para la asignatura No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura No.	

Asignatura OP13: Gestión de fauna silvestre protegida	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativo

Unidad temporal:	7º u 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede) AC3 Ecología y Fauna Forestal	
Departamento encargado de organizar la docencia	INGENIERIA FORESTAL
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias básicas	
CG1, CG2	
Competencias específicas	
CEC10	
Breve descripción de contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los fundamentos y métodos para la estimación del tamaño de las poblaciones animales - Conocimiento de los fundamentos y conceptos de los factores de conservación y recuperación de especies protegidas 	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	

Asignatura OP14: Plagas de las plantas forestales	
ECTS: 4,5	Carácter: Optativa
Unidad temporal:	8º Cuatrimestre
Requisitos previos Tener aprobadas la asignatura de Entomología Forestal	
Departamento encargado de organizar la docencia	De Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Conocimiento general y actualizado de las principales plagas de las especies forestales mediterráneas. Reconocimiento de los fitófagos y de los daños asociados. Organización de la información sobre plagas de especies forestales para el análisis y propuesta de solución de las mismas.	
Breve descripción de contenidos	
Características generales y ecología de los principales grupos y especies de fitófagos de importancia forestal: Biología, daños y métodos de lucha.	
Indicación metodológica específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	

Asignatura OP15: Gestión avanzada de sistemas forestales	
ECTS: 6	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	7º u 8º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede) AC10, AC12, AE3,AC3	
Departamento encargado de organizar la docencia	INGENIERIA FORESTAL
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
Competencias básicas	
Competencias específicas	
Breve descripción de contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de métodos de gestión de sistemas forestales para el uso recreativo - Técnicas de manejo de hábitat forestales para uso cinegético o faunístico 	

- Métodos de gestión de sistemas forestales para el fomento de su biodiversidad
- Métodos y técnicas de gestión de sistemas forestales para mejorar la eficiencia de los mismos como sumideros de CO₂

Indicación metodológica específica para la asignatura

No.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No.

Asignatura OP16: Enfermedades Forestales

ECTS: 4.5

Carácter: Optativa

Unidad temporal:

8º Cuatrimestre

Requisitos previos Tener aprobada la asignatura Enfermedades y Plagas Forestales

Departamento encargado de organizar la docencia

Agronomía

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

Competencias generales: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CU3

Competencias comunes: CEC10, CEC22

Competencias específicas: CEEF31, CEEF31

Conocimiento general y actualizado sobre las principales enfermedades de las especies forestales y sobre la situación fitopatológica real y potencial de las especies forestales mediterráneas. Diagnóstico de las enfermedades que afectan a las principales especies forestales en la práctica. Organización de la información sobre plagas y enfermedades de especies forestales para el análisis y propuesta de solución de las mismas.

Breve descripción de contenidos

Diagnóstico, importancia, distribución, etiología, ciclos de patogénesis, epidemiología y métodos de control de las principales enfermedades de especies forestales mediterráneas.

Indicación metodológica específica para la asignatura

No.

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

No.

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

El personal académico disponible para la docencia en el Título de Grado de Ingeniería Forestal es el que se recoge en la siguiente Tabla.

6.1.1 PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

INGENIERO DE MONTES-UNIVERSIDAD DE CORDOBA								
CATEGORIA	Nº EFECTIVOS	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR		DEDICACIÓN AL PLAN		
				SI	NO	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	
							TOTAL	MAYOR DE 50%
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	18	18	0	18	0	0	1	17
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	47	47	0	47	0	4	16	27
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	0	1	0	0	0	1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	3	0	1	2	1	0	2
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	2	0	2	0	0	1	1
PROFESOR COLABORADOR	5	5	0	4	1	0	3	2
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	1	0	1	0	0	1	0
ASOCIADO	9	0	9	3	6	4	1	4
COMISION DE SERVICIO	1	1	0	1	0	0	0	1

INGENIERO DE MONTES-UNIVERSIDAD DE CORDOBA MÉRITOS DOCENTES RECONOCIDOS				
CATEGORIA	Nº EFECTIVOS	MÉRITOS DOCENTES RECONOCIDOS		
		MENOS DE 5 AÑOS	ENTRE 5 Y 10 AÑOS	MÁS DE 10 AÑOS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	18	0	0	18
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	47	2	7	38
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	0	0	1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	0	0	3

INGENIERO DE MONTES-UNIVERSIDAD DE CORDOBA SEXENIOS DE INVESTIGACION		
CATEGORIA	Nº EFECTIVOS	NUMERO DE SEXENIOS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	18	65
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	47	57
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	0
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	0

6.1.2 OTROS RECURSOS HUMANO DISPONIBLES: PERSONAL DE APOYO

La ETSIAM cuenta con personal de apoyo a la docencia y de administración, así como otros servicios generales adecuados a las necesidades generales y de gestión, que se reflejan en la siguiente Tabla:

INGENIERO MONTES - UNIVERSIDAD DE CORDOBA							
OCUPACIÓN	Nº EFECTIVOS	Nº AÑOS EXPERIENCIA EN EL PUESTO			DEDICACIÓN AL PLAN		
		MENOS DE 5 AÑOS	ENTRE 5 Y 10 AÑOS	MÁS DE 10 AÑOS	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	
						TOTAL	MAYOR 50%
Técnico de Administración	9	2	1	6	1	3	5
Técnico de Laboratorio	17	4	4	9	1	7	9
Profesor visitante	4	2	2	0	2	2	0
Becario de Investigación	26	26	0	0	0	7	19
Otra	30	12	10	8	7	10	13
Total	86	46	17	23	11	29	46

6.1.3 PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

En ninguna materia la docencia depende de un único profesor. Todas las áreas de conocimiento que se incluyen en el Plan Docente están cubiertas por profesorado cualificado. En determinadas áreas existe un proceso de formación de jóvenes investigadores que podrían suponer un relevo de la actual plantilla y a los que está facilitando su paulatina incorporación a labores docente y la realización de cursos de formación continua del profesorado.

6.2.- ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS

1. Justificación de los recursos humanos disponibles.

Dado que, tanto el profesorado como el personal de administración y servicios relacionado en el apartado anterior es el que desarrolla actualmente las tareas docentes, investigadoras, de gestión, administración y servicios en el actual plan de Ingeniero de Montes, no resulta aventurado suponer que se adecua a las necesidades de la nueva Titulación de Grado en Ingeniería Forestal, máxime teniendo en cuenta que implica a las mismas Áreas de Conocimiento y contiene similares materias y asignaturas, compartiendo la mayor parte de los objetivos y pretendiendo lograr parecidas competencias y que las labores de apoyo y administrativas son idénticas.

Todos los profesores permanentes de la ETSIAM poseen una amplia experiencia docente e investigadora, como lo demuestra el número de tramos docentes y de investigación concedidos (122), como se acredita con la información incluida en el apartado 6.1.

De la Tabla anterior se desprende que casi el 90% del profesorado que imparte docencia en la titulación tiene una experiencia docente superior a 10 años y esa experiencia docente corresponde en buena medida a la titulación equivalente que la presente sustituye y en otra parte a la docencia en otras titulaciones donde se imparten materias similares. Debe destacarse igualmente el creciente número de profesores ayudantes, colaboradores y contratados doctores que se van incorporando a la titulación y que irán consolidando su carrera profesional en el medio plazo.

En la perspectiva investigadora, la ratio entre el personal docente funcionario y el número de sexenios de investigación reconocidos en el mismo campo de la titulación se sitúa en el 1,9. El profesorado de la ETSIAM está actualmente implicado en más de 150 Proyectos de Investigación nacionales e internacionales.

Ambos datos prueban suficientemente la adecuación del personal docente disponible al ámbito de conocimiento vinculado. En definitiva, la amplia experiencia docente del profesorado disponible en el ámbito de la Ingeniería Forestal, así como la investigación realizada en ese mismo campo, prueban suficientemente su adecuación al ámbito de conocimiento vinculado al Título de Grado en Ingeniería Forestal.

En las siguientes Tablas se ofrece información del Profesorado disponible para la docencia en este Título de Grado, desglosada por Departamentos y ámbitos del conocimiento que son abordados en este Plan de Estudios. Debe destacarse la suficiencia y la capacidad de dicho profesorado en todos los ámbitos.

PROFESORADO INGENIERO DE MONTES

AGRONOMÍA	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Catedrático de Universidad	4
Profesor Titular de Universidad	6
Profesor Contratado Doctor	1

BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Profesor Titular de Universidad	3

BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Profesor Titular de Universidad	1

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Catedrático de Universidad	1
Profesor Ayudante Doctor	1

Asociado	1
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Catedrático de Universidad	3
Profesor Titular de Universidad	2
FÍSICA APLICADA	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Profesor Titular de Universidad	2
Profesor Colaborador	1
INGENIERÍA ELÉCTRICA	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Profesor Titular de Escuela Universitaria	1
Profesor Colaborador	1
Profesor Ayudante Doctor	1
Asociado	2
INGENIERÍA FORESTAL	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Profesor Titular de Universidad	10
Asociado	2
INGENIERÍA GRÁFICA Y GEOMÁTICA	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Profesor Titular de Universidad	4
Asociado	1
INGENIERÍA RURAL	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Catedrático de Universidad	3
Profesor Titular de Universidad	9
Profesor Contratado Doctor	1
Profesor Ayudante Doctor	1
Asociado	2
MATEMÁTICAS	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Catedrático de Universidad	1
Profesor Titular de Universidad	1
QUÍMICA AGRÍCOLA Y EDAFOLÓGICA	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Catedrático de Universidad	1

Asociado	1
----------	---

QUÍMICA ANALÍTICA	
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS
Catedrático de Universidad	5
Profesor Titular de Universidad	3
Profesor Contratado Doctor	1
Profesor Colaborador	1

1. Procedimiento actual para garantizar la formación continua del profesorado.

La docencia de calidad es difícil, exigente, y demanda de sus protagonistas una adecuada preparación, con una actualización constante y una formación permanente. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de los programas de Formación del Profesorado Universitario. Éstos deben ofrecer la oportunidad de adquirir, asimilar y aplicar los saberes necesarios para un ejercicio profesional más eficiente y satisfactorio. Sobre esta base se plantea la actuación de la Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba.

La experiencia en la organización de cursos formativos al profesorado nos enseña que la oferta de acciones aisladas, aún cuando sirven para cubrir necesidades específicas, no permiten una formación integral del profesorado, por lo que a partir de estas necesidades básicas se debe de articular y organizar un PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO, en el que se integren todas las acciones formativas que permitan al profesor recibir una visión global de la actividad docente así como de las herramientas necesarias para desarrollar esta labor de forma óptima, promoviendo la participación de nuestro profesorado en convocatorias nacionales, como el Programa José Castillejo, para la mejora de la docencia y la investigación.

Las acciones concretas puestas en marcha por la Universidad de Córdoba son:

I- Programa Transversal de Formación del Profesorado

En esta oferta presta un especial interés al desarrollo de las TICs y su aplicación en la docencia, así como a la profundización en el conocimiento y el empleo del inglés para fines académicos. Para facilitar la participación del profesorado en estos cursos se ha realizado una doble oferta, por una parte una convocatoria oficial con cursos ya organizados, y una convocatoria de cursos "a demanda".

II- Curso de Experto para la Formación del Profesorado Universitario

Se oferta un Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario, estructurado en cinco módulos que abarcan campos de interés en la formación del profesorado universitario.

El Módulo A es de *Sistema Universitario*, con cuatro cursos en los que se trata sobre Normativa y Estructura de la Universidad, se hace una revisión del EEES, con los retos que supone para la Universidad, se presentan las posibilidades de Movilidad entre la Universidad y las empresas, la importancia de la Investigación en la universidad y análisis de la Calidad en la Universidad.

El Módulo B es eminentemente práctico y se dedica a la *Metodología Educativa*, con ocho cursos en los que se abordará la Formación en competencias; las Dinámicas de grupo y aprendizaje cooperativo; cómo Motivar para el aprendizaje; la Organización modular de los contenidos a través del estudio de casos; cómo se puede Aprender con todo el cerebro; el estudio de los Mapas conceptuales, mentales y estructuras gráficas; qué Estrategias de aprendizaje por investigación: proyectos de trabajo; la Evaluación de la enseñanza-aprendizaje; y analizar La tutoría como estrategia para la docencia universitaria.

El Módulo C está dedicado al estudio y aplicación de las *nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza*, ofertando seis cursos de formación específicos: *Introducción a la plataforma Moodle de Enseñanza Virtual*; *Sistemas avanzados de Enseñanza Virtual*; *Programas informáticos: Excel*; *Programas informáticos: Access*; *Aplicación de las TICs en la Enseñanza*; y *Busqueda de información en la RED*.

El Módulo D es de *Formación Transversal*, encargándose de dar una visión complementaria pero necesaria a la docencia y a la sociedad actual. Incluye cuatro cursos de diversa naturaleza: *Estrategias comunicativas para la resolución de conflictos*; *Atención a la diversidad e interculturalidad en la Universidad*; *Actitud emprendedora en ámbito universitario*; y

Sostenibilidad y medio ambiente en la docencia universitaria.

El Módulo E se ocupa de algo tan necesario para un docente como es saber cuidar la *Salud Laboral*, atendiendo por una parte al cuidado y Modulación de la Voz, como herramienta de trabajo, a la Prevención y Tratamiento del Desgaste Psíquico en el Profesor Universitario, y finalmente estudiando la Prevención Riesgos Laborales en el ámbito universitario.

III. Procedimiento actual para garantizar el sistema de acceso del profesorado novel. El Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica, desde la entrada en vigor de la LOU y la aprobación de los Estatutos de la UCO, ha venido avanzando en el establecimiento de un sistema de acceso del profesorado que, a la par que justo, potencie una mayor calidad en nuestro profesorado y, como consecuencia, en la calidad de la enseñanza.

Este sistema se basa en los siguientes instrumentos:

- Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba
- Baremo aprobado por Consejo de Gobierno y consensuado con Decanos/Directores de Centro, Directores de Departamento y representantes legales del profesorado.
- Participación en el proceso selectivo de los Departamentos, a quienes corresponde interpretar el mayor o menor nivel de afinidad entre los currícula de los candidatos y los perfiles de la convocatoria.
- Actuación rigurosa y eficaz de la Comisión de Contratación en lo que se refiere a la aplicación del baremo.
- Ágil y flexible sistema de atención a las reclamaciones que pudieran producirse.
-

2. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la selección del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

En el *contrato programa 2008* que suscribe la Universidad de Córdoba con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, aparece en su objetivo nº 5 el fomento de la participación de la mujer. Estableciéndose como indicador para 2011 la necesidad de que, al menos el 20% de las cátedras y puestos de responsabilidad principal estén ocupados por mujeres.

La Universidad de Córdoba es consciente de la necesidad de generar acciones y políticas que favorezcan la plena igualdad entre hombres y mujeres. Por ello, uno de los objetivos que recoge en su Plan Estratégico 2006-2015 (aprobado en Consejo de Gobierno de diciembre de 2005) es ser una institución con una conciencia incorporada a las acciones ordinarias de plena igualdad de las mujeres que proyecta al exterior. Para ello en su Eje Estratégico 3, dedicado a la Internacionalización y Compromiso Social, dentro de la línea de Proyección Social, establece la necesidad de "Incrementar el número de acciones internas y externas destinadas al establecimiento de la igualdad plena entre mujeres y hombres". Para hacer efectivo dicho compromiso la Universidad de Córdoba, ha establecido una serie de criterios, que se relacionan a continuación, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar la no discriminación de personas con discapacidad en la selección de su profesorado. Dichos criterios son:

- a) En lo que se refiere al establecimiento de "perfil" y "actividades" a desarrollar por los candidatos, exigencia de criterios objetivamente asumibles por igual por hombres y mujeres.
- b) Rechazo y eliminación (si procediere) en las convocatorias de plazas de profesorado, de cualquier condicionamiento que suponga una discriminación por razones físicas.
- c) Actuaciones específicas (en el sentido que se presenten en cada caso como necesarias) para facilitar la movilidad en el campus y el ordinario ejercicio de la docencia de toda persona con discapacidad.
- d) Aplicación rigurosa de los acuerdos contenidos en el Plan Concilia en el sentido de facilitar la compatibilidad entre el ejercicio de la docencia e investigación y las obligaciones familiares.

Igualmente, en la Universidad de Córdoba existe la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán". Es un colectivo integrado por docentes, investigadoras e investigadores, profesionales y otras personas interesadas en promover y desarrollar los estudios sobre las mujeres desde una perspectiva interdisciplinar en el campo de la investigación científica y de la docencia, en interrelación con los diversos sectores sociales y profesionales de Córdoba. Son objetivos propios de la Cátedra los siguientes:

1. Promover, fomentar e impulsar la aplicación de la perspectiva de género en la formación de investigadoras e investigadores y en la realización de tesis doctorales y proyectos.
2. Asesorar en las materias que son objeto de su ámbito específico de conocimiento.
3. Proponer cursos y titulaciones propias en la Universidad de Córdoba, de conformidad con el reglamento de estudios propios.
4. Promover, desarrollar y colaborar en cursos de doctorado, másteres y programas de intercambio entre docentes, investigadoras e investigadores y profesionales de la Universidad de Córdoba con otras Universidades.
5. Fomentar la colaboración y la realización de convenios con otras instituciones y organismos públicos y privados.

6. Crear y desarrollar un fondo bibliográfico y documental propio y una colección especializada dentro del Servicio de Publicaciones de la UCO.
7. Organizar cursos, seminarios, encuentros y demás actividades de formación.
8. Fomentar la reflexión sobre los contenidos de las diversas disciplinas académicas desde una perspectiva de género y su consiguiente modificación curricular.
9. Promover la formación no-sexista del profesorado y de otros colectivos profesionales, corrigiendo actitudes discriminatorias en el ejercicio docente, investigador y profesional.
10. En general, la promoción, creación, impulso y desarrollo de cuantas acciones y actividades puedan contribuir a la difusión y proyección social de la Cátedra y de sus objetivos en Córdoba y provincia, así como propiciar la participación efectiva y la integración de la ciudadanía y de otros grupos profesionales y sociales en la esfera de la Cátedra.

3. Procedimiento para garantizar la formación del personal de administración y servicios.-

1. Los Estatutos de la Universidad de Córdoba establecen en su art. 218 que el personal de administración y servicios tiene el derecho a recibir la formación adecuada y necesaria para el ejercicio de sus funciones. Por su parte, el art. 219.1 señala que se organizarán cursos de formación, especialización y perfeccionamiento tanto para el personal funcionario como para el laboral.
2. En el año 2007 se puso en marcha un Plan Integral de formación del PAS, gestionado por el Servicio de Prevención de Riesgos y Formación, y elaborado anualmente por la Comisión de Formación de la Universidad, a la vista de las propuestas que formula la Gerencia, el Comité de Empresa, la Junta de Personal y las necesidades formativas manifestadas por el personal en las encuestas que se cumplimentan al efecto.
3. El Plan Integral de Formación del PAS para 2008 incluía un total de cuarenta y siete cursos, quince de ellos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, con más de 1.200 plazas ofertadas.
4. Como objetivo inmediato y de cara al futuro, se plantea el fomento de nuevas modalidades de enseñanza, como la teleformación y la formación multimedia.
5. Por último cabe indicar que se ha habilitado en el Rectorado un Centro de Formación con la infraestructura adecuada para la impartición de las distintas actividades formativas.

En la ETSIAM de la UCO, se vienen celebrando diferentes actividades formativas para acercar al profesorado, alumnado y PAS a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias en España. Destacamos entre ellas la celebración de diferentes Jornadas informativas y de formación para el profesorado acerca del nuevo Título de Grado en Ingeniería Forestal en que deberán impartir docencia. También han resultado interesantes las Jornadas organizadas de forma conjunta por el Consejo de Estudiantes y la Dirección de la Escuela, donde se ha informado a los alumnos sobre el nuevo plan de estudios, estableciendo debates abiertos sobre el Proceso de Bolonia, y lo que implica para el estudiante de Ingeniería forestal.

Otros mecanismos que facilitan la formación del profesorado y la continua renovación de las metodologías educativas son los programas de movilidad de profesorado y personal de administración y servicios, que permiten dentro del programa ERASMUS.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.-JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Actualmente, la UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia.

Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>)

Otros servicios relacionados, son:

- Servicio de Coordinación de la Docencia: http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/index.html
- Dirección General de Prevención y Protección Ambiental: <http://www.uco.es/servicios/dgppa/>

La ETSIAM de la Universidad de Córdoba se localiza en el Campus Universitario de Rabanales, situado a 3 kilómetros (al noreste) de la ciudad de Córdoba. La localización del Campus ofrece grandes ventajas para el acceso de vehículos desde la autovía. Además, tiene conexión con la ciudad mediante transporte público en línea regular de autobuses y ferrocarril de cercanías y está prevista la construcción de un Carril bici. El Campus de Rabanales dispone de todos los medios materiales necesarios para realizar una docencia de calidad y para ello cuenta con una serie de aulas, seminarios e instalaciones que de forma programada tienen usos diarios concretos. Los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, biblioteca, salas de lectura, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, y observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Los distintos Departamentos que componen la ETSIAM de Córdoba se encuentran distribuidos en varios de los edificios del Campus Universitario de Rabanales. Además existen otros edificios singulares, donde se imparte docencia, como es el caso del Aulario Averroes. Otras instalaciones presentes en el Campus son el Salón de Actos Juan XXIII, Paraninfo (Edificio de Gobierno), Biblioteca Central, Colonias de San José, Secretaría de Alumnos y la residencia de estudiantes Lucano.

El aulario Averroes cuenta con una extensión de 24.678 m² dispuestos en tres plantas. Dispone de aulas con una capacidad de más de cien alumnos, zonas de ocio, cafetería, vestíbulo para exhibiciones, oficinas de banco, aulas de informática, aula magna, locales para asociaciones estudiantiles, tienda de material deportivo y reprografía. Las aulas están equipadas con bancas dispuestas en varios niveles, aire acondicionado, sistemas audiovisuales y cobertura Wi-Fi. Además, en los edificios departamentales existen aulas de diferente capacidad para el desarrollo de actividades con grupos de alumnos de tamaño grande y mediano, equipadas con medios audiovisuales y cobertura WiFi.

Aulas para la docencia teórica.

Además del aulario Averroes, los distintos edificios departamentales componentes de la ETSIAM, disponen de aulas para poder llevar a cabo la docencia teórica.

ETSIAM - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		
Aulas para la docencia teórica		
Edificio	Departamentos	Nº aulas
Charles Darwin (C1)	Bromatología y Tecnología de los Alimentos	10
Albert Einstein (C2)	Estadística, Econometría, Investigación operativa y Organización de Empresas	4
	Física Aplicada	
	Matemáticas	
Marie Curie (C3)	Edafología y Química Agrícola	5
	Química Analítica	
	Química Orgánica	
Celestino Mutis (C4)	Agronomía	8
	Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales	
Gregor Mendel (C5)	Economía, Sociología y Política Agraria	12
	Genética	
	Ingeniería Gráfica y Geomática	
	Ciencias Sociales y Humanidades	
Severo Ochoa (C6)	Bioquímica	12
	Microbiología	
Producción Animal	Producción Animal	3
Leonardo Da Vinci	Agronomía (Hidráulica)	7
	Ingeniería Eléctrica	
	Ingeniería Forestal	
	Ingeniería Rural	

Relación de recursos materiales y servicios a disposición del alumnado.

Además de contar con aulas para la docencia teórica, en los edificios departamentales existen espacios destinados a la docencia práctica. De tal modo, se encuentran a disposición del alumnado laboratorios, aulas de informática, salas de biblioteca y aulas para trabajo en grupo.

ETSIAM - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	
Recursos materiales y servicios a disposición del alumnado	Número
Laboratorios	57
Puestos de laboratorio	876
Salas de biblioteca	18
Puestos de biblioteca	188
Aulas de Informática	11
Puestos informáticos	227
Aulas para trabajo en grupo	19
Puestos en aulas para trabajo en grupo	345

Instalaciones de “prácticas en campo” destinadas a la enseñanza

El Departamento de Ingeniería Forestal dispone de:

Una superficie de 1,5 ha destinada a arboretum de especies forestales, situada en el Campus de Rabanales. Está en período de instalación y aunque su mantenimiento está asignado al Departamento de Ingeniería Forestal, no es de uso exclusivo del mismo, sino que puede servir para todos aquellos Centros o titulaciones que lo necesiten. Su finalidad es esencialmente poner a disposición de los alumnos ejemplares vivos de la flora, especialmente mediterránea, de forma que puedan identificarlos y conocerlos sobre el terreno. Se dispone además de un despacho-almacén en la nave de maquinaria, donde se depositan herramientas y materiales destinados esencialmente al mantenimiento del arboretum.

Además se dispone de una superficie de unas 4 ha en la parte mas alejada de la finca de Rabanales, destinada a experimentación y demostración docente. En ellas se llevan a cabo experiencias que conllevan uso del terreno (ensayo de plantaciones, ensayos en campo de experimentos de vivero, ensayo de tratamientos contra patógenos, etc.) y puntualmente se usan para que los alumnos observen dichas experiencias.

Aunque no está específicamente asignado al Departamento sino que pertenece a los terrenos comunes del Campus, se utiliza también un rodal de eucaliptos para prácticas en el uso de instrumentos dendrométricos en campo. La superficie utilizada es de 1/4 de ha.

Biblioteca

La Biblioteca del Campus de Rabanales tiene una extensión de 10.000 m², con cobertura WI-FI, con cabida para los Servicios Técnicos y los Servicios al Usuario: Lectura en Libre Acceso, Consulta, Información general, Información especializada, OPACs, Préstamo domiciliario, Referencia y Referencia electrónica, Formación y Actividades de difusión cultural, Biblioteca General, Sala de Prensa y Divulgación con acceso a Prensa electrónica, Hemeroteca en Libre Acceso con enlaces a Revistas y Sumarios electrónicos, Biblioteca electrónica, Acceso al Documento, Documentación, Salas de Trabajo en Grupo, Área de Investigación y Cubículos de Investigación automatizados. Además de los servicios presenciales, la Biblioteca ofrece una amplia gama de servicios virtuales a través de su página web <<http://www.uco.es/webuco/buc/>>

De forma complementaria, se adjuntan los principales datos estadísticos relativos a instalaciones, equipamiento, fondos bibliográficos en soporte papel y electrónicos y servicios para la Biblioteca del Campus de Rabanales (a 31/12/2007), suministrados a la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas, Comisión Sectorial de la CRUE.

Horas apertura semanal	69,75
Superficie (metros ²)	10.360
Puestos de lectura	1.582
Puestos en Salas de formación	139
Puestos en Salas para trabajo en grupo	36
Estanterías (metros lineales)	11.069
Estanterías (m.l. en Libre acceso)	3.915
Estanterías (m.l. en Depósitos)	7.154
PCs y terminales de uso público	189
Lectores y reproductores diversos (microformas, vídeo, etc.)	47
Monografías	147634
Revistas	3948
Materiales no librarios	11362
Monografías electrónicas de pago o con licencia	186236
Publicaciones periódicas electrónicas de pago o con licencia	13138

El Servicio de hemeroteca, la celebración periódica de exposiciones bibliográficas, la realización de cursos y un servicio de documentación que posibilita el acceso a la información bibliográfica requerida por el usuario a través de Bases de Datos en CD-ROM o en línea, son algunos de los interesantes servicios prestados por la Biblioteca de la Universidad.

Alojamientos

Existen distintas modalidades dentro del sistema de alojamiento de la Universidad de Córdoba. La Residencia Lucano está situada dentro del mismo Campus de Rabanales. Dispone de 222 plazas repartidas en 9 dúplex para 1 persona, 23 pisos de tres habitaciones y 36 pisos de 4 habitaciones. Asimismo, existen en la ciudad dos Colegios Mayores Universitarios (Nuestra Señora de la Asunción y Lucio Anneo Séneca), ambos dependientes de la UCO, y un tercero adscrito a esta Universidad (Colegio Mayor Poveda).

Instalaciones deportivas

En el Campus de Rabanales existe un campo de fútbol de césped natural rodeado de una pista de atletismo con zona de lanzamientos, un campo de fútbol de césped artificial, un campo de rugby con césped natural, un campo de fútbol con césped natural, pistas de atletismo, una piscina cubierta y una piscina olímpica, dos pistas de tenis y dos de pádel, una pista polideportiva descubierta y un pabellón polideportivo cubierto, que incluye además el gimnasio, vestuarios y sauna. Estos servicios e instalaciones son gestionados por la empresa UCO DEPORTE.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La Unidad Técnica de la UCO desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación, eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

- Con cargo al plan anual de obras RAM (Rehabilitación, Acondicionamiento y Mejora) de la Universidad, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus.
- Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

Los mantenimientos de instalaciones básicas se van derivando a modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios técnicos de la Unidad Técnica. Para el año 2009 se contará ya en esta modalidad con mantenimiento de centros de transformación, ascensores y equipos de elevación, y climatización.

Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, para proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su web (http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/?go=gc/admin/forms/comunicaciones_form.html), de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

Anualmente la Universidad de Córdoba realiza una convocatoria desde el Vicerrectorado de Gestión, Presupuestos y Sociedades, para la adquisición de recursos materiales para la docencia, así como para subvencionar los gastos originados en la realización de visitas a explotaciones y empresas con fines docentes. Por otra parte, existen partidas presupuestarias desde el Vicerrectorado de Planificación y Calidad para la ejecución de proyectos de innovación docente, que permite a los grupos docentes la adquisición de materiales y recursos para la docencia. En el curso 2008/09, la Facultad de Veterinaria, con cargo al presupuesto que destina el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior y Estudios de Grado, ha iniciado un programa de ayudas para la mejora las actividades prácticas.

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

DATOS HISTÓRICOS DE LOS INDICADORES

Los datos que a continuación se exponen han sido extraídos del portal web *Data Warehouse* para el análisis histórico de las tasas objeto de estudio de la titulación de Ingeniero de Montes implantada en el curso académico 2000/2001,

Tasa de graduación: *Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada (n+1)*

Titulación: Ingeniero de Montes					
Tasa de graduación					
	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008
Tasa de graduación (%) (n+1)	17.5	12.2	8.2	7.8	8.5
Tasa de graduación (%) (n+2)	33.3	25.7	25.6	23.4	19.1

Este indicador se ha calculado con los datos proporcionados por la secretaria de la ETSIAM. Se han excluido los alumnos de acceso directo a 2º ciclo tomado los cursos a partir de los que ha habido titulados del plan de estudios 2000 (actual). Se ha considerado una hipótesis adicional de cálculo, en la que se considera como plazo de finalización de los estudios 2 años académicos adicionales en relación a la cohorte de entrada, ya que la duración media del proyecto fin de carrera es de 1 año.

Tasa de abandono: *Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.*

Titulación: Ingeniero de Montes					
Tasa de abandono					
	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008
Tasa de abandono (%)	38,1	26,1	30	5,4	20

Este indicador muestra una tendencia irregular a la baja. Este indicador considera como alumnos que abandonan a alumnos que se reincorporan al cabo de 3, 4 o incluso más años, por empezar a trabajar antes de acabar sus estudios.

Tasa de eficiencia: *Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número de total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*

Titulación: Ingeniero de Montes				
Tasa de eficiencia				
	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007
Tasa de eficiencia (%)	88,1	83,8	75,4	66,9

Al igual que los indicadores anteriores está muy relacionado con la incorporación al mundo laboral de muchos alumnos antes de finalizar sus estudios, lo que conlleva que muchos se matriculen de asignaturas que de las no se examinan en dicho curso académico y de las que se tienen que seguir matriculando en cursos sucesivos.

Además, se estima oportuno la inclusión de los siguientes indicadores: (Ver la herramienta de medición del

procedimiento P-1 incluida en el Sistema de Garantía de Calidad del Título- punto 9.2)

Tasa de éxito (Relación porcentual entre el número total de créditos superados - excluidos adaptados, convalidados y reconocidos - por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen)

Titulación: Ingeniero de Montes					
Tasa de éxito					
	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008
Tasa de éxito (%)	75,77	77,80	78,48	77,98	79,81

Duración media de los estudios (Duración media, en años, que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios)

Titulación: Ingeniero de Montes					
Duración media de los estudios					
	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008
Duración media de los estudios (años)	7,74	7,79	8,34	8,8	8.95
Duración media de los estudios sin proyecto (años)	7.01	6,86	7,53	8,05	8.15

Este indicador se ha calculado con los datos proporcionados por la secretaria de la ETSIAM. Se han excluido los alumnos de acceso directo a 2º ciclo. Se ha considerado una hipótesis adicional de cálculo, la duración de los estudios sin proyecto fin de carrera, lo que confirma que la que la duración media del proyecto oscila en torno al año.

Justificar, si se considera oportuno, los nuevos indicadores que se van a incluir en el apartado 8.13:

Dado que los indicadores anteriores no tienen en cuenta aspectos relativos a la inserción laboral de los egresados en ingeniería de montes, parece conveniente completar esta información con indicadores que evalúen como se insertan estos titulados en el mundo laboral. Utilizando la información proporcionada por las encuestas realizadas a los alumnos egresados en los cursos académicos 2003-4, 2004-5 y 2005-6 realizadas por al secretaria de la ETSIAM se han calculado los siguientes indicadores:

Empleabilidad: (Relación porcentual entre el número titulados que ha encontrado trabajo en un cierto intervalo de tiempo y el nº de titulados encuestados)

Titulación: Ingeniero de Montes			
Empleabilidad			
Tiempo para encontrar empleo	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006
< 6 meses	73,68	83,3	94,43
Entre 6 y 12 meses	26,32	5,56	3,57

Este indicador muestra la rápida inserción laboral de los ingenieros de montes, con tendencia creciente, pero que puede verse modificada en situaciones de crisis económica como la actual.

Nivel de retributivo: (Relación porcentual entre el número titulados que están en un cierto intervalo de retribución bruta anual y el nº de titulados encuestados)

Titulación: Ingeniero de Montes			
Nivel retributivo			
Retribución bruta anual en (€/año)	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006
< 12000(€/año)	17	0,0	7,4
De 12000 a 24000 (€/año)	77.4	50	64,2

>24000(€/año)	5,6	50	28,4
---------------	-----	----	------

Este indicador muestra un nivel retributivo alto de los recién egresados

Relación estudios/trabajo: (Relación porcentual entre el número titulados cuyo trabajo tiene un cierto nivel de relación con los estudios realizados y el n° de titulados encuestados)

Titulación: Ingeniero de Montes			
Relación estudios/trabajo			
Nivel de relación entre trabajo y estudios realizados	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006
Específico	58	72,22	64,29
Sirve para el acceso	26,32	22,2	25

Este indicador muestra que mayoritariamente los egresados trabajan en puestos específicos de su titulación.

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES

El nuevo Grado propuesto de Ingeniería Forestal pretende mejorar los resultados anteriormente reseñados. En base a

- las *series de datos históricos* anteriormente analizadas,
- los Planes de control y mejora de la calidad, instaurados a través de la *Unidad de Garantía de Calidad* y
- la implantación de las *asesorías académicas* personalizadas para hacer el seguimiento de los alumnos que cursan la titulación, a lo largo de todo su ciclo académico,

Se puede estimar unas previsiones de evolución en los indicadores como los que se muestran a continuación.

8.1.2.- INDICADORES OBLIGATORIOS ESTIMADOS	VALOR
Tasa de graduación:	(n+1) 15 (n+2) 25
Tasa de abandono:	15
Tasa de eficiencia:	75

8.1.3.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	VALOR
<i>Empleabilidad</i>	<6 meses	95
	Entre 6 y 12 meses	5
<i>Nivel retributivo</i>	12000-24000 (€/año)	60
	>24000 (€/año)	40
<i>Relación estudios/trabajo</i>	<i>Específico</i>	70
	<i>Sirve para el acceso</i>	28

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al Sistema de Garantía de Calidad del Título que se aporta, en el que se describe este procedimiento (Procedimiento P-1).

10.- ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN Y ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

10.1.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

Se establecen dos sistemas de adaptación: adaptación global y adaptación pormenorizada

a. Adaptación global

Los estudiantes de planes de estudios anteriores podrán acogerse a este sistema de adaptación cuando cumplan el siguiente requisito:

Hayan superado todos los créditos troncales y obligatorios (con esto se alcanzan los 240 créditos)

Para la adaptación al nuevo plan de estudios el estudiante deberá acreditar el nivel de idioma que se establece con carácter general y realizar el trabajo fin de grado.

Las adaptaciones globales sólo podrán solicitarse una vez que el nuevo título esté implantado en todos sus cursos

b. Adaptación pormenorizada

Los estudiantes de los planes de estudio anteriores podrán acogerse a este sistema de adaptación en cualquier momento. La adaptación, en este caso, se hará e acuerdo a la tabla siguiente:

PLAN 2000	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Fundamentos físicos de la ingeniería	Fundamentos físicos de la ingeniería (AB3)
Bases biológicas de la producción vegetal	Bases biológicas de la producción forestal (AB6)
Matemáticas I y II	Matemáticas (AB1)
Química general y Bioquímica	Química General(AB4) y Ampliación de Química y Bioquímica (AB5)
Bioquímica	Ampliación de Química y Bioquímica (AB5)
Dibujo de ingeniería	Dibujo de ingeniería (AB7)
Fundamentos de Botánica forestal	
Principios de análisis químico instrumental	
Topografía	Geomática (AC4)
Geología y climatología	Geología y Climatología (AB9)
Hidráulica e hidrología	Hidráulica Forestal (AC7)
Economía	Economía (AB8)
Cálculo de estructuras y construcción	Construcciones y vías forestales (AC9)
Anatomía y fisiología vegetal	Anatomía y Fisiología Vegetal (AC14)
Ampliación de matemáticas	
Estadística aplicada	Estadística e informática (AB2)
Zoología de vertebrados	
Motores y máquinas	Maquinaria y Mecanización forestales (AC6)
Electrotecnia	Electrotecnia y Electrificación forestal (AC8)
Ciencia y tecnología del medio ambiente	Ecología y Fauna forestal (AC3) (sólo la parte de ecología)
Edafología	Edafología (AC2)
Teledetección	Geomática (AC4)
Selvicultura básica	Selvicultura y Certificación Forestal (AC12)
Economía de la empresa	
Marketing de productos forestales	
Ordenación de recursos piscícolas y cinegéticos	Gestión de Caza y Pesca. Sistemas acuícolas (AE3)
Ingeniería del medio forestal	
Inglés en ingeniería agroforestal	Inglés en ingeniería agroforestal
Inventariación forestal	Ordenación y planificación del territorio forestal (AE1)
Tecnología e industrias de productos forestales no leñosos	
Ordenación de cuencas	Hidrología forestal (AE10)
Silvopascicultura	Pascicultura y Sistemas Agroforestales (AE4)

Obras forestales y elementos de instalaciones eléctricas	
Entomología forestal	Enfermedades y Plagas (AE7)
Aprovechamiento y transporte de productos forestales	Aprovechamientos Forestales (AC11)
Replantaciones forestales	Replantaciones Forestales. Recuperación de Espacios Degradados (AE5)
Tecnología e industrias de la madera	Tecnología e industrias de productos forestales
Patología forestal	Enfermedades y Plagas (AE7)
Silvicultura aplicada	Silvicultura mediterránea (AC15)
Ordenación de montes	Ordenación de Montes
Protección y defensa contra incendios forestales	Fundamentos y defensa contra Incendios Forestales (AE9)
Gestión de espacios naturales protegidos	
Proyectos	Proyectos y Evaluación de Impacto ambiental (AC5)

En cuanto a optatividad se reconocerán, dentro del máximo de créditos optativos que permita la titulación de Graduado en Ingeniería Agraria, los créditos optativos que el estudiante ya tuviera aprobados en los estudios que se extinguen.

10.2.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Por la implantación del presente título de Graduado en Ingeniería Forestal se extinguen las enseñanzas actuales correspondiente al Plan de Estudios de Ingeniero de Montes aprobado por Resolución Rectoral de 3/10/2000 (BOE 7/11/2000), modificado por Resoluciones Rectorales de 24/9/2002 (BOE 15/10/2002), 16/04/2004 (BOE 5/05/2004), 21/03/2005 (BOE 22/04/2005), 26/11/2008 (BOE 23/12/2008)

Denominación del Título:

Graduado/ Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba

Rama del Conocimiento:

Ingeniería Y Arquitectura

Centro responsable:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y MONTES

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO DE IMPLANTACIÓN

2010-2011

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

	Cursos implantados plan nuevo	Curso extinguidos plan antiguo	Cursos que se mantienen plan antiguo
Curso 2010-2011	1º	1º	2º-5º
Curso 2011-2012	1º y 2º	1º y 2º	3º-5º
Curso 2012-2013	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º	4º-5º
Curso 2013-2014	1º, 2º, 3º y 4º	1º, 2º, 3º y 4º	5º
Curso 2014-2015	1º, 2º, 3º, 4º	1º, 2º, 3º, 4º y 5º	

JUSTIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Comisión Académica del Consejo Andaluz, en desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, acordó, en su sesión de 22/01/08, aprobar las siguientes directrices en relación a la implantación de las Nuevas Enseñanzas Universitarias Oficiales:

- a) En el curso 2008/2009, no se implantarán nuevas titulaciones en el marco del Real Decreto 1393/2007.
- b) El inicio del proceso para la implantación de nuevas titulaciones deberá contar con el informe del CAU, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación.
- c) En la implantación de titulaciones en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se seguirán en todo caso las directrices del Dictamen Relativo a la Situación del Sistema Universitario Andaluz del Parlamento de Andalucía (Junio, 2001), así como los objetivos marcados en el Modelo de Financiación 2007/2011.
- d) Para la autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tendrán en cuenta la verificación de los Planes de Estudios, el capital humano, las infraestructuras y los recursos materiales disponibles, durante el proceso de implantación previsto por la Universidad para atender la necesidades de la titulación, y cualquier otra circunstancia que redunde en mayores garantías de calidad de la titulación afectada.
- e) Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.
- f) El tratamiento debe realizarse por ámbitos generales del conocimiento:
- g) Implantación de cada titulación simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, sin perjuicio de autorizaciones posteriores en otras Universidades que puedan realizarse.
- h) Implantación sustitutoria de una nueva titulación por las titulaciones actuales vinculadas.
- i) Implantación progresiva anual de cada nuevo título.
- j) Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el CAU, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, solo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes, excluidas las correspondientes a las prácticas, sujeto al cumplimiento del apartado e). En todo caso, se garantizará que los estudios con escasa demanda y de interés para Andalucía se impartirán en, al menos, una Universidad Pública Andaluza.
- k) En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz, y su plan de implantación efectiva, así

como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.

l) Con objeto de facilitar el reconocimiento y fortalecer la movilidad, las metodologías de evaluación propuestas deberán tener la coherencia tanto en el marco de las ramas del conocimiento como del centro al que se proponga adscribir.

m) La interpretación derivada de la aplicación del presente documento marco, le corresponde a la Comisión Académica del CAU.

Denominación del Título:

Graduado/ Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba

Rama del Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura

Centro responsable:

ETSIAM

CONVENIOS

Relación de empresas/Instituciones con las que se tiene convenio

La Universidad de Córdoba, por iniciativa de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes tiene firmado convenio, según modelos que se adjuntan, con las siguientes empresas/instituciones para el desarrollo de las prácticas de su alumnado:

ABECERA, S.A	GS AGRICOLA, S.L.
ABONOS GUTIERREZ, S.A	GUADIATO 2000, S.A.
ABONOS JIMENEZ, S.L.	GUELMISA, S.A.
ACOREX, S.C.L.	H-C INGENIERÍA
ACORSA	HELIDUERO ,S.L.
ACSUR,S.A.L	HEREDAD PEREZ FERRE,SLL
ACT	HERMANOS ALAMEDA, S.L.
ADAYMA OLEICOLA,S.L.	HEMANOS FERNÁNDEZ LÓPEZ , S.A.
AECERIBER	HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA
AF ACCION FORESTAL	HEMANOS MORALES LÓPEZ, C.B.
AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA	HIJOS DE LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, S.A.
AGRICOLA CIPRIANO, S.L.	HIJOS DE M. RODRÍGUEZ GARCÍA, S.A.
AGRICOLA CUBAS, S.L.	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
AGRICOLA JUAN GOMEZ, S.L.	HORMIGONES PREBESUR, S.A.
AGRICOLA TOSQUILLA, S.L.	HOTELERÍA SANCTI PETRI, S.A.
AGRIMAC, S.L.	HUERTA DE ALBAL,A, S.L.
AGRO ROMACHO, S.L.	HUEVOS LEÓN , S.L.
AGROANZUR, S.A.	IBÉRICA DE IMPLANTACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
AGROBIT INGENIEROS, S.C.	IBÉRICOS DEL SUR, S.A.
AGROFERTILIZANTES Y TRANSPORTES, S.L.	IBÉRICOS DEL SUR, S.A.
AGROFIO, INSTALACIONES Y MONTAJES	IBERRIEGO ASTIGI, S.L.L.
AGROFORESTAL CORDOBESA, S.L.	IBERSILVA SERVICIOS, S.A.U.
AGROFORESTALES ADAMUZ, S.L.	I.C.S. INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR, S.L.
AGROGEN, C.B.	INAGRO PILAS, S.L.
AGROINDUSTRIAS FEAGA S.L.	INAGRO, S.L.
AGROINFORMACIÓN, S.L.	INCISA (INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, S.L.)
AGROJARDIN ESTEPOÑA, S.L.	INGEAGUA, S.L.
AGRO-OLEUM INGENIERIA, S.L.	INGECON (INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.)
AGROPECUARIA DEL SUR, S.C.A 2º GRADO	INGECOR AGROFORESTAL, S.L.

AGROPEDROCHES, S.C.P.	INGENIERÍA AGRONÓMICA MANUEL CRUZ, S.L.
AGROPLANING, S.L.	INGENIERÍA, INSTALACIÓN DESARROLLO SOLAR, S.A.
AGROSAP SOLUCIONES AGRICOLAS DE PRECISION	INGENIERÍA SIN FRONTERAS ANDALUCÍA
AGROTEC	INGENIEÍA TOPOGRÁFICA DEL SUR, S.L.
AGROTEC	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES INALBIS, S.L.
AGRUPA-PULPI	INGENIERÍA Y GESTIÓN RURAL (S.C.A)
AGUA Y ESTRUCTURAS, S.A.	INICIATIVAS DEL NORESTE DE GRANADA, S.A.
AGUA Y FLOR	INMOBILIARIA A. RUIZ
AGUAS DE BAENA, A.I.E.	INQUIBA S.A.
AGUAS DE CADIZ, S.A.	INRA ANTILLES-GUYANE
AL-ANDALUS HORTICULTURA	INSECAL, S.L.
ALASER, S.C.L.	INSTITUT COOPERATIFDU VIN-MONTPPELLIER (FRANCE)
ALBERTO CHACÓN ROMÁN	INSTITUT NATIONAL SUPERIEUR DE FORMATION AGRO-ALIMENTAIRE (FRANCE)
ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ
ALFEIZAR JARDÍN, S.L.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS CINEGÉTICOS
ALFONSO J. FERNÁNDEZ CASAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)
ALGARRA CONSULTURES, S.L.	INTOS INGENIERÍA Y PROYECTOS
ALMISOL	INVERNADERO KARENAE, C.B.
ALMOCAFRE	ISAGRO ESPAÑA , S.L.
ANDALUZA DE MADERA, S.A.	ISLA CANELA, S.A.
ANDRÉS LÓPEZ RAYA	ITEX INGENIERÍA Y TRANSFORMACIONES DE EXTREMADURA, S.L.
ANTONIO COSTA BERNI	IZ INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
ANTONIO F. BERTOMEU HERNANDEZ	JABUGO EXPORT, S.L.
ANTONIO MANUEL CALVO BLANCO	JACOBO MALLÓN GUAL
ANTONIO MANUEL CALVO BLANCO	JAIME MÁRQUEZ PORTERO
ANTONIO MANZANO RODRÍGUEZ	JAMONES LA ERMITA, S.L.
ANTONIO MEDINA E HIJOS, S.A.	JARA REAL
ANTONIO MILENA LEÓN, S.L.	JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA
APAG-ASAJA CÁCERES	JAVIER MARTÍN MALO Y ASOCIADOS, ESTUDIOS DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
APDECCOR	JG2000, S.L.
API LOS HORNILLOS	JORGE ORDOÑEZ, S.L.
APROCA CASTILLA LA MANCHA	JOSÉ ANTONIO PÉREZ LOZANO
APROCOBA	JOSÉ CARLOS RICO CÓRDOBA
ARBEQUISUR, S.C.A.	JOSÉ GARCÍA SANCHEZ
ARCOS RESORT SERVICES, S.L.	JOSÉ LUIS ALONSO VIVAR
ARTEOLIVA DEL CONDADO, S.L.	JOSÉ LUIS HURTADO PÉREZ, S.L. UNIP.
A.S. PISCINA, S.L.	JOSÉ Mª CASADO DE PRADO
ASAJA AVILA	JOSÉ MAVARRO MARTÍNEZ
ASAJA CÁDIZ	JUAN ANTONYA LIEBANA
ASAJA MÁLAGA	JUAN RAMÓN LOZANO
ASESORAMIENTO CONTROL Y CERTIFICACIÓN, S.L.	JUMESA MEDINA, S.L.

ASOCIACIÓN ACEITES DE OLIVA DEL PONIENTE DE GRANADA	LA ALGAILILLA, S.L.
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CON PRODUCTOS ECOLÓGICOS DE ANDALUCÍA (EPEA)	LA BODEGA DE ALBOLODUY, S.L.
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE CONDUCTORÍA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL. AECMA	LA MONTEERRUBIANA ALMAZARA
ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR	LA RENTILLA, S.L.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN /SUELOS VIVOS (AEAC-SV)	LABORATORIO TCAL, S.L.
ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPIÑA SUR	LA FER, S.A.
ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL TERRA DAS MARIÑAS	LAGAR CANDELARIA, S.L.
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALJARAFE DOÑANA	LASTRA SERVICIOS AMBIENALES, S.L. (BURGOS)
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA MORENA CORDOBESA	LAURA GARCÍA GARCÍA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA (ADEGUA)	LLANOVID, S. COOP.LTDA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPIÑA ALCORES	LOS AGUILAREÑOS, S.L.
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA	LUCENA FRUIT, S.L.
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGINA	LUIS CALERO CASTRO
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUALQUIVIR	LUIS DELGADO DEL MORAL
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL VALLE DE ALCUDIA	LUIS PASADAS ARCO
ASOCIACIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR	LUQUE ARQUITECTOS, S.L.
ATTICAM INGENIERÍA, S.L.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO
AURENSIS, S.L.	MANTENIMIENTOS UNBANOS
AYMERICH GOLF MANAGEMENT	MANUEL CAÑA MAYORDOMO
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL (JAEN)	MANUEL LÓPEZ DURÁN
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	MARCHAL MARTÍN, S.L.
AYUNTAMIENTO DE BAENA	MARENAS VIÑEDO Y BODEGA
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	MARTÍN CHÁVES VIAJES, S.L.
AYUNTAMIENTO DE CHIVA	MARTÍN-CHAVEZ VIAJES, S.L.
AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	MARTÍNEZ INTEGRAL, S.L.
AYUNTAMIENTO DE LA TAHA	MAVASA
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	MEDIAMBIENTE DALMAU, S.A.
AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES	MEJORA Y CULTIVO SAT
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	MEOSUR 2006, S.L.
AYUNTAMIENTO SANTIAGO-PONTONES	MEPREC CONSULTORES
AYUNTAMIENTO TORRE ALHÁQUIME (CÁDIZ)	METÁLICAS HERTOSA, S.L.
AZ.AGRICOLA DE MEIO DOMENICO	MIGUEL AMEXCUA MARTÍNEZ, S.L.
BALDIO DE CASATEJADA, S.L.	MOCAMEL, S.L.
BASARTEA, S.L.	MODULAR DESCASUR, S.L.
BASF ESPAÑOLA ,S.L.	MOLDURAS POLANCO ENRI, S.A.
BERMUDEZ VALSECA, M.A 511571DS.L.N.E.	MONSANTO ESPAÑA,S.A.
BESANA CONSULTING, S.A.L.	MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA

BESANA PORTAL AGRARIO, S.A.	MONTES Y CAMINOS INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
BIOARBURANTES DEL MEDITERRÁNEO 2020, S.L.	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y EXCAVACIONES TRAYAMAR, S.L.
BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA ESPAÑOLA, S.L.	MOYAMA AGRICOLA, S.C.
BODEGA DOÑA FELISA, S.L.	MPM AGRICOLA S.A.
BODEGA VIÑALMANZORA, S.L.	MSC DESARROLLO ALIMENTARIO
BODEGAS AGROSOL, S.L.	NEVING INGENIERÍA, S.L.
BODEGAS CONTRERAS RUIZ, S.L.	NEWBIOTECHINC, S.A. (NBT)
BODEGAS LUQUE, S.A.	NUEA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.
BOEGAS MAILLO E HIJOS, S.L.	NUEVAS TÉCNICAS DE RIEGO, S.A.
BODEGAS MARCELINO	NUTRIENTES FOLIARES, S.A.
BODEGAS MARCELINO SERRANO	NUTRIGOTA SIERRA SUR, S.L.
BODEGAS MEZQUITA, S.L.	OBFRESH, S.L.
BODEGAS NAVARRO LÓPEZ, S.L.	OFICAMPO, S.L.
BODEGAS RICARDO BENITO, S.L.	OLEA-DRIP
BODEGAS Y VIÑEDOS OLVENA	OLEICOLA EL TEJAR
BOFROST S.A.	OLEOALMODOVAR, S.L.
BUTANO ZAFRA, S.L.	OLIJAÉN SIERRA MORENA
CABRERA Y ESPIN, SLU	OLIVARERA LA PURÍSIMA S. COOP. AND.
CAJA RURAL DE GRANADA	OPRACOL CÓRDOBA
CAJASUR	OTAI M. CRUZ, S.L.
CALIDAD Y GESTIÓN CONSULTORES, S.L.	OVIPOR S.C.A.
CAMBUEN, S.L.	OYPA, OBRAS U PROYECTOS AGUIRRE, S.L.
CAMINOS Y MONTES ANDALUCES	PABENCA FRUIT, S.L.
CAMPOJEREZ, S.L.	PAGO CASA DEL BLANCO
CANTERA DEL VÉRTICE, S.A.	PAGO DE ALMARAES, S.L.
CARBONÍFERA DEL SUR, ENCASUR, S.A.U.	PAGO DE ALMARAES, S.L.
CARCHUNA LA PALMA, S.C.A.	PAGO DEL VICARIO, S.L.
CARIMBO, S.L.	PAISAJES DEL SUR, S.L.
CARMEN ARAGÓN JIMÉNEZ-CASTELLENOS(FINCA DON PEDRO)	PALMA FLUMINIS, S.L.
CARNES Y CONSERVAS ESPAÑONAS, S.A.	PARQUE DEL ACEITE Y EL OLIVAR, S.A.
CASTILLO FUENTETAR, S.L.	PATOLOGÍA Y NUTRICIÓN VEGETAL, S.L.
CATAC, S.A.	PEDRO MARTÍNEZ RUIZ
CARRANZA HIDALGO, S.C.P.	PEREGRÍN S.L.
C.B. CORTIJO MIMBRALES	PÉREZ BARQUERO, S.A.
C.B. LA UMBRIA	PÉREZ BARQUERO, S.A.
CENTRAL ENOLÓGICA MANCHEGA, S.L.	PGMA, S.L.
CENTRO DE DESARROLLO RURAL PARQUE NATURAL LOS ALCORNACALES, S.A.	PINUS, S.A.
CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, A.S (CITAGRO)	PIONEER HI-BRED AGRO SERVIOS SPAIN, S.L.
CENTRO DE JARDINERÍA FUENTE REAL, S.L.	PLANTAS O. CERVERA, S.L.
CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO"EXTREMADURA"	PREVENSER SIGLO XXI
CEREALES VALENCIA, S.A.	PROFESIONALES DEL CAMPO, S.L.
CESPA INGENIERÍA URBANA, S.A.	PROING INGENIERÍA, S.L.

CHEMICAL BULLS	PROTOBA, S.L.
CIBERNOS CONSULTING	PROURBA C.B.
CITAGRO, S.A.	PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.
CLOS MOGADOR, SCCL	PROYECTOS TÉCNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.
CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, S.A.	QUINTA COUSELO, S.L.
CLUB DE GOLF ALICANTE, S.A.	RAFAEL ABRAIRA, S.A.
COFOREST, S.C.A.	RAFAEL LÓPEZ CÓRDOBA
COLECTIVIDAD DE PUENTE GENIL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES GENIL-CABRA	RAFAEL MORILLO-VELARDE VERA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA	REAL CLUB DE GOLF DE SOTOGRADE
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA (CIAA)	REGIÓN DE MURCIA
COMERCIAL ROCHI, S.A.	RENDIMIENTO VERDE, S.L.
COMPLEJO AGRÍCOLA, S.A.	REPSOL, YPF
COMUNIDAD DE BIENES HNOS. URBANO FUENTES-GUERRA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS JAÉN S.A.
COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADALMELLATO	RICAMPO, S.L.
COMUNIDAD DE REGANTES GENIL-CABRA	RICARDO VENTAS MORGADÉZ
CONAGLOMA CONSULTORA AGRARIA DE LA LOMA	RIEGOS VILLANUEVA
CONCEPTO VERDE	RIEGOS Y CONTRATAS ÚBEDA, S.L
CONFEDERACIÓN HIDROLOGICA DEL GUADALQUIVIR (MMA)	RODETO, S.L.
CONSEJERÍA AGRICULTURA PRINCIPADO DE ASTURIAS	RUSTIMAD, S.L.
CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN MONTILLA MORILES	SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.
CONSERVAS EMILIA, S.L.	SÁNCHEZ RAMÍRES SCP
CONSORCIO CENTRO INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DESARROLLO	SANIDAD VEGETAL DEL SUR, S.L.
COSPEYPE, .L.	SANTA CRUZ INGENIERÍA, S.L.
COSTRUCIONES RAFAEL GIL	SANTA MARTA JARDINERÍA, S.L.
CONSULTORES AGROINDUSTRIALES	SANTANA MOTOR, S.A.
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	SANTIAGO JIMENEZ DEL PINO
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EXTREMEÑA, S.L.(CONATEX)	SANZ Y MORALES, S.L.
COOPERATIVA AGRICOLA DE REGANTES, S.C.A.	SAPROGAL
COOPERATIVA AGRICOLA LA AURORA, S.C.A.	S.A.T. EL ROLLO Nº 6,652
COOPERATIVA AGRICOLA LA AURORA, S.C.A.	S.A.T. HERMANOS MARTÍNEZ (S.A.T. Nº 4138)
COOPERATIVA AGRICOLA LA UNIÓN, S.C.	S.A.T. LA ZORRERA
COOPERATIVA NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES, S.C.A.	S.A.T. Nº 9036 VITICULTORES COMARCA DE GÚIMAR
COOPERATIVA OLIVARERA SAN ISIDRO, S.C.A.	S.A.T. SANTA TERESA
COOPERATIVA OLIVARERA S. C.A. DE LUCENA	S.A.T. Nº 3813 NTRA. SRA. DEL MAR
COOPERATIVA SAN ATONIO ABAD	SAUCEJEÑA DE SUMINISTROS
COOPERATIVA SAN ROQUE	A.C.A. AGRÍCOLA GANADERA SAN MIGUEL
COOPERATIVA V.Nª. SRA. DEL SOCORRO	S.C.A. DE CEREALES Y OTROS DE FERNÁN NÚÑEZ
CORDEROS, HNOS. GARCÍA CARPINTERO	S.C.A LA CARRERA
CÓRDOBA INDUSTRIAL, S.A.	S.C.A. SAN AGUSTÍN

CORRECTORES VITAMÍNICOS ALHAMBRA, S.L. (COVIAL)	S.C.A. SANTA LUCIA
CORSEVILLA, S.C.A.	S.C.A. VIRGEN DE LA OLIVA
COSERFO S.C.L. (CIUDAD REAL)	SCAI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
COSTA BALLENA CLUB DE GOLF, S.A.V.	SECADERO DE BIOMASA, S.L.
C.O.T.A., S.L.	SEFOSA, OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.
COTAS-URBANISMO, S.L.	SEMILLA SILVESTRES, S.L.
COVIRAN S.C.A.	SEMILLEROS SALIPLANT, S.L.
C.R.D.E. JAMÓN DE TREVELEZ	SERAFÍN PÉREZ VALERO " PERFORACIONES SAN ANTÓN"
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERI)
CROPS GESTIÓN, S.L.	SERVICIOS AGROFORESTALES GESTINDER, S.L.
CUADRI Y DE LA CORTE, S.L.	SERVITEC
CUBILLANA	SEYCEX INGENIERÍA, S.L.
DANONE (INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS S.A.)	SIERRA MÁGINA, S.A.
DAPROGA, S.L.	SILOS CÓRDOBA, S.L.
DEHESA DE CAÑIZARES	SMURFIT KAPPA CONTAINER, S.L.
DEHASAS CORDOBESAS	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA AGROPECUARIA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
DETEC SEGURA, S.L.	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA AGROPECUARIA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS (ANTEQUERA)
DIEGO CALDERÓN MUÑOZ	SOCIEDAD COOPERTAIVA ANDALUZA CAMPO DE TEJADA
DIEGO MORALES MANZANO	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SAN SEBASTIAN
SIPUTACIÓN DE ÁVILA	SOCIEDAD COOPERTIVA CRISTO DE LA VEGA
DIQUESER ,S.L.	SOCIEDAD DE SERVICIOS GRUPO DE HORTELANOS "SAN CRISTOBAL"
DÑA. CATALINA MORENO GARCÍA	SOCIEDAD FORESTAL LOS RUBIALES,S.A.
EARLY LE GRAND MESMENIER	SOLA DE ANTEQUERA, S.A.
EASY INIUSTRIAL SOLUTIONS	SOLUCIONES AGRONÓMICAS,S.L.
ECOBOLMAR, S.L.	SOS CUETARA
ECOINTEGRAL INGENIERÍA. S.L.	SOS CUETARA, S.A.
ECONATUR, S.L.	SOS CUETARA, S.A.
ECONSA, S.C.A.	SOTOGRADE, S.A.
EDUARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	STATION RECHERCHE AGROSCOPE CHANGINS-WÄDENSWIL ACW
EL CHORRILLO, C.B.	SUIMO, S.L.
EL MESTO, S.A.	SUITE HOTELS, S.L.
ELCOGAS, S.A.	SUMINISTROS DE RIEGOS S.L.
ELIZARDO MONZÓN GIL (QUESOS TECEN)	SYLVA BVBA
EMERIO MELGAREJO NUÑEZ	TALHER, S.A.
EMILIO LECHUGA ALGABARCES	TECNAFLOR
EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A.(EGMASA)	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)
EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTOS DE AGUAS DE SEVILLA, S.A(EMASESA)	TECNIRAYA, S.L.
EMPRESA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ECIJA	TECNIRIEGOS, S.L.
EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARO Y PESQUERO	TEMASER DISTRIBUCIÓN, S.L.

EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA (D.a.p.)	TOMÁS SANTOS GARCÍA BARRAGÁN, S.L.
EMPRESA TÉCNICA Y PROYECTOS (TYPSA)	TOPGAL, S.L.
EMPROACSA	TORO ALBALA
ENERPLUS BIOMASA, S.L.	TORRES BURGOS, S.A.
ENZA ZADEN CENTRO DE INESTIGACIÓN. S.L.	TRAFISA
ESIN INGENIERÍA, S.L.	TRANSFORMACIÓN AGRÁRIA S.A. (TRAGSA)
ESRI ESPAÑA GEOSISTEMAS, S.A.	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES CUBILLANA, S.L.
ESTUDIOS CARTIGRÁFICOS INVAR, S.L.	TRISTANA FORESTAL S.A..T.
EUGENIO ABARCA MORENO, S.L.	TROIL VEGAS ALTAS, S.C.
EXCAVACIONES MARTINEZ CASASOLA	TSC
EZCMO. SR. DUQUE DEL INFANTADO	UNIÓN DE CONSULTORES PROFESINALES, S.L.
EXPIRAN CONSTRUCCIONES, S.L.	URBALEX GESTIÓN ,S.L.
EXPLOTACIÓN DE GANADO DE LIDIA HERMANOS LÓPEZ ARAGÓN	U.T.E. DOÑANA 04
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	UTE MERIDIONAL DE AGUAS-DRAGADOS
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ALGAR, C.B.	UTE ORDENACION SIERRA DE FILABRES 2005
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS TRIMA	VALDERRAMA, S.A.
EXPLOTACIONES CASA QUEMADA, S.A.	VALENZU, S.L.
EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRÍCOLAS. S.A.	VALENZUELA Y CIA, S.A.
EXPLOTACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS HERMANOS LUCAS, S.L.	VALLE DEL EJE
FAASA AVIACIÓN	VARO SUAREZ, C.B.
FALCOR	VICMAREST, S.L.
FARRA	VICTOR MANUEL SOTO SOTO
FEDEOLIVA JAÉN, S.C.A.	VILOFIN,S.L.
FEDEPROL CÓRDOBA	VINÍCOLA DE TOMELLOSO, S.C.L.
FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRÁRIAS /FAECA)	VIRGEN DEL CASTILLO (S.C.A.)
FEDERACIÓN DE INDUSTRIALES FABRICANES DE ACEITE DE OLIVA (INAOLIVA)	VISTA HERMOSA CLUB DE GOLF
FEDERACIÓN SELMAR	VITACRESS ESPAÑA. S.L.
FERMONCA, S.L.	VIVIEROS AZAHARA
FERNANDO MORENO GONZÁLEZ	VIVEROS GUZMAN, S.L.
FERNANDO TORRALBO TORIL E HIJOS, S.L.	VIVEROS HICEL, C.B.
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	VIVIEROS SAN BERNANDO
FERTINYECT, S.L.	VIVEROS SANTA MARTA, S.L.
FINTCA, S.C.A.	XAVEN CARTOGRAFÍA
FITONOVO, S.L.	ZOFRE, S.L.
FITONOVO, S.L.	ZOFRE, S.L.
FITOSANITARIOS ARQUERO	CORPORACION MONTEALTO XXI, S.L.
FITOSANITARIOS DE LA MANCHA, S.L.	CARLOS ISABEL RODRIGUEZ
FLORESUR, S.L.	GABINETE TÉCNICO AGRICOLA, S.L.
FOASAT	LORENZO DÍAZ-CORDOBES MORALEDA
FORJACOR, S.L.	TECOMED, S.C.A.
FRANCISCO TORO	AGRORENOVABLES ID, S.L.
FRES GONZÁLEZ, S.A.T.	SUFI SA

FRESAS NUEVOS MATERIALES, S.A.	ACA SAT 5185
FRESDOMINGUEZ, S.L.	ARTESANIA TEXTIL DE GRAZALEMA SA
FRIGORIFICOS YANDALUCES Y CONSERVAS DE CARNES	LA PARRILLA SC
FRUTAS VALVERDE CÓRDOBA, S.L.	ARMADURAS DEL SUR SL
FRUTOS SECOS DE LA SAGRA (FRUSECSA)	BODEGAS ARZUAGA NAVARRO SL
FUENTE REAL JARDINERÍA Y DISEÑO, S.L.	MADERAS Y SECADEROS MORAL SL
FUNDACIÓN CANÓNIGO HOMBRE LIBRE	SEANTO SL
FUNDACIÓN RED ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL	JOSÉ MANUEL CASTILLEJO FALCÓN
GABINETE DE ESTUDIOS FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN FORESTAL (EINFOR)
GABINETE TÉCNICO MEGIAS	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE
GÁLVEZ PRODUCTOS AGROQUÍMICOS, S.L.	MANUFACTURADOS DE REFRACTARIOS SL
GARCÍA DE VIGUERA, ARQ. ING. Y URB., S.L.	YEGUADA RAMÍREZ CB
G.D.R. DE LOS ALCORNOCALES	INSTITUTO CMC (IPROCOR)
GEDEON EASY SOLUTIONS, S.L.	SALSA NATURA SL
GEMASUR	COFOREST SCA
GENIPLASTIC. S.L.	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO
GESTIÓN FORESTAL CORDOBESA, S.L.	OPR. ALCALÁ-SIERRA FRAILES
GESTIÓN INTEGRAL	SOLIA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD ENERGÉTICA, S.L.	LOS ARQUEROS GOLF AND COUNTRY CLUB
GINESTA, S.L.	HERMANOS CANTADOR MORENO SCP
G.O.C., S.A.	CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA S.A.
GRUPO ALBA INTERNACIONAL, S.L.L.	MARIANA CUNCHILLOS
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA	GOLF ANTEQUERA SL
GRUPO DE INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L.	BODEGAS ROMERO GARCÍA CB
GRUPO MGO, S.A.	ALVAC SA Y MARTÍN CASILLAS SL, UTE
GRUPO RAGA, S.A.	COMERCIAL ROCHI SA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

(Será necesario adjuntar la documentación acreditativa de la capacidad legal para firmar el convenio)

MODELO 1

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA EMPRESA _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE ALUMNOS/AS.

En Córdoba, a ____ de _____ de _____

REUNIDOS

De una parte, El Señor D. Manuel Torres Aguilar, Vicerrector de Estudiantes, actuando en nombre y representación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución Rectoral de fecha 12 de julio de 2006.

Y de otra parte, D. _____ como _____ y en nombre y representación de LA EMPRESA _____, con C.I.F _____ domiciliada en _____ calle _____ núm. _____ que fue constituida ante el Notario de _____ D. _____ el ____ de _____ de _____ inscrita en el Registro Mercantil de _____ el ____ de _____ de _____ y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de _____ D. _____ en fecha ____ de ____ de _____

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que las partes son conscientes de la necesidad de la formación técnica de los titulados universitarios/as, preparando su incorporación futura al mercado de trabajo, sobre la base de lo cual se suscribe el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La EMPRESA y la Universidad de Córdoba han convenido que los alumnos/as de segundo ciclo en el caso de Titulación de Ciclo Largo, y los que tengan superado el 55% de créditos en el caso de Titulación de Ciclo Corto de las impartidas en la Universidad de Córdoba puedan desarrollar en las instalaciones de la misma, trabajos prácticos y de investigación y desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1497/81 de 19 de junio, actualizado por el Real Decreto 1845/1994 de 9 de septiembre.

SEGUNDA.- Que los trabajos serán realizados bajo la tutela de un/a Tutor/a de la Universidad y un/a Tutor/a de LA EMPRESA, que seleccionarán a los alumnos/as y diseñarán el tipo de trabajo específico a realizar. La EMPRESA emitirá un informe relativo a la presencia del alumno/a en el lugar de trabajo asignado y del seguimiento del programa específico establecido, que remitirá a la finalización de las prácticas al centro que las tutela. El informe deberá incluir el número de horas prácticas que se han desarrollado.

TERCERA.- Que la Universidad a través del Seguro Escolar cubrirá el posible riesgo de accidentes de alumnos/as en prácticas. La responsabilidad civil en caso de accidente ocasionado con motivo de la actuación del alumno/a en el desarrollo de las prácticas, quedará cubierta por el seguro específico suscrito por la Universidad de Córdoba.

CUARTA.- El presente convenio afectará a los/las alumnos/as en tanto mantengan dicha condición, de tal manera que si durante la realización de las prácticas concluyeran sus estudios universitarios, se darán por finalizadas las mismas, a fecha 30 de septiembre de dicho curso académico.

QUINTA.- En ningún caso se derivarán de las prácticas obligaciones propias de un contrato laboral, ni tendrán dotación económica obligatoria por parte de la EMPRESA, si bien se podrá prever una aportación en concepto de bolsa o ayuda al estudio. La Empresa comunicará a la Inspección Provincial de Trabajo las circunstancias y fechas de permanencia decididas.

SEXTA.- Que el Centro Universitario y Titulación acogida a las prácticas, nombre de los tutores, fecha de realización de las prácticas, horarios y plan de trabajo, se especificarán en los anexos que para cada alumno se suscriban.

SÉPTIMA.- La Empresa observará y hará observar las medidas de Seguridad e Higiene establecidas en el Centro de Trabajo asignado. La Empresa informará, formará y hará cumplir y respetar al alumnado dichas medidas. Igualmente, la Empresa deberá cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal. Por su parte el alumnado será responsable del deber de secreto para con la empresa.

OCTAVA.- El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de firma, y se renovará automáticamente por iguales periodos de tiempo si no media denuncia de alguna de las partes, que lo comunicará a la otra con una antelación de al menos dos meses.

NOVENA.- En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR LA EMPRESA

Manuel Torres Aguilar

Fdo.: _____

ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA EMPRESA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS**

CENTRO: _____

TITULACIÓN: _____

El/la Alumno/a D/Dña. _____ con D.N.I. nº _____ estudiante de ____ Curso de la Titulación _____, otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas tuteladas sobre la base del convenio de colaboración suscrito el ____ de _____ de _____ entre la Universidad de Córdoba y la Empresa _____, y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

1. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR EL CENTRO:

2. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR LA EMPRESA:

3. - FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

4. - HORARIO DE ALUMNO/A EN PRÁCTICAS:

5. - PLAN DE TRABAJO:

6. -BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO (EN SU CASO): _____ euros/mes

En Córdoba, a ____ de _____ de _____

El/La Tutor/a del Centro

El/La Tutor/a El Tutor de la Empresa

Fdo.: _____

Fdo.: _____

El/La Alumno/a

Fdo. : _____

VºBº Por el Centro,

Fdo. :

NOTA:

1. Este anexo se cumplimentará por triplicado:

-1 ejemplar para el centro de la UCO

-1 ejemplar para el Organismo

-1 ejemplar para el/la alumno/a

2. El curso académico finaliza el 30 de septiembre. Aquellos alumnos que terminan sus estudios en el curso académico con anterioridad a su fecha continuarán considerándose estudiantes de la Universidad de Córdoba a todos los efectos hasta dicha fecha de forma improrrogable. A partir del primero de octubre la Universidad de Córdoba no mantendrá ninguna vinculación legal con estos titulados. La firma por el alumno y el tutor de la Empresa del presente anexo supone el conocimiento y aceptación de todo el clausulado y notas que integra tanto el convenio como el anexo.

(Será necesario adjuntar la documentación acreditativa de la capacidad legal para firmar el convenio)

MODELO 2

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL ORGANISMO/INSTITUCIÓN _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE ALUMNOS/AS.

En Córdoba, a ____ de _____ de _____

REUNIDOS

De una parte, El Señor D. Manuel Torres Aguilar, Vicerrector de Estudiantes, actuando en nombre y representación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución Rectoral de fecha 12 de Julio de 2006.

Y de otra parte, D. _____ como _____ del Organismo _____.

Se reconocen ambos con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que las partes son conscientes de la necesidad de la formación técnica de los alumnos/as universitarios/as, preparando su incorporación futura al mercado de trabajo, sobre la base de lo cual se suscribe el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Organismo _____ y la Universidad de Córdoba han convenido que los alumnos de segundo ciclo en el caso de Titulación de Ciclo Largo, y los que tengan superado el 55% de créditos en el caso de Titulación de Ciclo Corto de las impartidas en la Universidad de Córdoba puedan desarrollar en las instalaciones del primero, trabajos prácticos y de investigación y desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1497/81 de 19 de junio, actualizado por el Real Decreto 1845/1994 de 9 de septiembre.

SEGUNDA.- Que los trabajos serán realizados bajo la tutela de un/a Tutor/a de la Universidad y un/a Tutor/a del Organismo _____, que seleccionarán al alumnado y diseñarán el tipo de trabajo específico a realizar. El Organismo _____ emitirá un informe relativo a la presencia del alumno/a en el lugar de trabajo asignado y del seguimiento del programa específico establecido, que remitirá a la finalización de las prácticas al centro que las tutela. El informe deberá incluir el número de horas de prácticas que se han desarrollado.

TERCERA.- Que la Universidad a través del Seguro Escolar cubrirá el posible riesgo de accidentes de alumnos/as en prácticas. La responsabilidad civil en caso de accidente ocasionado con motivo de la actuación del alumno/a en el desarrollo de las prácticas, quedará cubierta por el seguro específico suscrito por la Universidad de Córdoba.

CUARTA.- El presente convenio afectará al alumnado en tanto mantengan dicha condición, de tal manera que si durante la realización de las prácticas concluyeran sus estudios universitarios, se darán por finalizadas automáticamente las mismas, a fecha 30 de septiembre de dicho curso académico.

QUINTA.- En ningún caso se derivarán de las prácticas obligaciones propias de un contrato laboral, ni tendrán dotación económica obligatoria por parte del Organismo _____, si bien se podrá prever una aportación en concepto de bolsa o ayuda al estudio. El Organismo _____ comunicará a la Inspección Provincial de Trabajo las circunstancias y fechas de permanencia decididas.

SEXTA.- Que el Centro Universitario y Titulación acogida a las prácticas, nombre de los tutores, fecha de realización, horario, plan de trabajo y dotación, en su caso, en concepto de bolsa de estudios, se especificarán en los anexos que para cada alumno/a se suscriban.

SÉPTIMA.- El Organismo observará y hará observar las medidas de Seguridad e Higiene establecidas en el lugar de trabajo asignado. La Empresa informará, formará y hará cumplir y respetar al alumnado dichas medidas. Igualmente, la Empresa deberá cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal. Por su parte el alumnado será responsable del deber de secreto para con la empresa.

OCTAVA.- El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de firma, y se renovará automáticamente por iguales periodos de tiempo si no media denuncia de alguna de las partes, que lo comunicará a la otra con una antelación de al menos dos meses.

NOVENA.- En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba. Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR EL ORGANISMO

Manuel Torres Aguilar

Fdo. : _____



ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL ORGANISMO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS

CENTRO: _____
TITULACIÓN: _____

El/la Alumno/a D/Dña. _____ con D.N.I. nº _____ estudiante de _____ Curso de la Titulación _____, otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas tuteladas sobre la base del convenio de colaboración suscrito el ___ de _____ de _____ entre la Universidad de Córdoba y el Organismo _____, y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

1. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR EL CENTRO:

2. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR EL ORGANISMO:

3. - FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

4. - HORARIO DE ALUMNO/A EN PRÁCTICAS:

5. - PLAN DE TRABAJO:

6. - BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO (EN SU CASO): _____ euros/mes

En Córdoba, a _____ de _____ de _____

El/La Tutor/a del Centro

El/La Tutor/a El Tutor del Organismo

Fdo.: _____

Fdo.: _____

El/La Alumno/a

Fdo. : _____

VºBº Por el Centro

Fdo. :

NOTA:

1. Este anexo se cumplimentará por triplicado:

- 1 ejemplar para el centro de la UCO
- 1 ejemplar para el Organismo
- 1 ejemplar para el/la alumno/a

2. El curso académico finaliza el 30 de septiembre. Aquellos alumnos que terminan sus estudios en el curso académico con anterioridad a su fecha continuarán considerándose estudiantes de la Universidad de Córdoba a todos los efectos hasta dicha fecha de forma improrrogable. A partir del primero de octubre la Universidad de Córdoba no mantendrá ninguna vinculación legal con estos titulados. La firma por el alumno y el tutor de la Empresa del presente anexo supone el conocimiento y aceptación de todo el clausulado y notas que integra tanto el convenio como el anexo.



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN DE GRUADO/A EN INGENIERÍA FORESTAL (R.D. 1393/2007)

El presente Manual de Calidad es una adaptación a los títulos de nuestro Centro del documento denominado “Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Universitarios Oficiales de Grado, realizado por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE). ISBN 978-84-691-3397-2



ÍNDICE

A) La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Ingeniería Forestal

A.1 Composición.....	
A.2 Constitución (Acta).	XX
A.3 Misión, visión y objetivos	XX
A.4 Reglamento de funcionamiento.	

B) El Manual de Calidad

B.1 Definición	XX
B.2. Contenido:	
– Política de Calidad del Título.	XX
– Tabla de procedimientos y referencias legales	XX
– Fichas de los procedimientos.	XX
B.3. Aspectos complementarios.	
– Plan de actuación anual(o por curso académico).....	XX
– Procedimiento detallado de revisión (mejora) del Manual.	XX
– Modificación del Manual de Calidad.	XX

P-1. Procedimiento para el análisis del rendimiento académico	XX
P-2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción Global sobre el Título	XX
P-3. Procedimiento para Sugerencias y Reclamaciones	XX
P-4. Procedimiento para la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado	XX
P-5. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad	XX
P-6. Procedimiento para la evaluación de las Prácticas Externas	XX
P-7. Procedimientos para la difusión del Título	XX
P-8. Metaevaluación de las Competencias estudiantiles	XX
P-9. Procedimiento para evaluar la Inserción laboral de los Graduados y de la satisfacción con la formación recibida	XX
P-10. Procedimiento para la recogida de información complementaria sobre la calidad del Título	XX
P-11. Sistema de Seguimiento de la Toma de Decisiones	XX
P-12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título	XX

ANEXOS:

1. Anexo I: Herramientas para la recogida de la información

Eliminado: Estructura del Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación de Graduado en Ingeniería Forestal de la Universidad de Córdoba

A

LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UGCT)

A.1. Composición.

La Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria nº 402, celebrada el 30 de marzo de 2009 acordó, por unanimidad, que los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería Agraria de la ETSIAM fuesen los siguientes.

Unidad de Garantía de Calidad de Ingeniería Forestal (UGC-IF)

REPRESENTACION	NOMBRE	EXPERIENCIA
Presidente	Pilar MONTESINOS BARRIOS	- Profesora Titular Universidad
Secretario	Simón CUADROS TAVIRA	- Profesor Titular Universidad - Director del Departamento de Ingeniería forestal
Profesores	Rafael NAVARRO CERRILLO	- Profesora Titular Universidad
PAS	Salvador GÓMEZ-ALFEREZ MORENO	- Secretario Dirección
Alumno	Fabio FERNÁNDEZ	

A su vez, los nombramientos de los cargos de Presidente y Secretario fueron a elección de los componentes de la Unidad de Garantía de Calidad en su acto de constitución.

A.2. Constitución (Acta).

La Unidad de Garantía de Calidad se constituyó en la sesión celebrada el 10 de junio de 2009. Se adjunta acta de constitución como Anexo I.

A.3. Misión, visión y objetivos

La misión de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Ingeniería Agraria es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

La visión de esta Unidad es contribuir a que el Título disponga de indicadores de calidad que la hagan cada vez más satisfactoria y atractiva

Eliminado: ¶

¶
¶
¶
¶
¶
¶
¶

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA¶

¶
¶
¶
¶

Con formato: Numeración y viñetas



para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado en en Ingeniería Agraria puede desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes **objetivos**:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Tener vocación de "servicio" al Título evitando transformarse en una comisión/unidad con poder decisorio. Es decir, debe servir de apoyo eficiente a los Decanos/Directores y a las Comisiones de Planes de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título o del Centro, cuyo contenido se explicita en el apartado B de este documento.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título (VERIFICA) y el del Centro (AUDIT).
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
8. Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
9. Apoyar los intereses de las partes implicadas.
10. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
11. Asegurar la confidencialidad de la información generada. Su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.

Con formato: Numeración y viñetas

A.4. Reglamento de funcionamiento interno

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería Agraria impartido en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes ha sido aprobado, a propuesta de la Unidad de Garantía de Calidad, por la Junta de Escuela nº 404 celebrada el 29 de junio de 2009.



Se adjunta como Anexo II.

Comentario [x1]: Hay que corregir este documento con los nombres de Rafael Navarro y Fabio Fernández

Comentario [x2]: Entiendo que los dos reglamentos dicen lo mismo. Creo que incluyamos el aprobado para nuestro centro es suficiente.

Eliminado: El apartado 9.1 del Anexo I del R.D. indica que deben existir "responsables del SGC del Plan de Estudios". De forma más concreta, la ANECA indica que en la Memoria de la propuesta del Título de Grado debe "especificarse el órgano o unidad responsable del SGC del Plan de Estudios, así como un reglamento o normas de funcionamiento. Se deberá detallar cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos". ¶
En este apartado se presenta la propuesta realizada por la ETSIAM para la constitución de la Unidad de Garantía de la Calidad del Título (UC... [1])

Eliminado: *Reglamento de funcionamiento interno* ¶
¶
... [2]

Eliminado: *Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Garan* ... [3]

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Fuente: Cursiva, Color de fuente: Marrón

Con formato: Color de fuente: Marrón

Con formato: Fuente: Cursiva, Color de fuente: Marrón

Con formato: Color de fuente: Marrón

Con formato: Fuente: Cursiva, Color de fuente: Marrón

Con formato: Color de fuente: Color personalizado(RG B(204;102;0))

B

EL MANUAL DE CALIDAD

B.1. Definición

Eliminado: (Ejemplo de la AGAE)

El Manual de Calidad del Título de Graduado en Ingeniería Forestal es:

- la **hoja de ruta** permanente para que la **Unidad** de Garantía de Calidad del Título pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.
- La **referencia permanente** para desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título.
- Un conjunto coherente de procedimientos y herramientas que combinen el **rigor** con la **sencillez, viabilidad y flexibilidad/adaptabilidad**.

B.2. Contenido

El Manual de Calidad consta de dos partes esenciales:

- POLITICA DE CALIDAD DEL TÍTULO:

Declaración formal del Título por la mejora permanente contextualizada en la política de calidad de la Universidad. Ésta se concreta en: i) Objetivos de calidad del Título (estratégicos, generales y específicos) para alcanzar un determinado nivel de calidad; ii) Estrategias y actuaciones para alcanzar los objetivos de calidad del Título.

- CONJUNTO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES:

Describen detalladamente las metodologías a implantar. Cada procedimiento se basa en referentes legales y evaluativos, describe el proceso de recogida y análisis de la información y detalla el sistema de propuestas de mejora del Título.

B.2.1 Política de Calidad del Título

La misión del Sistema de Garantía de Calidad del Título es facilitar el desarrollo de las políticas de calidad en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, de modo que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del Título.

Comentario [x3]: Lo eliminado está repetido

Eliminado: <#>POLÍTICA DE CALIDAD DEL TÍTULO. A definir por el Título.

¶ El Manual de Calidad del Título se crea con la finalidad de que sirva como: ¶

- **Hoja de ruta** permanente para la CGC-T, de modo que ésta pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora. ¶
- **Referencia** permanente para sugerir acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título. ¶
- Conjunto coherente de procedimientos y herramientas que combinen el **rigor** con la **sencillez, viabilidad y flexibilidad/adaptabilidad**. ¶

Eliminado: a)

Eliminado: b)

Eliminado: que

Eliminado: d

Con formato: Tabulaciones: 28,35 pto, Izquierda + No en 18 pto



Este Sistema debe de favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, así como la rendición de cuentas a éstas, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad convenientes para cada situación. Por tanto, ha de convertirse en un referente para el Título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora V.01 – 17/11/08 16 constante, en consonancia con el Plan Estratégico y con el Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la Universidad.

Con formato: Sangría:
Primera línea: 28,35 pto

(<http://www.uco.es/organizacion/planestrategico/planestrategico.pdf>)

(<http://www.uco.es/organizacion/calidad/planPropio/plan.pdf>)

i) Los objetivos de calidad del Título:

Se establecen siguiendo las directrices del Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la Universidad, siendo la mejora integral de la actividad docente el objetivo principal. En este sentido, se pretende disponer de sistemas y herramientas sistemáticas ampliamente aceptadas por las partes interesadas, que sean eficaces y eficientes para la revitalización de la función docente del profesorado, con un apoyo institucional sistemático, mediante la implementación de acciones armonizadas de formación, evaluación integral, reconocimiento y estímulo (Programa DOCENTIA de la Agencia Andaluza de Evaluación, **AGAE**).

Eliminado:

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto, Sangría francesa: 24,55 pto, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: i, ii, iii, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 18 pto + Tabulación después de: 54 pto + Sangría: 54 pto, Tabulaciones: 42,55 pto, Lista con tabulaciones + No en 54 pto

Con formato: Sangría:
Izquierda: 35,45 pto, Primera línea: 0 pto

Eliminado: s

Con formato: Sangría:
Izquierda: 28,35 pto, Primera línea: 0 pto

Eliminado: C

(<http://www.agae.es/archivos/docentia/resumenDocAndalucia.pdf>).

Como objetivo estratégico, se pretende dar respuesta a la demanda social de una docencia de calidad, como se contempla en el Plan Estratégico de la Universidad, con el desarrollo y cumplimiento de éste último se pretende alcanzar una oferta docente ágil, dinámica y actualizada, de alta calidad, con procesos de formación continua, de manera abierta y plural, y estrechamente ligada a las necesidades de su entorno. En el Plan Estratégico destacan, como necesidades, el desarrollo de programas de calidad, junto con nuevos medios, recursos y planes de formación y actualización didáctica para el profesorado. Dicho Plan contempla los fines de la actividad docente, las prioridades en sus planes de estudio, los indicadores de eficacia y eficiencia, así como los planes de calidad docente destinados a potenciar la preparación de su profesorado y la mejora de su oferta formativa. Como objetivos específicos de la política de calidad del Título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 28,35 pto

- Dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 28,35 pto



- Fomentar la planificación y organización en la programación docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 28,35 pto

- Lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

- Mejorar la calidad de la programación académica (recursos y herramientas docentes).

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

- Mejorar la calidad en los agentes implicados en la docencia del Título (recursos humanos).

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

___ - Universalizar el acceso y la difusión del Título. V.01 – 17/11/08 17

Eliminado: ¶

- Facilitar el intercambio interuniversitario de los agentes docentes del Título (alumnos y profesores).

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

___ Con todo ello se pretende:

1. Evaluar el Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales, de rango europeo, nacional y autonómico.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

2. Vigilar que el modelo docente implantado sea acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior y satisfaga los siguientes requisitos:

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

___ a) Autonomía del alumno ante su propio proceso de aprendizaje.

b) Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 35,45 pto

___ c) Trabajo en equipo del profesorado y del alumnado.

d) Incorporación de nuevas tecnologías, enseñanza virtual progresiva y dominio del inglés como segunda lengua comunitaria en la docencia.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 35,45 pto

3. Verificar que el Profesorado y el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

4. Aplicar un sistema para la evaluación del profesorado del Título, cuyas directrices generales vienen dadas por la AGAE a través del denominado programa DOCENTIA.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto



5. Orientar y tutelar al estudiante para la mejora de su rendimiento académico.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

6. Mantener y/o aumentar el número de alumnos acorde a los criterios de calidad de la enseñanza, así como el ámbito geográfico de su procedencia.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

ii) Estrategias y actuaciones para alcanzar los objetivos de calidad del Título

Las acciones a desarrollar, para alcanzar los objetivos de calidad propuestos, se organizan mediante **procedimientos** que atienden a las líneas estratégicas anteriormente comentadas, así como a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 (29 de octubre, Anexo I, punto 9). Cada procedimiento incluye acciones concretas (sistema de recogida de datos, análisis de la información, sistema de propuestas de mejora), que serán ejecutadas de forma coordinada por las diferentes unidades de gestión del Centro, de la UCO, así como la UGC-T, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los diferentes procedimientos contemplados, que se detallan en el siguiente punto de este documento, son:

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto, Primera
línea: 10,35 pto

Eliminado: C

V.01 – 17/11/08 18

Con formato: Sangría:
Primera línea: 0 pto

Eliminado: :

Con formato: Fuente: Cursiva

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

1. *Análisis del Rendimiento Académico*. El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su *Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia*. Asimismo, se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

2. *Evaluación de la Satisfacción Global del Título*. Se pretende conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título [Estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI) y de Administración y Servicios (PAS)] en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

3. *Sugerencias y Reclamaciones*. El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

4. *Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado*. El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto



5. *Análisis de los Programas de Movilidad.* El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

6. *Evaluación de las Prácticas Externas.* El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas contempladas en el Título.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

7. *Difusión del Título.* El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

8. *Metaevaluación de las Competencias Estudiantiles.* El propósito de este procedimiento es realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

9. *Evaluación de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación Recibida.* El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados, y sobre su satisfacción con la formación recibida en el Título.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

V.01 – 17/11/08 19

Con formato: Fuente: Cursiva

10. *Recogida de Información Complementaria sobre la Calidad del Título.* Se pretende conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título: planificación y desarrollo de la docencia, actividades de investigación y mejora docente realizadas por el profesorado, recursos disponibles.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

11. *Sistema de Seguimiento de la Toma de Decisiones.* Procedimiento para garantizar la implementación de las propuestas de mejora formuladas por la CGC-T sobre los distintos aspectos del Título.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

12. *Criterios y Procedimientos Específicos en el Caso de Extinción del Título.* Tiene como fin establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos a realizar, por los responsables del mismo, que permitan a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 18 pto

Eliminado: ¶
¶
¶
¶

Eliminado: ¶

B.2.2. CONJUNTO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES:

En las siguientes páginas se presentan los distintos procedimientos diseñados (un total de doce) para la recogida de datos y el análisis de la

Con formato: Diseño: Claro (Amarillo)

Con formato: Numeración y viñetas



[información generada. Una síntesis de los mismos aparece reflejada en la Tabla 1, que establece las referencias legales, evaluativas, del documento de ENQA y otras \(Tabla 1\).](#)

Eliminado: TABLA DE PROCEDIMIENTOS Y REFERENCIAS LEGALES

Eliminado: Dejar tal y como está.

TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para Redacción de la Memoria		
P-1	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.1.	Apartado 8.1. "Resultados previstos".	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación".	3. Evaluación de los estudiantes.	
P-2	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados...".	Apartado 9.5.	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P-3	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones".	Apartado 9.5.	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
P-4	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".	Apartado 9.2.	4. Garantía de calidad del profesorado.	Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA (ANECA-AGAE)
P-5	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de...los programas de movilidad".	Apartado 9.3.	5. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P-6	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3. RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas...".	Apartado 9.3.	5. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.



PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
		Evaluativas (VERIFICA, ANECA)				
P-7	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?".	Apartado 4.1 y Apartado 9.5.	7. Información pública.	
P-8	META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 3.	-----	-----	6. Sistemas de información.	
P-9	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados...".	Apartado 9.4.	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 6. Sistemas de información.	
P-10	RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.	Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".	Apartado 9.2.	2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	
P-11	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9).	-----	2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	
P-12	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices y Apartado 9.5 "Procedimientos... criterios para la extinción del Título".	Apartado 9.5.	2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 7. Información pública.	



Cada procedimiento viene referenciado con un código (ej. P-1), al que están asociados, en su caso, una serie de herramientas o instrumentos de recogida de información que se presentan en el Anexo 1, y que se referencian, a su vez, con el código del procedimiento seguido de un número (en este caso, con numeración romana; ej. P-1.I, para referirse al primer instrumento o herramienta utilizada para el procedimiento 1).

Todos los procedimientos presentan una misma estructura; al margen de su denominación, cada procedimiento se inicia con el objetivo o propósito general que persigue y las referencias legales y evaluativas que lo sustentan. El "cuerpo" del procedimiento se articula en torno a tres grandes apartados, cumpliendo así con las recomendaciones del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA); éstos son: a) Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo); b) sistema de análisis de la información; y c) sistema de propuestas de mejora y su temporalización. El procedimiento concluye con un apartado en el que se recogen otros aspectos específicos de interés, como información complementaria, recomendaciones o relación con otros procedimientos.

Eliminado: <#>Conjunto de documentos procedimentales¶

Eliminado: Cambiar todo lo que el Título considere oportuno¶

Eliminado: A lo largo de las siguientes páginas se presentan los distintos procedimientos diseñados (un total de doce) para la recogida de datos y el análisis de la información generada. Una síntesis de los mismos aparece reflejada en la tabla 1 del anterior apartado, que establece las referencias legales, evaluativas, del documento de ENQA y otras.¶



Código:
P-1

Título:
**PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO
ACADÉMICO**

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

Referencia legal:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos".

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Indicadores complementarios:

- Empleabilidad: (Relación porcentual entre el número titulados que ha encontrado trabajo en un cierto intervalo de tiempo y el nº de titulados encuestados)
- Nivel de retributivo: (Relación porcentual entre el número titulados que están en un cierto intervalo de retribución bruta anual y el nº de titulados encuestados)
- Relación estudios/trabajo: (Relación porcentual entre el número titulados cuyo trabajo tiene un cierto nivel de relación con los estudios realizados y el nº de titulados encuestados)

Referencia evaluativa:

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos.

8.1. Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? Si ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos? Si

Con formato: Sangría:
Izquierda: 9 pto

Con formato: Fuente:
Verdana, Sin Cursiva, Sin
Resaltar

Con formato: Numeración y
viñetas

Con formato: Fuente:
Verdana, Sin Resaltar

Con formato: Fuente:
Verdana, Sin Cursiva, Sin
Resaltar

Con formato: Fuente:
Verdana, Sin Resaltar

Con formato: Fuente:
Verdana, Sin Cursiva, Sin
Resaltar

Con formato: Fuente:
Verdana, Sin Resaltar

Con formato: Fuente:
Verdana, Sin Cursiva, Sin
Resaltar

Con formato: Sangría:
Izquierda: 9 pto



Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo):

La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) recabará al final de cada curso académico, de la Unidad Técnica de Calidad [y de la secretaría de la ETSIAM](#), los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la ficha P-1.I del Anexo 1.

Sistema de análisis de la información:

La UGCT, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la ficha P-1.I del Anexo 1.

Después del análisis, la UGCT elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por **el órgano competente** quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la Memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se toman como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la ficha P-1.I del Anexo 1, la UGCT recomendará un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento (ficha P-1.II del Anexo 1).

El plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por el Comité Interno de Evaluación de Calidad del centro y aprobado por la Junta de Centro.

Otros aspectos específicos:

Con objeto de contextualizar los resultados obtenidos, la UGCT recabará de la Unidad Técnica de Calidad los resultados de los indicadores que se especifican en la ficha P-1.III y P-1.IV del Anexo 1.

La Universidad hará pública la definición y método de cálculo de tales indicadores.

En el "Procedimiento para la recogida de Información complementaria sobre la calidad del Título" (P-10) se hace referencia, asimismo, a otros indicadores complementarios relacionados con el Título.



Código
P-2

Título:
**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL
SOBRE EL TÍTULO**

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, "*procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados*".

Referencia evaluativo:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que "el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título". La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán "*procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título*".

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

Al objeto de recabar la información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título se utilizará una encuesta de opinión para estudiantes (ver anexo P-2.I), PDI (ver anexo P-2.II) y PAS (ver anexo P-2.III). Este instrumento será implementado, en el caso del PDI y PAS, tras finalizar el segundo año y en el último curso del nuevo Título, y en el caso de los estudiantes sólo en el último curso.

El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los tres colectivos: estudiantes, PDI y PAS, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

1. Variables sociodemográficas (edad, género, Título, curso, sector).
2. Satisfacción con los sistemas de **orientación y acogida** a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título.
3. Satisfacción general con la **planificación y el desarrollo** de las enseñanzas en el Título:
 - a. Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
 - b. Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de

los grupos.

- c. Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, ...).
- d. Satisfacción con los programas de movilidad.
- e. Satisfacción con las prácticas externas.
- f. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título (nivel de satisfacción con la página Web del Título y otros medios de difusión del Título).
- g. Satisfacción con los recursos humanos:
 - i. Profesorado del Título
 - ii. PAS del Título
 - iii. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el Título.
- h. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del Título.

4. Grado de satisfacción con los Resultados:

- a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título.

El procedimiento para la realización de las encuestas comienza con el envío de la herramienta de recogida de información (mediante correo electrónico o plataforma virtual), por parte de la UGCT, a todo el PDI y PAS implicado en el Título, indicándoles una fecha máxima para su remisión. La encuesta podrá ser cumplimentada en formato electrónico y será reenviada a la UGCT. Los datos se volcarán en un fichero informático que será enviado a la Unidad de Datos y Estadística para su procesamiento y análisis.

En el caso de la encuesta al alumnado de último curso, la UGCT podrá requerir la ayuda de la Unidad de Calidad de la Universidad de Córdoba para la fase de recogida de datos. En este caso, la encuesta se aplicará en el aula, en horario de clase, solicitando previamente el permiso al profesorado con docencia en el segundo cuatrimestre y utilizando, a ser posible, el horario destinado a una materia en la que se encuentren matriculados el mayor número de estudiantes posibles.

Sistema de análisis de la información:

La UGCT podrá solicitar ayuda de la Unidad de Datos y Estadística de la Universidad para procesar y analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el Título en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información la UGCT elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al finalizar los análisis de satisfacción global, la UGCT elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes. La UGCT trasladará al responsable del Título (Director/a de Centro) los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada. Dichas propuestas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El/la



responsable del Título trasladará las propuestas de mejora a la Comisión del Plan de Estudios y a la Junta de Centro para tomar las decisiones oportunas sobre el Título.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la UGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en los informes.

El seguimiento de la ejecución de las acciones derivadas debe recoger, al menos, los siguientes aspectos:

- Acciones propuestas
- Responsable(s) del seguimiento de la acción
- Valoración del grado de cumplimiento
- Tiempo necesario para su ejecución (Plazo de ejecución: **Largo, Medio, Corto**)

Otros aspectos específicos:

Los resultados de satisfacción con el Título estarán actualizados y serán publicados en la página Web del mismo, teniendo acceso a los mismos los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el Título. Serán públicas igualmente las acciones derivadas del análisis de la satisfacción así como el seguimiento de las mismas.

La información obtenida por este procedimiento se complementará con los estudios de satisfacción de egresados que se recogen en el procedimiento P-9.



Código:

P-3

Título:

PROCEDIMIENTO PARA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios...

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 establece la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

Referencias evaluativas:

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

Sistema de recogida de datos:

El Título dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones que será **el establecido con carácter general por la Universidad (o del Centro)**. En todo caso, en la Web del Título

(<http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/nuevaweb/imontes/index.html>) habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta. En la actualidad, hasta tanto se implemente dicha utilidad en la página web del título, dicha dirección redirige al Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Córdoba, que se encuentra en la dirección web <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>. Como se puede observar, el procedimiento general de la Universidad de Córdoba incorpora la posibilidad de efectuar felicitaciones.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se presta con motivo de las enseñanzas del Título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Con formato: Color de fuente: Automático

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Las sugerencias podrán ser presentadas de forma anónima y en formatos papel o electrónico.

Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante el denominado "acuse de recibo" siguiendo el procedimiento general establecido por la Universidad de Córdoba, que se puede resumir de la siguiente forma:

La queja, sugerencia o felicitación se remitirá de forma automática por correo electrónico a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Córdoba.

Inmediatamente a su recepción en la Unidad de Calidad se genera también automáticamente un e-mail tipo que se remitirá al correo que aparezca como remitente y que servirá como acuse de recibo.

La Unidad Técnica de Calidad, al menos una vez por semana, remitirá el texto de la queja, sugerencia o felicitación a los responsables de las áreas implicadas del Título correspondiente. Bajo ningún concepto se indicará el nombre del emisor o cualquier otra referencia que pueda relacionarle, quedando totalmente anónima su aportación, excepto si el remitente indica lo contrario en su comunicación, con objeto de facilitar la resolución de la queja.

Los responsables del Título competentes asumirán la obligación de, si es posible, solucionar la queja, incorporar la sugerencia al correspondiente proceso y transmitir la felicitación a sus colaboradores/comunicar las medidas adoptadas en el caso de una queja o sugerencia al remitente de la misma.

Igualmente, la Unidad de Calidad mantendrá siempre actualizado un registro de control de todas las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas, así como de las soluciones adoptadas por los responsables, para lo cual se remitirá, junto con la queja incidencia o felicitación, una ficha de respuesta con la solución realizada y que deberá devolverse antes de un mes desde la comunicación de la incidencia (ver la dirección web

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/procedimiento.pdf>

(Anexo: enlace a la Web del Título; normativa general sobre Quejas y Sugerencias de la Universidad/Centro).

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático

Eliminado: En el Anexo I (P-3.1) se incluye un modelo de documento de sugerencias y reclamaciones.¶ SI LA TITULACIÓN TIENE ACTIVO ESTE PROCEDIMIENTO NO INCLUIR LOS ANTERIORES PÁRRAFOS EN ROJO Y REFERIRLO ENTONCES A LA TITULACIÓN.¶

Eliminado: Nota: A modo de ejemplo, aparece en el Anexo 1, un modelo de ficha de sugerencias y reclamaciones P-3.1.

Sistema de análisis de la información:

El procedimiento para la conclusión de la Reclamación o Sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre Quejas y Sugerencias que tiene establecidas la Universidad y el Centro.

Las hojas de sugerencias o reclamaciones se harán llegar a los diferentes responsables de título u órgano competente.

Cada sugerencia/reclamación será analizada e informada por el correspondiente responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Director del Centro quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/reclamación a la Unidad de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

En cualquier caso, se deberá remitir un informe de todas las reclamaciones o sugerencias una vez al trimestre, a la Unidad de Garantía de Calidad del Título, quien las analizará y emitirá un Informe que será enviado al responsable del Título y al Director del Centro.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:



La Unidad de Garantía de Calidad del Título recabará trimestralmente información sobre las reclamaciones y sugerencias tramitadas, así como sobre las decisiones adoptadas por los órganos correspondientes.

Posteriormente, la Unidad de Garantía de Calidad del Título acordará las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan frecuentemente.

Otros aspectos específicos:

El Título dispondrá de un sistema que permita archivar las distintas sugerencias o reclamaciones recibidas, así como las decisiones adoptadas para cada caso. Al finalizar el curso académico, la Unidad de Garantía de Calidad del Título emitirá un informe global que será enviado a la Junta de Centro.



Código:
P-4

Título:
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

Referencias evaluativas:

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza" y "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado".

El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, adaptación al contexto andaluz del programa DOCENTIA promovido por la ANECA y la AGAE, permite obtener información (resultados e indicadores sobre la calidad docente) para la mejora y el perfeccionamiento, servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado y aportar evidencias al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título.

Los objetivos de calidad fijados por el Título en relación a la enseñanza y el profesorado de la misma.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La UGCT solicitará a la Unidad de Calidad los resultados del profesorado del Título que hayan sido evaluados en el marco del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, así como los resultados de la encuesta de opinión de los/as estudiantes con la labor docente que con carácter anual se realiza desde dicha Unidad para el resto de profesorado.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo/materia/asignatura. Estos indicadores serán proporcionados en base a los resultados de las encuestas de opinión mencionadas por la Unidad de Calidad de la UCO. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará por el Vicedecano/Subdirector responsable de la política de Calidad al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) de la

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático

asignatura, al concluir el curso académico, cumplimentará un informe de asignatura (ver modelo de informe en anexo P-4.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación de la asignatura (organización y coordinación entre profesores/as, guía docente, ...)
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la UGCT recabará informes de los responsables académicos y del propio profesorado sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información:

Análisis de la información recabada sobre los resultados del DOCENTIA, encuesta de opinión, indicadores de resultados por curso académico y asignatura, e informes de los coordinadores de asignatura y, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La UGCT elaborará un informe anual, coincidiendo con cada curso académico, con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del título, que presentará a la Junta de Centro para su estudio y procedencia de la aplicación de las propuestas de mejora planteadas.

La Unidad de Calidad de la UCO es la responsable de remitir los informes de resultado de la evaluación docente de cada profesor según el Modelo DOCENTIA.

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La UGCT elaborará un informe para cada curso académico con los **resultados** más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes.

La UGCT trasladará al responsable del Título (Director/a de Centro) los resultados y las propuestas que se hayan elaborado a partir de la información recabada. Las recomendaciones presentadas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

El/la responsable del Título trasladará las propuestas de mejora a los Departamentos implicados en la docencia del Título.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, el Director informará al profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas que se hayan adoptado conjuntamente entre el Director y los Departamentos afectados para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCT.

Eliminado: Decano/

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático

Eliminado: Decano/

Otros aspectos específicos:



Código:

P-5

Título:

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. El procedimiento que se presenta se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los/as alumnos/as propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

Referencia legal:

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los "*procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*".

Referencia evaluativa:

Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA). La Guía de Apoyo establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los/as alumnos/as, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La UGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los/as alumnos/as del Título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCT llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados. Se recogerá información sobre:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional
- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional
- Origen de la movilidad internacional
- Origen de la movilidad nacional
- Destino de la movilidad internacional
- Destino de la movilidad nacional
- Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de los tutores académicos

Esta información se solicitará al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y se hará uso de las encuestas de satisfacción diseñadas para los/as estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos (Anexo P-5.IA,



P-5.IB –versión en inglés- y Anexo P-5.II).

Sistema de análisis de la información:

Anualmente, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del Título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de Títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del Título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos/as y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los/as estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Análisis del nivel de satisfacción de los tutores académicos con la labor desempeñada en el programa de movilidad.
- Análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones.

Trascurridos 4 años de la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades, cara a establecer las posibles modificaciones en aras a la mejora.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los responsables de los programas de movilidad al finalizar cada curso académico, con el fin de implementar las mejoras pertinentes.

Propuestas de mejora dirigidas a:

- Responsables del Título.
- Tutores académicos de los/as estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

Propuestas de mejora centradas en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados.

Otros aspectos específicos:



Código:
P-6

Título:
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

Referencia legal:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado.

Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

Referencia evaluativa:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?".

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Unidad responsable de Prácticas Externas realizará las tareas propias de establecimiento de convenios, difusión del programa, propuesta de tutores/as, asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas. Por su parte, la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) recabará de la Unidad responsable de Prácticas Externas, al final de cada curso académico, los resultados del programa. Asimismo, recogerá información para nutrir los indicadores que se especifican en la ficha P-6.I del Anexo 1.

Sistema de análisis de la información:

La UGCT, en el mes siguiente a la recogida de información, llevará a cabo el análisis de dichos resultados e indicadores, elaborando un Informe sobre la calidad del programa de prácticas externas que incluirá aquellas propuestas de mejora que considere adecuadas, relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

En los dos meses siguientes, dicho Informe será considerado por la Unidad responsable de Prácticas Externas y por el **órgano competente del Centro**, quién deberá remitir dentro de este plazo el Informe con las enmiendas oportunas a la **Dirección del Centro**, que será el órgano encargado de tomar finalmente las decisiones que correspondan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de



estudios.

Otros aspectos específicos:

Se anexan modelos de cuestionarios de evaluación del tutor/a interno/a (P-6.II), del tutor/a externo/a (P-6.III) y del alumno/a (P-6.IV) que pueden utilizarse para conocer el nivel de satisfacción con las prácticas externas.



Código:

P-7

Título:

PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en su apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

Referencia evaluativa:

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

Sistema de recogida de datos:

Los/las responsables del Título, con periodicidad anual o de forma puntual, propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, al menos, información sobre:

- La oferta formativa.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y la planificación del Título.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).
- Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normas de permanencia.
- Información sobre accesibilidad a estudiantes con discapacidad.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Título será el medio preferente de difusión, debiendo recoger,



al menos:

- El Plan de Estudios.
- La implantación del mismo, en el curso académico actualizado (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
- Resultados (evolución del número de estudiantes, estudios de rendimiento, grado de satisfacción, inserción laboral, etc.).
- Sistemas de garantía de calidad para la extinción, en su caso, del Título.

El Título dispondrá de un responsable-administrador de la página Web que será el encargado de la permanente actualización de la misma.

Asimismo, podrán utilizarse otros medios de difusión como:

- Publicaciones.
- Anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.) en prensa y otros medios de comunicación.
- Noticias varias del Título en medios de comunicación.

<http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/nuevaweb/imontes/index.html>

Sistema de análisis de la información:

El contenido del plan de difusión se remitirá a la Unidad de Garantía de Calidad del Título que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La UGCT emitirá un Informe sobre el desarrollo del plan de difusión.

El mencionado Informe será remitido al Equipo de Dirección del Centro para su aprobación y para que se responsabilice de su ejecución.

Asimismo, en la encuesta de satisfacción con el Título (ver P-2 y sus correspondientes Anexos) habrá al menos un ítem relacionado con la satisfacción de los medios utilizados para la difusión del mismo.

El responsable-administrador de la página Web enviará a la Unidad de Garantía de Calidad del Título un informe trimestral del funcionamiento de la misma (nº de entradas, temas más visitados, etc.).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La Unidad de Garantía de Calidad del Título realizará el seguimiento continuo de la Web y de publicaciones en prensa y otros medios de comunicación, y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas.

El Plan de difusión será revisado anualmente por **el/los responsable/s del Título.**

Otros aspectos específicos:



Código:

P-8

Título:

META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, en su apartado 3 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales), referido a los objetivos del Título, establece que "las competencias propuestas deben ser evaluables".

Referencia evaluativa:

El Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) establece como directriz que "las competencias a adquirir por el estudiante deben ser evaluables y coherentes con las correspondientes a un Título de Graduado". En el mismo Protocolo se plantea dar respuesta entre otras cuestiones a si: "las competencias propuestas son evaluables".

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

Información de referencia:

- Plan de Estudios del Título verificado por ANECA.
- Guías docentes de materias/módulos.

Herramientas:

Encuestas cruzadas a estudiantes, profesorado, comisiones de evaluación ex-ante (al inicio de los estudios) y ex-post (al finalizar los estudios; por ejemplo: el examen Fin de Grado) y asesores académicos.

Sistema de análisis de la información:

La UGCT procederá al contraste sistemático entre el diseño de evaluación de competencias en el Plan de Estudios y las Guías Docentes con los datos suministrados por las partes involucradas. Asimismo, analizará la definición del grado de implantación de la evaluación en cada tipología y la definición de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (DAFO) del sistema de evaluación de competencias.

Es importante saber si los estudiantes y el profesorado conocen qué son las competencias, qué implican, si hay realmente evaluación del grado de adquisición de aprendizajes, si hay transversalidad y coherencia, así como los métodos utilizados para evaluar cada tipo de competencia. También se valorarán los tiempos (ECTS) para adquirir esas competencias y en qué medida la propia evaluación contribuye a adquirirlas. Se constatará la consonancia de las competencias identificadas con lo señalado por profesionales externos, asociaciones profesionales y por la sociedad, en general. Las prácticas externas, los créditos optativos y el trabajo Fin de Grado se considerarán con especial atención para ayudar a la consecución de las competencias de "saber hacer".



Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Frecuencia de la metaevaluación: al finalizar cada curso académico.

Propuestas dirigidas a:

- Responsables del Título.
- Responsables de módulos/materias.
- Asesores académicos de los estudiantes.
- Profesorado

Objetivo:

Mejorar el sistema general y específico de evaluación de las competencias.
Plan temporalizado de mejora.

Otros aspectos específicos:

Se establecerá un vocabulario común para designar inequívocamente los tipos de competencias. En este Manual, se propone la siguiente clasificación: COMPETENCIAS TRANSVERSALES, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÓDULOS/MATERIAS. Se evita la denominación "general" que propicia la confusión.

Eliminado: Si el Plan de Estudios no concreta los sistemas globales y específicos de evaluación de competencias, este procedimiento no sería plenamente aplicable, pero serviría de llamada de atención sobre la importancia de la evaluación de todo tipo de competencias.



Código:

P-9

Título:

**PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA INSERCIÓN
LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, en su introducción, señala que "la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos".

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., se establece que los nuevos Títulos deberán contar con "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida".

Referencia evaluativa:

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 que se han de diseñar "el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se debe describir los métodos disponibles en la Universidad para:

- la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación,
- el análisis de los datos obtenidos,
- la utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora del nuevo plan de estudios".

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Unidad de Garantía de Calidad del Título recabará de los distintos servicios de la Universidad (Unidad de Calidad, FUNDECOR, etc.), los resultados del estudio de empleabilidad. Se utilizará el cuestionario especificado en el anexo P-9.I y que es el resultado de la adaptación del modelo REFLEX. Al margen de esto FUNDECOR facilitará la información de las bases de datos de la Seguridad Social, del Servicio Andaluz de Empleo o de otros organismos.

Las encuestas están conformadas por un total de 5 variables, a saber:

- El Título
- Trayectoria laboral y situación actual
- Organización en la que trabaja
- Competencias (Conocimientos habilidades y destrezas)
- Información personal

Si se quiere establecer una relación directa entre esta evaluación de la inserción

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático



laboral de los egresados y el plan de estudios, las encuestas que se hagan tienen que ir dirigidas exclusivamente a los egresados de ese plan de estudios. Como regla general, el envío de estas encuestas se efectuará una vez que hayan transcurrido dos años desde que el alumnado haya finalizado sus estudios. Con esa premisa, las encuestas se remitirán anualmente al alumnado que cumpla con ese requisito. Sin embargo, el primer procedimiento para evaluar la empleabilidad se hará al año de que el alumnado haya finalizado sus estudios, esto es, en septiembre de 2014, con el objetivo de disponer de los primeros datos de cara a la acreditación.

Sistema de análisis de la información:

Desde la Unidad de Datos y Estadística se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico
- Creación de la matriz de datos
- Análisis de los mismos
- Elaboración de los informes de los distintos Títulos analizados

Los informes serán realizados tres meses después de la obtención de los datos, que será el primer mes del curso académico, remitiéndose a la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado del Título.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título, a la recepción de los informes, realizará un análisis interpretativo elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá **al/los Responsables del Título** para su estudio por la Junta de Centro.

Con formato: Color de fuente: Automático

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

En el supuesto de que la empleabilidad se desvíe de manera sensible de la media que corresponda al título en el conjunto de las Universidades públicas andaluzas, la Unidad de Garantía de Calidad del Título deberá elaborar un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas en aras a alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Se deberán asignar el/los responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho Plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección y gestión del Centro.

Con formato: Color de fuente: Automático

Otros aspectos específicos:

Con objeto de poder contrastar los resultados obtenidos en relación al resto de los Títulos de la Universidad, la Unidad de Datos y Estadística, remitirá los resultados globales de otros Títulos y de la Universidad en general a la UGCT a su solicitud.

Con formato: Color de fuente: Automático



Código:

P-10

Título:

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha Memoria hace mención a los "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

Referencia evaluativa:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (programa VERIFICA, ANECA), en su apartado 9.2 señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"...y..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado".

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) solicitará a la Unidad de Calidad los datos e informes que considere de interés sobre las evaluaciones institucionales y los planes de mejora previamente realizados.

Asimismo, recabará de la **Unidad de Calidad** los resultados de la evaluación docente y los datos de las encuestas de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado, realizadas con anterioridad a la implantación del Modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA (ver P-4). Los resultados se referirán a la evaluación por áreas, departamentos, título, centro, etc.).

Por otro lado, se solicitarán al Vicerrectorado de Política Científica los resultados de la evaluación de la investigación del profesorado del Título, grupos de investigación PAI y proyectos de investigación nacionales, autonómicos o de carácter internacional del profesorado participante en el Título (p.ej.: porcentaje de doctores en el Título, nº total de doctores, sexenios concedidos, complementos o tramos autonómicos de investigación).

Igualmente, se analizarán los resultados de los indicadores definidos para la evaluación de los recursos materiales, físicos e infraestructuras de los que dispone el Título o Centro en el que se imparte.

Igualmente, la UGCT solicitará a Colegios profesionales, asociaciones empresariales, asociaciones de profesionales y otros grupos de interés externos que la UGCT identifique, para que aporten información sobre la satisfacción con la formación de los titulados. Evidentemente, esa información sólo estará disponible una vez que la primera promoción de egresados finalice sus estudios. En cualquier caso, con anterioridad a ese momento, el presidente de la UGCT podrá invitar a representantes de los mencionados colectivos a las reuniones de la UGCT para que aporten su visión para la mejora del título.

Del mismo modo, podrá recabarse cualquier otra información que la UGCT

Eliminado: /

Con formato: Color de fuente: Automático



considere necesaria para la evaluación de la calidad del Título.

Sistema de análisis de la información:

Para la evaluación de la planificación y desarrollo de la docencia se establecerá una tabla de indicadores que recogerán datos de los últimos 3 años/cursos académicos (P-10.I)

Para el análisis de los resultados de la evaluación docente, se recogerán en una tabla los resultados de la evaluación de los 3 últimos cursos académicos (ver P-4).

Se definirán los indicadores de calidad investigadora para el Título, de su profesorado y grupos, de los 3 últimos años (P-10.II)

Se definirán indicadores sobre los recursos físicos y materiales disponibles para la implantación del Título (P-10.III)

En base a la información complementaria aportada por estos indicadores, la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) realizará un informe global sobre la evaluación de la Calidad del Título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora (según P-11.I).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Del informe redactado por la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT), la Junta de Centro definirá la forma en que se tratarán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora sugeridas (según P-11.I), de forma que sea posible subsanar las deficiencias detectadas en la implantación del Título y contribuir a la mejora de la calidad del mismo. Las acciones de mejora serán elevadas por la UGCT a la Junta de Centro para su estudio y, en su caso, aprobación.

Con formato: Color de fuente: Automático

Otros aspectos específicos:

Los informes de resultados de las evaluaciones deberán ser publicados en la página Web del Título

(<http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/nuevaweb/imontes/index.html>)

teniendo acceso a los mismos los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el Título.



Código:

P-11

Título:

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar que las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título se lleven a la práctica.

Referencia legal: -----

Referencia evaluativa:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe "contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios"...."Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas".

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) recabará al final de cada curso académico, de la Unidad correspondiente de la Universidad, fortalezas, debilidades y propuestas de mejora definidas en cada procedimiento para su cumplimentación en la ficha del plan de mejora del Título (P-11.I) para la toma de decisiones.

Sistema de análisis de la información:

Se ordenarán las acciones de manera priorizada según el modelo P-11.I y se analizará cada una de ellas elaborando un informe de seguimiento del cumplimiento de la acción.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) deberá poner de manifiesto el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas para la toma de decisiones que solución los problemas detectados, nombrando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento (ficha P-11.II y P-11.III del Anexo 1).

El plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por el Comité Interno de Evaluación de Calidad del Centro y aprobado por Junta de Centro.

Otros aspectos específicos:

La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) se encargará de elaborar un Informe global de las mejoras desarrolladas, que se elevará a la Junta de Centro para su consideración.

Con formato: Color de fuente: Automático



Código:

P12

Título:

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.

Referencia legal:

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

3. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

4. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

Referencia evaluativa:

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos Títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica".

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes...".

Sistema de recogida de datos:

El proceso a desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Título; b) procedimientos para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Título suspendido.

a) *Criterios para la extinción.* La Universidad especificará los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Título, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Título son los siguientes:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de verificación del Título.
3. Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU).
4. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
5. Escasa cualificación del Profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa DOCENTIA-ANDALUCÍA.
6. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
7. Incumplimiento de los resultados académicos previstos reflejados en la Memoria de solicitud de Verificación del Título (apartado 8).

b) *Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado.* En la página Web y cuantos otros medios se estime oportuno figurarán detalladamente:

1. Un cronograma que recoja el calendario de implantación del Título.
2. El procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.
3. Un mecanismo que permita a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción.
4. La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título propuesto.

Se realizarán unas Jornadas Informativas con la denominación de "Nuevos Títulos y criterios para su extinción".

El/la **Secretario/a del Centro** tendrá al día los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios adoptados para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado, así como las alternativas viables propuestas para los/as estudiantes que estén cursando la enseñanza.

Desde la **Secretaría del Centro** se establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

Sistema de análisis de la información:

Se realizarán estudios en torno a la extinción de Títulos por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, utilizando los siguientes indicadores:

- Número de consultas.
- Número de estudiantes afectados.
- Número de quejas y reclamaciones resueltas.
- Otros

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al inicio de cada curso académico, la Unidad de Garantía de Calidad del Título, remitirá un informe global de la situación a los órganos directivos del Centro.

En función del informe global recibido, la Junta de Centro establecerá las acciones de mejora pertinentes.



Agenda Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Otros aspectos específicos:



Eliminado: B.3. Aspectos complementarios. A cumplimentar por el Título/Centro.

1. Plan de actuación anual o por curso académico.
2. Procedimiento detallado de revisión (mejora) del Manual, que consistirá esencialmente en las siguientes fases:
 - <#>Análisis del Manual de Calidad después del primer año de su aplicación.
 - <#>Detección de debilidades y propuesta de mejora.
 - <#>Propuesta de los cambios a la Comisión del Plan de Estudios y autoridades académicas pertinentes.

Eliminado: <#> Modificación del Manual de Calidad.

Eliminado: «Salto de sección (Página siguiente)»



Anexo 1

Herramientas para la recogida de información para cada uno de los procedimientos



Código: P-1.I	FICHA DE INDICADORES	Versión: 00 Fecha: XX/XX/20XX
----------------------	-----------------------------	----------------------------------

Título: Graduado en Ingeniería Forestal

Curso académico (n): 20XX/20XX

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Referencia	Valor Curso (n-1)	Cumple/ No cumple
Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.			
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.			
Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	Valor Curso
Nota media de ingreso: <u>(no considerado en el punto 8.1 del verifica)</u> Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	
Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	
Empleabilidad: <u>Relación porcentual entre el número titulados que ha encontrado trabajo en un cierto intervalo de tiempo y el nº de titulados encuestados</u>	
Nivel de retributivo: <u>Relación porcentual entre el número titulados que están en un cierto intervalo de retribución bruta anual y el nº de titulados encuestados</u>	
Relación estudios/trabajo: <u>Relación porcentual entre el número titulados cuyo trabajo tiene un cierto nivel de relación con los estudios realizados y el nº de titulados encuestados</u>	

Eliminado: XXXXX

Tabla con formato

Comentario [x5]: En esta tabla he incluido los indicadores que nosotros hemos puesto en el punto 8 del verifica, dejo a vuestra elección en función de lo que hayais hecho en agrarias, eliminar los indicadores que no hemos considerado en verifica.

Eliminado: **Tasa de rendimiento: (no considerado en el punto 8.1 del verifica)**¶

¶ Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados. (... [4])

Con formato: Resaltar

Eliminado: **Grado de inserción laboral de los titulados: (no considerado en el punto 8.1 del verifica)**¶

¶ Porcentaje de inserción un año después de obtener el título. (... [5])

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Con formato (... [6])

Con formato (... [7])

Con formato: Sin Resaltar

Con formato (... [8])

Con formato: Sin Resaltar

Con formato (... [9])

Con formato: Fuente: 8 pt

Con formato (... [10])

Con formato: Sin Resaltar

Con formato (... [11])

Con formato: Sin Resaltar

Con formato (... [12])

Con formato: Fuente: 8 pt

Con formato (... [13])

Con formato: Sin Resaltar

Con formato (... [14])

Con formato: Sin Resaltar

Con formato (... [15])

Con formato: Fuente: 8 pt



Código: P-1.II	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	Versión: Fecha:
-----------------------	--	--------------------

Título: Graduado en [Ingeniería Forestal](#)

Curso académico (n): 20**/20**

Eliminado: Enfermería¶

Eliminado: 07

Eliminado: 08

OBJETIVOS / ACCIONES DE MEJORA	Estándares establecidos	Indicador de seguimiento	Responsable del seguimiento	Mecanismo / procedimiento para realizar el seguimiento	Periodicidad establecida

Código: P-1.III	RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO CURSOS	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: [Graduado en Ingeniería Forestal](#)

Con formato: Sin Resaltar

Eliminado:

Curso académico (n): _____

INDICADORES	Cursos académicos			
	n-4	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Tasa de éxito				
Duración media de los estudios				
Empleabilidad				
Nivel de retributivo				
Relación estudios/trabajo				

Eliminado: Tasa de rendimiento (eliminar) ... [16]

Con formato: Resaltar

Eliminado: Grado de inserción laboral de los titulados(eliminar) ... [17]

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Tabla con formato

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Sin subrayado, Sin Resaltar

Eliminado: :

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Sin subrayado, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Sin subrayado, Sin Resaltar

Eliminado: :



Código: P-1.IV	COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
-----------------------	--	--------------------

Título: Graduado en Ingeniería Forestal

Centro: ETSIAM

Rama: _____

Curso académico (n): _____

Con formato: Sin Resaltar

Eliminado: _

INDICADORES (curso n-1)	Título	Media Centro	Media Rama	Media Universidad
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Tasa de éxito				
Duración media de los estudios				
<u>Empleabilidad</u>				
<u>Nivel de retributivo</u>				
<u>Relación estudios/trabajo</u>				

Eliminado: Tasa de rendimiento (eliminar) ... [18]

Eliminado: Grado de inserción laboral de los titulados (eliminar) ... [19]

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Sin subrayado, Sin Resaltar

Eliminado: :

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Sin subrayado, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Sin subrayado, Sin Resaltar

Eliminado: :



Código: P-2.I	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho/a*) a 10 (*muy satisfecho/a*).

Edad:..... Sexo: Hombre Mujer

Centro: ... ETSIAM

CURSO 1º 2º 3º 4º (marcar con una "X" la opción correcta)

Expresa tu nivel de satisfacción con:

		Muy insatisfecho											Muy satisfecho
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
3	La adecuación de los horarios y turnos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
6	La oferta de programas de movilidad para los/as estudiantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
7	La oferta de Prácticas externas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
10	La labor del profesorado del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
12	El trabajo realizado por la Unidad de Garantía de Calidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
18	En general, con la formación recibida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	



Código: P-2.II	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

(II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho/a*) a 10 (*muy satisfecho/a*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro: ETSIAM

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos											
5	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje											
6	Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos											
7	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título											
8	La oferta de prácticas externas del Título											
9	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título)											
10	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con el Título											



Código: P-2.III	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho/a*) a 10 (*muy satisfecho/a*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro: ... [ETSIAM](#)

Expresa su nivel de satisfacción con:

		Muy insatisfecho										Muy satisfecho											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	La gestión de los horarios																						
2	La gestión de las aulas																						
3	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título)																						
4	El profesorado que imparte docencia en el Título																						
5	El contacto con el alumnado del Título																						
6	El resto de compañeros/as del PAS																						
7	El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo																						
8	Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo																						
9	La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)																						
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones																						
11	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título																						
12	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título																						
13	El trabajo realizado por la Unidad de Garantía de Calidad																						
14	En general, con el Título																						



Código: P-3.I	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	Versión: Fecha:
----------------------	------------------------------------	--------------------

IMPRESO DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Con formato: Color de fuente: Automático

Enviar a la Unidad Técnica de Calidad (Rectorado)

DATOS PERSONALES	
NOMBRE Y APELLIDOS	
EMAIL	
COLECTIVO	

Señalar lo que proceda:

QUEJA	<input type="checkbox"/>
SUGERENCIA	<input type="checkbox"/>
FELICITACIÓN	<input type="checkbox"/>

REFERIDA A:

(señalar lo que proceda)

SERVICIOS UNIVERSITARIOS	<input type="checkbox"/>
DOCENCIA	<input type="checkbox"/>
INVESTIGACIÓN	<input type="checkbox"/>

DATOS SOBRE EL DESTINO DE LA QUEJA, SUGERENCIA O FELICITACIÓN	
SERVICIO	
CENTRO	
DEPARTAMENTO	

RESUMEN DE LA QUEJA, SUGERENCIA O FELICITACIÓN	
REDACCIÓN DE LA QUEJA, SUGERENCIA O FELICITACIÓN	

(*) En el caso de tratarse de una titulación,, especificar cual.

Bajo ningún concepto se admitirán descalificaciones personales, ni juicios de valor, ni otras afirmaciones si no vienen debidamente justificadas, respetando en cualquier caso la dignidad personal y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria. Las quejas que no se acojan a dicha norma quedarán inmediatamente anuladas, no procediéndose a su tramitación.

Código: P-4.I	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO (PROGRAMA DOCENTIA-ANDALUCÍA)

Edad: <19; 20-21; 22-23; 24-25; >25
 Sexo: Hombre; Mujer
 Curso más alto en el que estás matriculado/a: 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º
 Curso más bajo en el que estás matriculado/a: 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º
 Veces que te has matriculado en esta asignatura: 1; 2; 3; >3
 Veces que te has examinado en esta asignatura: 0; 1; 2; 3; >3
 La asignatura me interesa: Nada Algo Bastante Mucho
 Asisto a clase: Nada Algo Bastante Mucho
 Hago uso de las tutorías: Nada Algo Bastante Mucho
 Grado de dificultad de esta asignatura: Bajo Medio Alto Muy alto
 Calificación esperada: NP; Suspenso; Aprobado; Notable; Sobres.; M.H.

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "totalmente en desacuerdo" y "5" "totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. En nombre de la Universidad gracias por tu participación.

PLANIFICACIÓN DOCENTE						
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE						
Diseño de los Programas/Guías Docentes/Guía de la Asignatura						
1.El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación,...)	1	2	3	4	5	NS/NC
DESARROLLO DE LA DOCENCIA						
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
Cumplimiento de las obligaciones docentes (del encargo docente)						
2.Imparte las clases en el horario fijado	1	2	3	4	5	NS/NC
3. Asiste regularmente a clase	1	2	3	4	5	NS/NC
4. Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	1	2	3	4	5	NS/NC
Cumplimiento de la Planificación						
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1	2	3	4	5	NS/NC
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
Metodología Docente						
9. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1	2	3	4	5	NS/NC
10.Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a						
11.Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1	2	3	4	5	NS/NC
12.Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS/NC
13.Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
14.Explica los contenidos con seguridad	1	2	3	4	5	NS/NC
15.Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS/NC
16.Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS/NC
17.Propicia una comunicación fluida y espontánea	1	2	3	4	5	NS/NC
18.Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
19.Es respetuoso/a en el trato con los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS/NC
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
Sistemas de evaluación						
20.Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
21.Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
RESULTADOS						
Eficacia						
22.Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
Satisfacción de los/as estudiantes						
23.Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS/NC



Código: P-4.II	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	Versión: Fecha:
MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el coordinador/a de asignatura/materia)		Curso académico: Fecha:

Título: Graduado en ingeniería forestal

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Coordinador/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME¹
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				

¹ En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los/as responsables académicos/as.



(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del/la coordinador/a de Módulo,
Materia y/o Asignatura



Código: P-4.III	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: Graduado en ingeniería forestal

Centro: ETSIAM

Eliminado: _____

Resultados de la Encuesta Docente	Cursos académicos		
	n-3	n-2	n-1
Media de la Universidad			
Media del Centro			
Media del Título			
Media de los Departamentos implicados en el Título			
Media de las áreas implicadas en el Título			



Código: P-5.IA	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES

CURSO 2º 3º 4º
 (marcar con una "X" la opción correcta)

Nombre del programa de movilidad en el que participas

Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)

Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)

Expresa su nivel de satisfacción con:

		Muy insatisfecho					Muy satisfecho					
1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El tutor académico de mi Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El tutor académico de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



Código: P-5.IB	Analysis of Mobility programs	Versión: Fecha:
-----------------------	--------------------------------------	--------------------

(I) MEET THE STUDENTS

GRADE 2º 3º 4º

 (mark with a "X" the right answer)

Name mobility programme in which you are participating	
University of origin (in the case of visiting students)	
University of destination (in the case of students themselves)	

Your level of satisfaction with:

		Very dissatisfied Very satisfied										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Attention and reception by the host University											
2	Ease of the formalities at the University of origin											
3	Ease of the formalities at the host University											
4	Coordination between the University of the origin and the host University											
5	The academic tutor at the University of origin											
6	The academic tutor at the host University											
7	The academic performance during my stay at the host University											
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme											

POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:

A) STRENGTHS:

B) WEAKNESSES:

Código: P-5.II	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:

(II) OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar

2º	3º	4º
<input style="width: 50px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 50px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 50px; height: 25px;" type="text"/>

(indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: (marcar "X" en el casillero correspondiente).

		Nada satisfecho/a		Muy satisfecho/a								
1	La actitud de los/as alumnos/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	El nivel de cumplimiento de los/as alumnos/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Los resultados finales de los/as alumnos/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	La gestión del programa por parte de mi Universidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	La gestión de los trámites en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO/A

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



Código: P-6.I	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

Título: Graduado en ingeniería forestal

Curso académico (n): _____

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Descripción del indicador	Mecanismo / procedimiento para realizar el seguimiento	Periodicidad establecida	Estándar establecido	Valor obtenido curso académico (n-1)
Nivel de satisfacción de tutores/as internos/as y externos/as que han participado en programas de prácticas externas	Valor medio de satisfacción de tutores/as que han participado en programas de prácticas externas	Cuestionarios de evaluación de tutores/as externos/as e internos/as asignados a las prácticas	Al final de la participación en el programa de prácticas		
Nivel de satisfacción de estudiantes graduados en un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas	Valor medio de satisfacción de estudiantes graduados/as en un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas	Cuestionario de evaluación de estudiantes que han realizado las prácticas	Al final de la participación en el programa de prácticas		
Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del Título)	Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del Título)	Suma de empresas con convenio	Al final de cada curso académico		
Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título	Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título	Suma de incidencias graves ocurridas en las prácticas externas que organiza el Título	Al final de cada curso académico		



Código: P-6.II	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A INTERNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA ALUMNO/A		DNI
NOMBRE DEL/LA TUTOR/A		CENTRO UNIVERSITARIO / TÍTULO
NOMBRE DE LA EMPRESA		
FECHA INICIO PRÁCTICAS		FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL/LA ALUMNO/A		
Número de horas semanales	Número de semanas	TOTAL

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ALUMNO/A

2)

>

Con formato: Numeración y viñetas

6. VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

	Muy mala						Muy buena					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Regularidad en la asistencia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Puntualidad y cumplimiento de horarios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Conocimiento de normas y usos del Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Respeto a la confidencialidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

- VALORACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

	Muy mala						Muy buena					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Empatía	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Capacidad de trabajo en equipo / Adaptación al Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Capacidad de analizar y resolver problemas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Responsabilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Capacidad de aplicación de conocimientos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Sentido crítico	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	



Código: P-6.II	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A INTERNO/A
(continuación)

4. VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES

	Muy mala							Muy buena					
Interés por actividades / por aprender	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Motivación / participación actividades voluntarias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Iniciativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Corrección en el trato	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Autonomía	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

5. VALORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS (PREVIOS Y ADQUIRIDOS)

	Muy mala							Muy buena					
Conocimientos generales propios del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Conocimiento específico útil para la actividad del Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Aprovechamiento (aprendizaje) en el Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Puesta en práctica de otros conocimientos básicos útiles para el desempeño del puesto (búsqueda de información, idiomas, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

6. APORTACIÓN DEL/LA ALUMNO/A AL CENTRO:

.....

.....

.....

7. VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLIMIENTO, ACTITUD Y DESEMPEÑO

	Muy mala							Muy buena					
Valore la práctica realizada por el/la alumno/a en su conjunto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

8. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....

.....

.....

.....

Código: P-6.III	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A EXTERNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA ALUMNO/A		DNI
NOMBRE DE LA EMPRESA		DEPARTAMENTO / ÁREA DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA
NOMBRE DEL/LA TUTOR/A EN LA EMPRESA		CARGO EN LA EMPRESA
FECHA INICIO PRÁCTICAS		FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL/LA ALUMNO/A		
Horas semanales	Número de semanas	TOTAL

a) **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL/LA ALUMNO/A**

3)

-
- >

Con formato: Numeración y viñetas

b) **VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**

	Muy mala					Muy buena					
Regularidad en la asistencia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntualidad y cumplimiento de horarios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conocimiento de normas y usos del Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Respeto a la confidencialidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Con formato: Numeración y viñetas

c) **VALORACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES**

	Muy mala					Muy buena					
Empatía	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacidad de trabajo en equipo / Adaptación al Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacidad de analizar y resolver problemas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Responsabilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacidad de aplicación de conocimientos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Sentido crítico	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Con formato: Numeración y viñetas

Código: P-6.III	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A EXTERNO/A
(continuación)

4. VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES

	Muy mala						Muy buena					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Interés por actividades / por aprender	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Motivación / participación actividades voluntarias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Iniciativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Corrección en el trato	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Autonomía	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

5. VALORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS (PREVIOS Y ADQUIRIDOS)

	Muy mala						Muy buena					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Conocimientos generales propios del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Conocimiento específico útil para la actividad del Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Aprovechamiento (aprendizaje) en el Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Puesta en práctica de otros conocimientos básicos útiles para el desempeño del puesto (búsqueda de información, idiomas, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

6. APORTACIÓN DEL/LA ALUMNO/A A LA EMPRESA:

.....

.....

.....

7. VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLIMIENTO, ACTITUD Y DESEMPEÑO

	Muy mala						Muy buena					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Valore la práctica realizada por el/la alumno/a en su conjunto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

8. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....

.....

.....

.....

.....



Código: P-6.IV	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA ALUMNO/A		DNI
NOMBRE DE LA EMPRESA		NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA EMPRESA
NOMBRE DEL/LA TUTOR/A EN LA UNIVERSIDAD		LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL)
FECHA INICIO PRÁCTICAS		FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL/LA ALUMNO/A		
Horas semanales	Número de semanas	TOTAL

ENUMERA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA/INSTITUCIÓN

8. 1.

VALORA LAS SIGUIENTES CUESTIONES

Muy mala

Muy buena

▪ El ambiente de trabajo era agradable	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Las instalaciones del Centro presentaban adecuadas condiciones de seguridad e higiene	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Mis compañeros/as me ayudaban a realizar mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Disponía del material suficiente para realizar mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ El manejo de algún idioma era necesario para mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Llegaba puntualmente a mi lugar de trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ El/la tutor/a asignado por el Centro se interesaba por mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Conocí con detalle el funcionamiento del Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ El trabajo realizado cubría mis expectativas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Ha sido mi primera experiencia en el mundo laboral	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Realicé labores comerciales durante las prácticas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Las labores comerciales resueltas fueron de mi agrado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Volvería a realizar prácticas en el mismo Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN GLOBAL

Valora la práctica realizada en su conjunto

Muy mala

Muy buena

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....
.....



Código: P-8.I

**METAEVALUACIÓN DE LAS
COMPETENCIAS ESTUDIANTILES**

Versión:
Fecha:

(I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CURSO 1º 2º 3º 4º Egresado
 (marcar con una "X" la situación)

PLANTEAMIENTO GENERAL (marcar "X" en el casillero correspondiente).

		En total desacuerdo	En total acuerdo											
1	Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/Guías Docentes y su repercusión en mi formación	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">3</td><td style="width: 20px;">4</td><td style="width: 20px;">5</td><td style="width: 20px;">6</td><td style="width: 20px;">7</td><td style="width: 20px;">8</td><td style="width: 20px;">9</td><td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
2	Las enseñanzas en materias y/o módulos se orientan al aprendizaje de competencias	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">3</td><td style="width: 20px;">4</td><td style="width: 20px;">5</td><td style="width: 20px;">6</td><td style="width: 20px;">7</td><td style="width: 20px;">8</td><td style="width: 20px;">9</td><td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
3	Tengo plena consciencia de que se están (o se han) evaluado las competencias indicadas en el Plan de Estudios y en las Guías de las Materias conforme a los procedimientos explicitados en los mismos	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">3</td><td style="width: 20px;">4</td><td style="width: 20px;">5</td><td style="width: 20px;">6</td><td style="width: 20px;">7</td><td style="width: 20px;">8</td><td style="width: 20px;">9</td><td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES (marcar "X" en el casillero correspondiente).

		Muy deficientemente	Muy correctamente											
4	Las competencias transversales indicadas en el Plan de Estudios y Guías Docentes de las Materias se han evaluado ...													
	Ex-ante	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">3</td><td style="width: 20px;">4</td><td style="width: 20px;">5</td><td style="width: 20px;">6</td><td style="width: 20px;">7</td><td style="width: 20px;">8</td><td style="width: 20px;">9</td><td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	Durante el Plan de Estudios	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">3</td><td style="width: 20px;">4</td><td style="width: 20px;">5</td><td style="width: 20px;">6</td><td style="width: 20px;">7</td><td style="width: 20px;">8</td><td style="width: 20px;">9</td><td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	Ex-post (examen de Grado y otros)	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">3</td><td style="width: 20px;">4</td><td style="width: 20px;">5</td><td style="width: 20px;">6</td><td style="width: 20px;">7</td><td style="width: 20px;">8</td><td style="width: 20px;">9</td><td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO/MÓDULOS/MATERIAS (marcar "X" en el casillero correspondiente).

		Muy deficientemente	Muy correctamente											
5	Las competencias específicas (conocimientos y habilidades) del Título, Módulos y Materias se han evaluado ...													
	Ex-ante	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">3</td><td style="width: 20px;">4</td><td style="width: 20px;">5</td><td style="width: 20px;">6</td><td style="width: 20px;">7</td><td style="width: 20px;">8</td><td style="width: 20px;">9</td><td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	Durante el Plan de Estudios	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">3</td><td style="width: 20px;">4</td><td style="width: 20px;">5</td><td style="width: 20px;">6</td><td style="width: 20px;">7</td><td style="width: 20px;">8</td><td style="width: 20px;">9</td><td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Muy deficientemente

Muy correctamente

Ex-post (examen de Grado y otros)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



Código: P-8.II	META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	Versión: Fecha:
-----------------------	--	--------------------

(II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Imparte materia(s) en el 1º 2º 3º 4º (marcar con una "X" los casilleros que correspondan)

PLANTEAMIENTO GENERAL (marcar "X" en el casillero correspondiente).

		En total desacuerdo		En total acuerdo								
1	Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/Guías Docentes y su repercusión en la formación de los estudiantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Las enseñanzas en materias y/o módulos se orientan al aprendizaje de competencias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Las competencias transversales y específicas se están (o se han) evaluado según los procedimientos diseñados en la propuesta de Plan de Estudios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES (marcar "X" en el casillero correspondiente).

		Muy deficientemente		Muy correctamente								
4	Las competencias transversales indicadas en el Plan de Estudios y Guías Docentes de las Materias se han evaluado ...	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Ex-ante	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Durante el Plan de Estudios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Ex-post (examen de Grado y otros)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

ANÁLISIS:

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

PROPUESTAS DE MEJORA:



Código: P-8.II	META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	Versión: Fecha:
-----------------------	--	--------------------

(II) OPINIÓN DEL PROFESORADO
(Continuación)

**EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO/MÓDULOS/
MATERIAS** (marcar "X" en el casillero correspondiente).

5 Las competencias específicas (conocimientos y habilidades) del Título, Módulos y Materias se han evaluado ...

Ex-ante	Muy deficientemente											Muy correctamente										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Durante el Plan de Estudios	Muy deficientemente											Muy correctamente										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ex-post (examen de Grado y otros)	Muy deficientemente											Muy correctamente										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

ANÁLISIS:

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

PROPUESTAS DE MEJORA:

COMENTARIO (S) GLOBAL (ES):



Código: P-8.III	META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(III) OPINIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN
(ex-ante, ex-post)**

He actuado como miembro de la Comisión evaluadora:

- Ex-ante (evaluación previa) Ex-post (Tribunal Fin de Grado)

Sólo responderá al apartado correspondiente, según su experiencia.

EVALUACIÓN EX-ANTE: Examen previo de las competencias

- 1 La evaluación diseñada es útil para la doble finalidad prevista: establecer el nivel inicial de competencia para: 1) tener la referencia para evaluar globalmente el nivel adquirido al finalizar el Grado; y 2) adecuar las enseñanzas

Grado de satisfacción global (marcar con una "X")	Mal Excelente									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

ANÁLISIS:

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

PROPUESTAS DE MEJORA:

EVALUACIÓN EX-POST: Examen Fin de Grado y otros

- 2 La evaluación del trabajo Fin de Grado permite establecer las competencias adquiridas por los estudiantes en los módulos/materias del Plan de Estudios

Grado de satisfacción global (marcar con una "X")	Mal Excelente									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

ANÁLISIS:

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

PROPUESTAS DE MEJORA:



Código: P-8.III

**META-EVALUACIÓN DE LAS
COMPETENCIAS ESTUDIANTILES**

Versión:
Fecha:

(III) OPINIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN
(ex-ante, ex-post) (Continuación)

- 3 Las pruebas documentales de nivel de competencias aportadas por los estudiantes (CERTICAP y otras) son útiles para la valoración final.

Grado de satisfacción global
(marcar con una "X")

Mal											Excelente
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

ANÁLISIS:

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

--

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

--

PROPUESTAS DE MEJORA:

--



Código: P-8.IV	META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	Versión: Fecha:
-----------------------	--	--------------------

(IV) OPINIÓN DE LOS ASESORES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar

1º		2º		3º		4º	
----	--	----	--	----	--	----	--

(incluir el número de estudiantes en cada curso)

1 La asesoría académica es un buen criterio para hacer un seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias estudiantiles de 1º a 4º curso

En total desacuerdo En total acuerdo

Valoración global

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

COMENTARIOS:

2 Indique cuáles son las principales aportaciones que pueden contribuir a que la asesoría académica juegue un papel relevante en la evaluación de las competencias durante la carrera

Colaboración y permeabilidad del estudiante asesorado (actitud del estudiante)

En total desacuerdo En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Aptitud (grado de conocimiento de las competencias involucradas) y actitud del asesor

En total desacuerdo En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Sistema establecido de asesoría académica por la universidad

En total desacuerdo En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Formación de los asesores en materia de evaluación de las competencias

En total desacuerdo En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Permeabilidad del profesorado para conocer la evaluación de las competencias en cada materia

En total desacuerdo En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Otra:

En total desacuerdo En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Otra:

En total desacuerdo En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

3 Valoración práctica del asesor académico sobre las evaluaciones ex-ante y ex- post

La evaluación ex-ante de las competencias ha sido útil para conocer el nivel de referencia de cada estudiante

En total desacuerdo En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



Código: P-8.IV	META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	Versión: Fecha:
-----------------------	--	--------------------

(IV) OPINIÓN DE LOS ASESORES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES
(continuación)

ANÁLISIS:

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

PROPUESTAS DE MEJORA:

El informe del asesor académico sobre la adquisición progresiva de competencias del estudiante durante la carrera ha sido considerado en la evaluación final (examen Fin de Grado).

En total desacuerdo

En total acuerdo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

ANÁLISIS:

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

PROPUESTAS DE MEJORA:

COMENTARIO(S) GLOBAL(es):



Código: P-9.I	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

Este cuestionario se refiere al Título de Grado que terminaste.

- Algunas preguntas admiten varias respuestas. Cuando ése es el caso viene claramente indicado.
- Si la respuesta es un número, por favor escribe una cifra por recuadro.
- Si en la respuesta es necesario escribir, utiliza mayúsculas.
- Si no estás seguro/a de tu respuesta selecciona la que consideres más adecuada.

A. Carrera que terminaste en el año 200_

A1	Nombre del Título	Nombre:																																																																																																
A2	¿Cuándo iniciaste y terminaste este Título?	Inicio: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año) Fin: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)																																																																																																
A3	¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	<input type="checkbox"/> 6-6.9 <input type="checkbox"/> 7-7.9 <input type="checkbox"/> 8-8.9 <input type="checkbox"/> 9-10																																																																																																
A4	¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	<input type="checkbox"/> Los estudios eran mi actividad principal <input type="checkbox"/> Los estudios no eran mi actividad principal																																																																																																
A5	¿En qué medida se hacía énfasis en tu Título en los siguientes métodos de enseñanza y aprendizaje?	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;"></th> <th style="width: 5%;">nada</th> <th style="width: 5%;">1</th> <th style="width: 5%;">2</th> <th style="width: 5%;">3</th> <th style="width: 5%;">4</th> <th style="width: 5%;">5</th> <th style="width: 10%;">mucho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Asistencia a clase</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Trabajos en grupo</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Participación en proyectos de investigación</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Prácticas en empresas, instituciones o similares</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Conocimientos prácticos y metodológicos</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Teorías, conceptos y paradigmas</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>El/la profesor/a era la principal fuente de información</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Aprendizaje basado en proyectos o problemas</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Trabajos escritos</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Exposiciones orales</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Realización de exámenes de opción múltiple</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> </tbody> </table>		nada	1	2	3	4	5	mucho	Asistencia a clase		<input type="checkbox"/>		Trabajos en grupo		<input type="checkbox"/>		Participación en proyectos de investigación		<input type="checkbox"/>		Prácticas en empresas, instituciones o similares		<input type="checkbox"/>		Conocimientos prácticos y metodológicos		<input type="checkbox"/>		Teorías, conceptos y paradigmas		<input type="checkbox"/>		El/la profesor/a era la principal fuente de información		<input type="checkbox"/>		Aprendizaje basado en proyectos o problemas		<input type="checkbox"/>		Trabajos escritos		<input type="checkbox"/>		Exposiciones orales		<input type="checkbox"/>		Realización de exámenes de opción múltiple		<input type="checkbox"/>																																													
	nada	1	2	3	4	5	mucho																																																																																											
Asistencia a clase		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Trabajos en grupo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Participación en proyectos de investigación		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Prácticas en empresas, instituciones o similares		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Conocimientos prácticos y metodológicos		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Teorías, conceptos y paradigmas		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
El/la profesor/a era la principal fuente de información		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Aprendizaje basado en proyectos o problemas		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Trabajos escritos		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Exposiciones orales		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Realización de exámenes de opción múltiple		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
A6.	Si has realizado prácticas externas señala la satisfacción que sientes respecto a los siguientes aspectos	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;"></th> <th style="width: 5%;">nada</th> <th style="width: 5%;">1</th> <th style="width: 5%;">2</th> <th style="width: 5%;">3</th> <th style="width: 5%;">4</th> <th style="width: 5%;">5</th> <th style="width: 10%;">mucho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tutoría en el centro de trabajo</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Tutoría académica desde la universidad</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Relevancia de las tareas que se realizan</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Vinculación de prácticas con el conocimiento teórico</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Duración</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>Su distribución temporal en el Plan de Estudios</td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> </tbody> </table>		nada	1	2	3	4	5	mucho	Tutoría en el centro de trabajo		<input type="checkbox"/>		Tutoría académica desde la universidad		<input type="checkbox"/>		Relevancia de las tareas que se realizan		<input type="checkbox"/>		Vinculación de prácticas con el conocimiento teórico		<input type="checkbox"/>		Duración		<input type="checkbox"/>		Su distribución temporal en el Plan de Estudios		<input type="checkbox"/>																																																																	
	nada	1	2	3	4	5	mucho																																																																																											
Tutoría en el centro de trabajo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Tutoría académica desde la universidad		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Relevancia de las tareas que se realizan		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Vinculación de prácticas con el conocimiento teórico		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Duración		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
Su distribución temporal en el Plan de Estudios		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												
A7.	¿Cuál es el grado de satisfacción que tienes con respecto a la formación que recibiste durante el Título?	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;"></th> <th style="width: 5%;">nada</th> <th style="width: 5%;">1</th> <th style="width: 5%;">2</th> <th style="width: 5%;">3</th> <th style="width: 5%;">4</th> <th style="width: 5%;">5</th> <th style="width: 10%;">mucho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> </tbody> </table>		nada	1	2	3	4	5	mucho			<input type="checkbox"/>																																																																																					
	nada	1	2	3	4	5	mucho																																																																																											
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																												



Código: P-9.I	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

(CONTINUACIÓN)

A8. Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título	nada	1	2	3	4	5	mucho
La ordenación de las asignaturas entre los cursos		<input type="checkbox"/>					
La cantidad de asignaturas a cursar		<input type="checkbox"/>					
La proporción entre conocimientos teóricos e		<input type="checkbox"/>					
El contenido de las asignaturas		<input type="checkbox"/>					
La carga lectiva del plan de estudios		<input type="checkbox"/>					
Su correspondencia con las competencias de la profesión		<input type="checkbox"/>					
La existencia de prácticas externas		<input type="checkbox"/>					

B. Trayectoria laboral y situación actual

B1	¿Para cuántos empleadores has trabajado desde que egresaste? <i>- Inclúyete a ti mismo si has trabajado por cuenta propia</i> <i>- Incluye a tu empleador actual</i>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> empleadores
B2	¿Cuánto tiempo has estado trabajando en total desde que egresaste?	Aproximadamente, <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> meses
B3	¿Has estado sin trabajo y buscando trabajo desde que terminaste tu Título?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> veces, durante un total de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> meses aproximadamente <input type="checkbox"/> No
B4	¿Te has dedicado en las últimas 4 semanas a seguir estudios relacionados con tu trayectoria profesional? cuidado de hijos o de la familia? trabajo no remunerado/voluntario?	<input type="checkbox"/> Sí, aproximadamente <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> horas/semana <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, aproximadamente <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> horas/semana <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, aproximadamente <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> horas/semana <input type="checkbox"/> No
B5	¿Has intentado conseguir (otro) trabajo remunerado en las últimas 4 semanas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No, pero estoy esperando respuesta a solicitudes anteriores de empleo
B6	¿Actualmente tienes un trabajo remunerado? <i>- Incluye el trabajo por cuenta propia</i>	<input type="checkbox"/> Sí, tengo un trabajo <input type="checkbox"/> Sí, tengo más de un trabajo <input type="checkbox"/> No
B7	¿Cuál es tu ocupación?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
B8	¿Trabajas por cuenta propia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
B9	¿Dependes principalmente de un cliente o de varios clientes?	<input type="checkbox"/> Principalmente de un cliente <input type="checkbox"/> De varios clientes



Código: P-9.I	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

(CONTINUACIÓN)

B10 ¿Qué tipo de contrato tienes actualmente?

Contrato indefinido

Contrato de duración limitada, durante meses

Otros, especifica:.....

B11 ¿Cuál es aproximadamente tu sueldo mensual bruto?

Sueldo base regular euros al mes

Horas extra o comisiones euros al mes

Otros ingresos del trabajo pesos al mes

B12 Según tu opinión ¿cuál es el nivel de estudios más apropiado para este trabajo?

Doctorado

Máster

Grado

Formación Profesional

No es necesario tener estudios universitarios

B13 ¿En qué medida usas tus conocimientos y habilidades en tu trabajo actual?

nada 1 2 3 4 5 mucho

B14 ¿En qué medida tu trabajo actual requiere más conocimientos y habilidades de los que tú puedes ofrecer?

nada 1 2 3 4 5 mucho

B15 ¿En general, estás satisfecho/a con tu trabajo actual?

muy insatisfecho 1 2 3 4 5 muy satisfecho

C. Organización en la que trabajas

Las siguientes preguntas hacen referencia a la organización en la que trabajas actualmente.

- Si trabajas por cuenta propia, estas preguntas hacen referencia a ti mismo/a o, si corresponde, a la organización que diriges.

C1 ¿Cuándo empezaste a trabajar con tu empleador actual / a trabajar por cuenta propia? (mes) de (año)

C2 ¿A qué sector económico pertenece la organización en que trabajas?

-Marque el código según ANEXO LISTA DE SECTOR ECONÓMICO

(hoja 8)

C3 Tu organización pertenece al sector:

Público

Privado sin fines de lucro

Privado

Otros, especifica.....

C4

Municipio

Región.....

País (si no es España, especifica).....



Código: P-9.I	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

(CONTINUACIÓN)

D2 Indica un máximo de tres competencias de la lista de arriba que consideres “ <i>puntos fuertes</i> ” y otras tres que consideres “ <i>puntos débiles</i> ” en tu Título. <i>-Indícalo poniendo la letra correspondiente a las competencias de F 1</i>	Puntos fuertes	Puntos débiles
	1.....	1.....
	2.....	2.....
	3.....	3.....

E. Información personal

E1 **Género** Masculino Femenino

E2 **Año de nacimiento**

E3 **¿Cuál era/es la ocupación de tus padres y, si corresponde, de tu pareja actual?**

Padre:

Madre:

Pareja:

E4 **Fecha de cumplimentación del cuestionario** Día: Mes:

Comentarios y sugerencias

.....

.....

¡Muchas gracias por tu cooperación!

Una vez integrada en la base de datos la información facilitada, realizaremos algunas pruebas de calidad de la misma. Te agradeceríamos que nos facilitases los siguientes datos para comprobar, aleatoriamente entre todos los/las encuestados/as, la fiabilidad del proceso:

- **Nombre y apellidos:**.....
- **Nº de teléfono:**

Información de los resultados

Si deseas recibir un resumen de los resultados, por favor escribe tu correo electrónico a continuación:

Sí, deseo recibir un resumen de los resultados.

Mi correo electrónico es:@.....

No



Código: P-9.I	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

ANEXO LISTA DE SECTOR ECONÓMICO

(Según Clasificación Nacional de Actividades Económicas)

CÓDIGO **SECTOR PRIMARIO**

- 01 Agricultura, ganadería
- 02 Pesca y piscifactorías

SECTOR INDUSTRIAL

- 03 Energía y agua ("Extracción y transformación de minerales energéticos" y "Captación, depuración y distribución de agua")
- 04 Industria de bienes intermedios ("Extracción y transformación de minerales no energéticos" y "Productos químicos")
- 05 Industria de bienes de capital ("Fabricación de productos metálicos, máquinas, equipos mecánicos y material de transporte").
- 06 Industria de bienes de consumo ("Producción de manufacturas, alimentos, textiles, madera, papel, etc.")
- 07 Construcción

SECTOR SERVICIOS

- 08 Transportes
- 09 Correos y telecomunicaciones
- 10 Comercio
- 11 Servicios de reparación y recuperación
- 12 Hotelería, restaurantes y servicios turísticos
- 13 Instituciones financieras
- 14 Seguros
- 15 Servicios a empresas
- 16 Servicios de alquiler de bienes muebles
- 17 Servicios de alquiler de bienes inmuebles
- 18 Educación e investigación
- 19 Sanidad
- 20 Administración
- 21 Servicios públicos
- 22 Servicios sociales
- 23 Servicios recreativos y culturales
- 24 Servicios personales
- 25 Servicios domésticos
- 26 Representación internacional



Código: P-10.I	RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: _____

Centro: _____

Curso académico evaluado: _____ Año de evaluación: _____

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

Datos complementarios para la evaluación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Nº plazas ofertadas del Título			
Demanda = Nº alumnos/as matriculados/as 1ª opción/Nº total alumnos/as matriculados/as de nuevo ingreso			
Dedicación lectiva del alumnado = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos/as matriculados/as			
Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)			
Nº optativas que no alcanzan un nivel mínimo de matrícula definido para el Título			
Nº medio de créditos por profesor/a			
Nº de profesorado implicado en el Título			
Nº total de doctores/as del Título			
% doctores/as implicados/as en el Título			
Nº catedráticos/as implicados/as en el Título			
Nº de profesorado externo			
Nº profesionales externos			
% de créditos no presenciales			



Código: P-10.II	RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Título: Graduado en Ingeniería Forestal

Centro: ETSIAM

Eliminado: _____

Eliminado: _____

a) Resultados de Investigación (relacionados directamente con el título)	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Proyectos competitivos concedidos			
Internacionales			
Nacionales			
Autonómicos			
Grupos de investigación PAIDI			
Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título			
Media de sexenios concedidos al profesorado del Título			

b) Transferencia de Tecnología	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Contratos de investigación de carácter internacional del profesorado implicado en el Título			
Contratos de investigación de carácter nacional del profesorado implicado en el Título			
Nº patentes nacionales			
Nº patentes internacionales			



Código: P-10.III	RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

RECURSOS

Título: Graduado en ingeniería forestal

Centro: ETSIAM

Eliminado: _____

c) Recursos Humanos y Físicos	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Nº PAS relacionado con el Título/Centro			
Puestos en Biblioteca= Nº alumnos matriculados/ total puestos biblioteca			
Puestos sala de ordenadores= Nº alumnos matriculados/total puestos en salas de ordenadores			
Nº de accesos a página Web del Título			
Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil			



Código: P-11.I

SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Versión:
Fecha:

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: Graduado en ingeniería forestal

Eliminado: _____

Eliminado: _____

Prioridad ¹	ACCIONES DE MEJORA	Indicador de seguimiento ²	Responsable de la ejecución de la acción	Mecanismo / procedimiento que se utilizará en el seguimiento ³	Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción ⁴

1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)

2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.

3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento

4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



Código: P-11.II	SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: Graduado en ingeniería forestal

Eliminado: _____

Prioridad	ACCIONES DE MEJORA (según el Plan de Mejora Aprobado)	Indicador de seguimiento ¹	Responsable del Seguimiento de la acción	Mecanismo / procedimiento utilizado en el seguimiento	Nivel de cumplimiento de la acción ²

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



Código: P-11.III	SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA

Acción de Mejora:			
Fecha Inicio acción:		Fecha Fin acción:	
Responsable Informe seguimiento:	Apellidos, Nombre:		
	e-mail:		

Plan de actuación para el seguimiento de la acción:

Objetivos e indicadores de la acción		Equipo de trabajo	
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción			
Mecanismo de realización de la acción		Destinatarios de la acción de mejora	

Seguimiento de la acción de mejora:

Valoración de las actuaciones realizadas:		
Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción):		
Análisis del desarrollo de la acción:		
Satisfacción de los/as destinatarios/as:		
Valoración global de la acción:	Fortalezas	Debilidades

El apartado 9.1 del Anexo I del R.D. indica que deben existir "responsables del SGC del Plan de Estudios". De forma más concreta, la ANECA indica que en la Memoria de la propuesta del Título de Grado debe "especificarse el órgano o unidad responsable del SGC del Plan de Estudios, así como un reglamento o normas de funcionamiento. Se deberá detallar cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos".

En este apartado se presenta la propuesta realizada por la ETSIAM para la constitución de la Unidad de Garantía de la Calidad del Título (UGCT).

A.1. Composición.

La Unidad de Garantía de Calidad estará formada por cinco o siete miembros del Centro (preferentemente con experiencia en las Evaluaciones Institucionales que anteriormente hayan tenido las Titulaciones del Centro). De este modo, se incluirán tres o cinco profesores (dependiendo del requerimiento de la UGCT), 1 representante del PAS y 1 representante del sector estudiantil.

Deberá establecerse un procedimiento de nombramiento de los miembros. El /la Presidente/a de la misma será elegido/a entre sus miembros.

Deberá nombrarse un suplente por cada uno de los miembros que la componen. La persona designada como Presidenta de esta Unidad deberá formar parte de la Comisión encargada de la elaboración del Plan de Estudio.

La puesta en marcha de la Unidad de Garantía de Calidad fue acordada por la Junta de la ETSIAM en la sesión de

A.2. Constitución (Acta).

La constitución de la Unidad de Garantía de Calidad de la Titulación se realizará en su primera reunión mediante la forma de un Acta de Constitución, siendo igualmente nombrados una presidenta o presidente y una secretaria o secretario.

En la ETSIAM se han constituido tres unidades UGCT:

http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/nuevaweb/principal/organizacion-institucional/actas/anexos_acta_402.pdf^[x1]

- Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería Agrícola

- Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería Forestal
- Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enología

Unidad de Garantía de Calidad de Ingeniería Agrícola (UGC-IA)

REPRESENTACION	NOMBRE	EXPERIENCIA
Presidente	Pablo LARA VELEZ	Profesor contratado Doctor
Secretario	Jesús AYUSO MUÑOZ	Catedrático Escuelas Universitarias Director del Departamento de Ingeniería rural
Profesores	Fernando RAMOS REAL	Profesor Titular Universidad
	Juan Carlos DIAZ ALCAIDE	Catedrático de Universidad Ponente Selectividad de Matemáticas II
	Manuel BENLLOCH MARÍN	Catedrático de Universidad
PAS	Salvador GÓMEZ-ALFEREZ MORENO	Secretario Dirección
Alumno	Estefanía RODRÍGUEZ ARQUERO	

Unidad de Garantía de Calidad de Ingeniería Forestal (UGC-IF)

REPRESENTACION	NOMBRE	EXPERIENCIA
Presidente	Pilar MONTESINOS BARRIOS	Profesora Titular Universidad
Secretario	Simón CUADROS TAVIRA	Profesor Titular Universidad Director del Departamento de Ingeniería forestal
Profesores	Cristina PRADES LÓPEZ Rafael NAVARRO CERRILLO	Profesora Titular Universidad
PAS	Salvador GÓMEZ-ALFEREZ MORENO	Secretario Dirección
Alumno	Fabio FERNÁNDEZ Estefanía RODRÍGUEZ ARQUERO	

Unidad de Garantía de Calidad de Enología (UGC-E)

REPRESENTACION	NOMBRE	EXPERIENCIA
Presidente	Juan MORENO VÍGARA	Profesor Titular Universidad
Secretario	Rafael PEINADO AMORES	

Profesores	Enrique David SANCHO PUEBLA	Profesora Titular Universidad
PAS	Salvador GÓMEZ-ALFEREZ MORENO	Secretario Dirección
Alumno	Estefanía RODRÍGUEZ ARQUERO	

Falta completar experiencia e incorporar profesores suplentes

A.3. Misión, visión y objetivos (Ejemplo de la AGAE)

La **misión** de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Ingeniería Forestal es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

La **visión** de esta Unidad es contribuir a que el Título disponga de indicadores de calidad que la hagan cada vez más satisfactoria y atractiva para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Ingeniería Forestal puede desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes **objetivos**:

Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.

Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).

Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.

Tener vocación de "servicio" al Título evitando transformarse en una unidad con poder decisorio. Es decir, debe servir de apoyo eficiente a los Decanos/Directores y a las Comisiones de Planes de Estudio.

Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título o del Centro, cuyo contenido se explicita en el apartado B de este documento.

Buscar la coherencia entre el SGC del Título (VERIFICA) y el del Centro (AUDIT).

Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.

Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.

Apoyar los intereses de las partes implicadas.

Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.

Asegurar la confidencialidad de la información generada. Su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.

A.4.

Reglamento de funcionamiento interno

Una vez constituida la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) se procederá a nombrar al Presidente/a y Secretario/a de la misma.

Renovación. *El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.*

Reuniones. *Las reuniones ordinarias de la UGCT serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.*

Las reuniones extraordinarias de la UGCT serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será de al menos una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la UGCT, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios.

El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su mandato, el/la Secretario/a deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones. *Las decisiones colegiadas de la CGCT/UGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.*

Las decisiones de la UGCT tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

Apoyo. *La labor continuada de la UGCT precisa de un apoyo técnico y un reconocimiento y/o estímulo por esta labor por parte de la Universidad y del Centro.*

Funciones.

Fase inicial

Constitución de la UGCT, siguiendo las recomendaciones apuntadas previamente en este documento.

Formación en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad; requisito que será necesario para formar parte de esta Unidad.

Participación de, al menos, un miembro de la UGCT en el proceso de elaboración del Plan de Estudios, colaborando con la Comisión correspondiente, ya que la gestión de la calidad vertebra todo el proceso.

Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad, incluyendo la elaboración de actas simples de todas las reuniones, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.

Adaptación al contexto específico del Título de los sistemas y procedimientos (Manual de Calidad) que permitan la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de la diversidad de procesos del Título, combinando adecuadamente la simplicidad con el rigor, de manera que sean eficaces y eficientes para el fin previsto.

La UGCT debe ocuparse especialmente del desarrollo detallado de los 5 ítems (9.1 a 9.5) del Programa VERIFICA, de la elaboración del apartado 9 (Sistema de Garantía de Calidad) de la Memoria, según el Real Decreto, así como de colaborar estrechamente con la Comisión encargada de la elaboración del Plan de Estudios para el diseño del punto 8 (Resultados Previstos).

Fase de seguimiento

Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, incluyendo la elaboración de actas simples de todas las reuniones, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.

Recogida sistemática de información sobre todos los aspectos propuestos en la Memoria del Plan de Estudios presentada a verificación.

Implicación con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título, garantizando la máxima objetividad e independencia en todas sus actuaciones.

Asegurarse de maximizar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.

Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.

Contribuir a la acreditación ex post (programa ACREDITA).

Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado de la ETSIAM^[x2]

Artículo 1. Naturaleza y Fines

La creación de Unidades de Garantía de Calidad (UGC) para los Títulos de Grado responde a la necesidad de disponer de un órgano interno que permita la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) para cada Título, según indican las directrices del Real Decreto (R.D.) 1393/2007 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Artículo 2. Miembros

La Unidad de Garantía de Calidad estará integrada por personal de la ETSIAM en representación de los estamentos de Profesorado, Personal de Administración y Servicios, y Estudiantes, a ser posible, con experiencia en evaluación y prestigio entre colegas.

Artículo 3. Funciones

Son funciones de la Unidad de Garantía de Calidad:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudio, analizando los indicadores de la titulación de manera que se detecten los puntos débiles e implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente, garantizando la objetividad e independencia en sus actuaciones.
2. Contribuir a superar el proceso de verificación del Título y apoyar procesos de evaluación expost (SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN)
3. Apoyar a la Dirección del Centro y a las Comisiones de Planes de Estudio.
4. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
5. Buscar la coherencia, en su caso, entre el SGC del Título (VERIFICA) y el del Centro (AUDIT).
6. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
7. Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
8. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
9. Asegurar la confidencialidad de la información generada, puesto que su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.
10. Participar a través de uno de sus miembros, designado por la misma, en la elaboración del plan de estudio de la titulación.

11. Recoger en acta todos los acuerdos de las reuniones que se produzcan, que serán evidencias posteriores de la gestión de calidad.

Artículo 4. Composición:

La Unidad de Garantía de Calidad estará compuesta, como mínimo, por los siguientes miembros:

- Tres miembros representando al Profesorado de la Titulación. De entre los representantes del profesorado se elegirá al Presidente/a y Secretario/a de la UGC correspondiente.
- Un miembro representando al Personal de Administración y Servicios
- Un miembro representando a los Alumnos de la Titulación.

Durante las primeras fases del proceso de elaboración de Planes de Estudio, el trabajo de la UGC será coordinado y apoyado por la Dirección del Centro.

Artículo 5. Elección de Representantes y Duración del Mandato

Los miembros serán nombrados por la Junta de Escuela, a propuesta del Director.

El mandato de cada miembro titular será de tres años. En el caso del alumnado, la renovación será anual. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas de la Unidad.

Serán causas de cese como miembro de la Unidad:

- a) La pérdida de la condición por la cual fue elegido
- b) Por petición de renuncia aceptada por el Director
- c) Por ausencia reiterada (más de 2), sin justificación, a las reuniones de las UGC.

Artículo 6. Derechos y Deberes de los Miembros de la Comisión

La condición de miembro de la Unidad de Garantía de Calidad es indelegable. Los miembros tendrán el derecho y el deber de asistir con voz y voto a todas las sesiones de la misma; asimismo a conocer con un mínimo de tiempo de 48 horas la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus funciones, por lo que se incluirá en las convocatorias o se indicará la forma de acceso.

Artículo 7. Organización y Funcionamiento de la Unidad

Las sesiones de la Unidad de Garantía de Calidad deberán realizarse en días hábiles.

La Unidad podrá funcionar en sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez cada cuatro meses, y

con carácter extraordinario cada vez que sea convocada por el Presidente/a a iniciativa propia.

Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente/a de la Comisión con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificara lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día (temas a tratar), y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la Unidad serán convocadas en las mismas condiciones que las reuniones ordinarias, pero con una antelación mínima de 24 horas.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente/a de la Unidad, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las Autoridades Académicas del Centro.

El Secretario/a levantara un acta por cada reunión, la cual llevara anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario/a deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Las decisiones colegiadas de la Unidad serán tomadas por mayoría de los componentes de la misma. El Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones de la Unidad tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

Página 43: [4] Eliminado .. 04/12/2009 13:03:00	
Tasa de rendimiento: (no considerado en el punto 8.1 del verifica)	
Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	
Página 43: [5] Eliminado .. 04/12/2009 13:04:00	
Grado de inserción laboral de los titulados: (no considerado en el punto 8.1 del verifica)	
Porcentaje de inserción un año después de obtener el título.	
Resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes: (no considerado en el punto 8.1 del verifica)	
Valor medio obtenido por título de los resultados de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: (no considerado en el punto 8.1 del verifica)	
Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros.	

Fuente: Verdana, 9 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 43: [7] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 9 pt, Sin Resaltar

Página 43: [8] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 8 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 43: [9] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 8 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 43: [10] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 9 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 43: [11] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 8 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 43: [12] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 8 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 43: [13] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 9 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 43: [14] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 8 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 43: [15] Con formato .. 04/12/2009 13:04:00

Fuente: Verdana, 8 pt, Sin Cursiva, Sin Resaltar

Página 45: [16] Eliminado .. 04/12/2009 13:04:00

Tasa de rendimiento (eliminar)				
--------------------------------	--	--	--	--

Página 45: [17] Eliminado .. 04/12/2009 13:04:00

Grado de inserción laboral de los titulados(eliminar)				
---	--	--	--	--

Resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes(eliminar)				
---	--	--	--	--

Estudiantes de nuevo ingreso en el Título(eliminar)				
---	--	--	--	--

Página 46: [18] Eliminado .. 04/12/2009 13:05:00

Tasa de rendimiento(eliminar)				
-------------------------------	--	--	--	--

Página 46: [19] Eliminado .. 04/12/2009 13:05:00

Grado de inserción laboral de los titulados(eliminar)				
---	--	--	--	--

Resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes(eliminar)				
---	--	--	--	--

Estudiantes de nuevo ingreso en el Título(eliminar)				
---	--	--	--	--